



MEMORIAS
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2020-2021

MEMORIAS 2020 - 2021



MEMORIAS

Y RENDICION DE CUENTAS

2020-2021

ABEL MARTINEZ
ALCALDE

Santiago de los Caballeros
abril del 2021



Avenida Juan Pablo Duarte, no. 85,
Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago
829-582-6611

Email: info@ayuntamientosantiago.gob.do

Coordinación:
Secretaría General

Compilación y Articulación:
Dirección de Planificación y Programación Municipal

Revisión:
Departamento de Relaciones Públicas

Diseño y Diagramación:
Departamento de Relaciones Públicas

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
I. COMPOSICIÓN DEL Ayuntamiento DE SANTIAGO.....	7
II. INFORME DE MEMORIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
III. UNIDADES DE APOYO DE LA Alcaldía.....	13
3.1 Compras y Suministros.....	13
3.2 Compras y Contrataciones.....	14
3.3 Procesos Desarrollados por el comité de Compras y Contrataciones.....	14
3.4 Transparencia.....	15
IV. COORDINACIÓN ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN.....	19
4.1 Finanzas Municipales.....	19
4.2 Contabilidad.....	19
4.3 Tesorería.....	20
4.4 Recaudaciones.....	24
4.5 Presupuesto Municipal.....	28
4.6 Financiera.....	33
4.7 Gestión Comercial y Tributaria.....	40
V. COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DEL TERRITORIO.....	53
5.1 Infraestructura y Asentamientos Humanos.....	53
5.2 Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	81
5.3 Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos.....	91
5.4 Políticas de Planificación Urbana.....	94
5.4.1 Dirección de Planeamiento Urbano.....	94



INTRODUCCIÓN

Señores regidores y regidoras que conforman el Concejo Municipal de este Ayuntamiento, quienes junto a nosotros recibimos el mandato libérrimo del pueblo de Santiago, para que estemos al frente de esta amada ciudad y municipio de Santiago.

Señoras y señores:

Al cumplirse el primer año de nuestro segundo período como alcalde de este municipio, nos permitimos rendir un informe contentivo de nuestras ejecutorias, correspondiente al período abril 2020 - abril 2021, un año que, sin duda, ha marcado para siempre el accionar de todas las instituciones del mundo, a consecuencia de la pandemia generada por el coronavirus Covid-19, y que ha puesto de rodillas a toda la humanidad. Esta institución, al igual que otras del sector público, lo mismo que las empresas del sector privado, han sido impactadas de forma muy significativa, lo que se manifiesta en una paralización parcial de la producción nacional y que, por vía de consecuencia, también ha afectado sensiblemente los ingresos municipales.

Aún con la triste realidad que hemos vivido durante todo un año, nos hemos mantenido trabajando en favor de nuestras comunidades; el municipio se ha mantenido completamente limpio y ordenado y la ejecución y entrega de diversas obras no se ha paralizado, siendo quizás el único ayuntamiento de nuestro país que sigue inaugurando nuevas obras de manera permanente, como casas clubes, parques, centros comunitarios, canchas deportivas, aceras, contenes, asfaltado, muros de gaviones y badenes, entre otras.

Esta gran labor en favor de nuestros barrios, urbanizaciones, zona metropolitana y en las comunidades suburbanas, ha conllevado grandes sacrificios, y lo hemos hecho cumpliendo fielmente con el Presupuesto Municipal Participativo, sorteando obras a través de asambleas comunitarias, tal y como lo establece la Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios. Nuestras ejecutorias siempre se enmarcan respetando estrictamente la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, haciendo honor a los reconocimientos obtenidos en término de transparencia y buenas prácticas.

Honorables regidoras y regidores, señoras y señores, sometemos a su consideración, nuestras memorias sobre el ejercicio municipal, durante el período abril 2020 hasta abril 2021, con la esperanza de que Dios siga iluminando nuestro camino, para seguir haciendo de Santiago un referente a nivel nacional.

Abel Martínez Durán
 Alcalde



1 COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

Alcaldía

Abel Martínez Durán
Alcalde

Leonela Massiel Espinal Paulino
Vice Alcaldesa

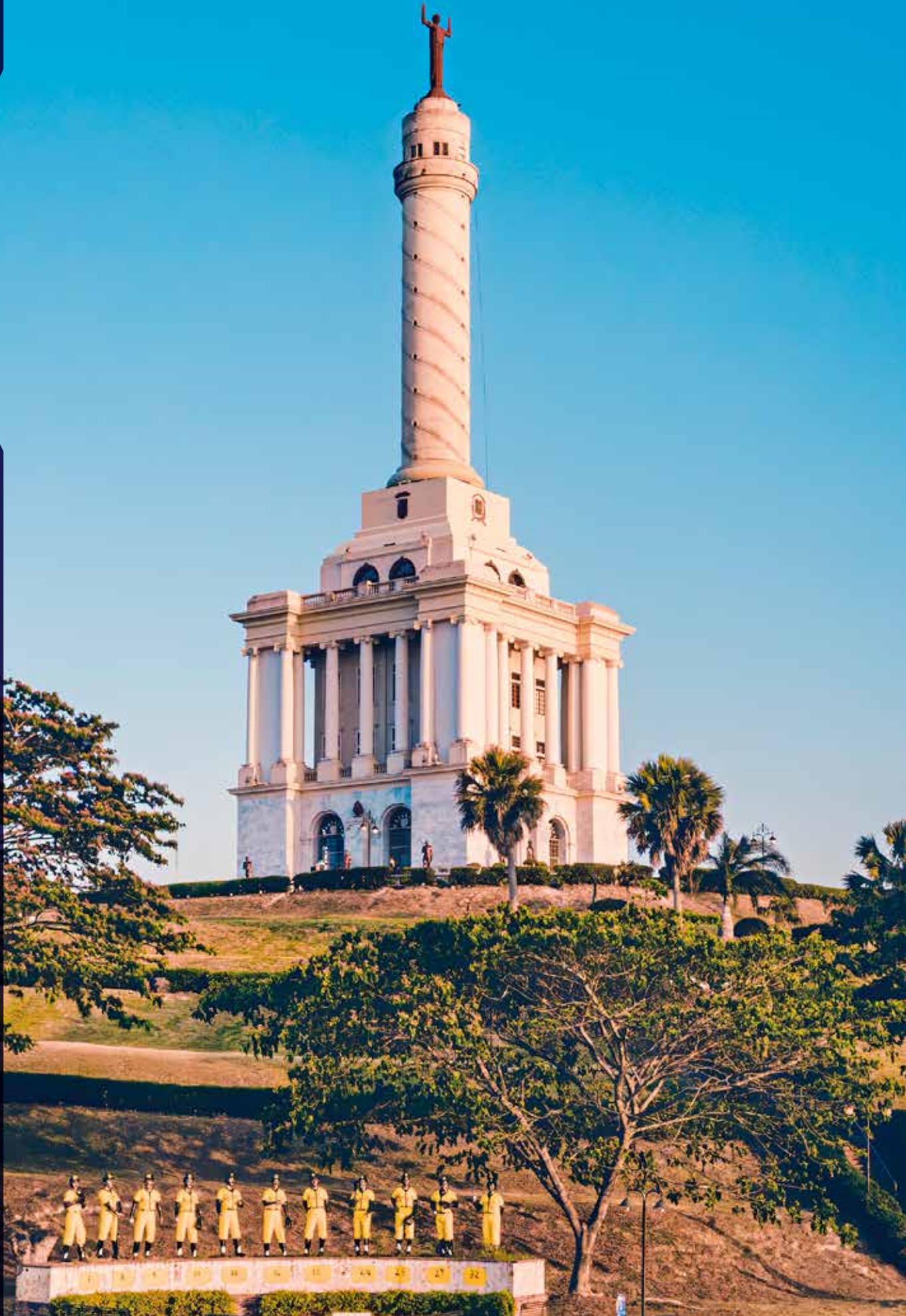
Concejo Municipal

Ambioris González - Presidente

- Albany Almonte
- Amaury Domínguez
- Amelia Núñez
- Bélgica Espaillat
- Bray Vargas
- Christian Ramos
- Engerls de Jesús Álvarez
- Ambioris Antonio González Paniagua
- Fernando Estévez
- Giokapel Arias
- Hatueyndi Rosario
- Jochebel Jerez
- José Torres
- Juan Gómez
- Lorena Cunillera
- María de los Ángeles Cruz
- Nelson Mata
- Odalys Tejada
- Yuderka Castellanos
- Alberto José Hernández

Sergio Beato – Secretario Municipal

- Alfonso Durán
- Ambiórix Reyes
- Ana Lucía Rosario
- Anllely De León
- Beatriz Gonell
- Cholo D´Oleo
- Daysi Díaz
- Edwin Núñez
- Elsa Gonell
- Francisco Veras
- Frank Carlos Medina
- María Rodríguez
- María Teresa Frías
- Mayra Alonzo
- Pedro Gómez
- Wilson Alemán
- Max Castro
- Edinson Taveras
- Jaryzqui Izquierdo
- María Ramona Peralta
- Mariano Paulino



2

INFORME DE MEMORIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

INFORME DE RESOLUCIONES Y ORDENANZAS APROBADAS EN EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL DEL 2020 HASTA 28 DE FEBRERO DEL 2021

Resolución No.	No. de Acta	Fecha Sesión	RESUELVE
R 3261-20	09-20	09/06/2020	MURAL DE CIUDAD "HÉROES DE LA PANDEMIA".
O 3262-20	10-20	06/06/2020	ORDENANZA PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS POR LAS CERTIFICACIONES QUE REALICE LA UNIDAD DE ALCALDES PEDÁNEOS.
R 3263-20	10-20	16/07/2020	RESOLUCIÓN QUE PROHÍBE EL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR LA AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALÁ DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA 27 DE FEBRERO (INTERSECCIÓN AUTOPISTA JOAQUÍN BALAGUER) HASTA LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR, UTESA, ADEMÁS DE LAS AVENIDAS LAS CARRERAS, TODA LA 27 DE FEBRERO EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE Y VICEVERSA.
O 3264-20	12-20	22/09/2020	ORDENANZA MODIFICA LA ORDENANZA NÚM. 3147-17 LA CUAL PERMITE EL COBRO DE LOS ARBITRIOS EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
R 3265-20	03-20	11/02/2020	RESOLUCIÓN SOBRE REGULACIÓN Y APROBACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL ENTORNO DEL RECINTO CURSA-UASD.
R 3266-20	08-20	19/05/2020	APROBAR, COMO AL EFECTO APRUEBA, QUE EL PARQUE SITUADO FRENTE A LA ESCUELA JUAN OVIDIO PAULINO DE BELLA VISTA LLEVE POR NOMBRE "TINITA BUENO" EN HONOR A UNA DIRIGENTE COMUNITARIA DE LA ZONA.
O 3267-20	15-20	10/11/2020	ORDENANZA TRANSITORIA PARA GENERAR UN REAJUSTE DE ARBITRIO EN EL COBRO DE LA TASA QUE SE LE APLICA AL CONTRASERVICIO SOBRE LAS VENTAS TRANSITORIAS PARA GENERAR UN REAJUSTE DE ARBITRIO EN EL COBRO DE LA TASA.
O 3268-20	15-20	10/11/2020	QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA 3262-20 PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS POR LAS CERTIFICACIONES QUE REALICE LA UNIDAD DE ALCALDES PEDÁNEOS.

R 3269-20	Comisión Especial	16/12/2020	“RESOLUCIÓN QUE DECLARA TARDE DE DUELO MUNICIPAL POR FALLECIMIENTO DEL SR. ALEJANDRO E. GRULLÓN ”
O 3270-21	02-21	18/02/2021	ORDENANZA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR REBAJAS EN LAS CUOTAS DEL PAGO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, CON FINES DE PONERSE AL DÍA O TRASPASO.
R 3271-21	02-21	18/02/2021	#Santiagoverde y #Santiagorecicla, PARA PROMOVER LA CONCIENTIZACION SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE UTILIZAR EL PLÁSTICO.

La presente certificación, se expide a solicitud de la dirección de Planificación y Desarrollo Municipal, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES			
INFORME DE RESOLUCIONES Y ORDENANZAS APROBADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL DEL 2020 HASTA 28 DE FEBRERO DEL 2021			
Resolución No.	No. de Acta	Fecha Sesión	RESUELVE
R 3261-20	09-20	9/6/2020	MURAL DE CIUDAD “HÉROES DE LA PANDEMIA”
O 3262-20	10-20	6/6/2020	ORDENANZA PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS POR LAS CERTIFICACIONES QUE REALICE LA UNIDAD DE ALCALDES PEDÁNEOS
R 3263-20	10-20	16/7/2020	RESOLUCIÓN QUE PROHÍBE EL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR LA AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALÁ DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA 27 DE FEBRERO (INTERSECCIÓN AUTOPISTA JOAQUÍN BALAGUER) HASTA LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR, UTESA, ADEMÁS DE LAS AVENIDAS LAS CARRERAS, TODA LA 27 DE FEBRERO EN DIRECCIÓN ESTE-OESTE Y VICEVERSA.
O 3264-20	12-20	22/9/2020	ORDENANZA MODIFICA LA ORDENANZA NÚM. 3147-17 LA CUAL PERMITE EL COBRO DE LOS ARBITRIOS EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
R 3265-20	03-20	11/2/2020	RESOLUCIÓN SOBRE REGULACIÓN Y APROBACIÓN DEL USO DE SUELO EN EL ENTORNO DEL RECINTO CURSA-UASD.
R 3266-20	08-20	19/5/2020	APROBAR, COMO AL EFECTO APRUEBA, QUE EL PARQUE SITUADO FRENTE A LA ESCUELA JUAN OVIDIO PAULINO DE BELLA VISTA LLEVE POR NOMBRE “TINITA BUENO” EN HONOR A UNA DIRIGENTE COMUNITARIA DE LA ZONA.

O 3267-20	15-20	10/11/2020	ORDENANZA TRANSITORIA PARA GENERAR UN REAJUSTE DE ARBITRIO EN EL COBRO DE LA TASA QUE SE LE APLICA AL CONTRASERVICIO SOBRE LAS VENTAS TRANSITORIAS PARA GENERAR UN REAJUSTE DE ARBITRIO EN EL COBRO DE LA TASA
O 3268-20	15-20	10/11/2020	QUE SUSTITUYE LA ORDENANZA 3262-20 PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS POR LAS CERTIFICACIONES QUE REALICE LA UNIDAD DE ALCALDES PEDANEOS
R 3269-20	Comisión Especial	16/12/2020	“RESOLUCIÓN QUE DECLARA TARDE DE DUELO MUNICIPAL POR FALLECIMIENTO DEL SR. ALEJANDRO E. GRULLÓN ”
O 3270-21	02-21	18/2/2021	ORDENANZA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR REBAJAS EN LAS CUOTAS DEL PAGO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, CON FINES DE PONERSE AL DÍA O TRASPASO.
R 3271-21	02-21	18/2/2021	#Santiagoverde y #Santiagorecicla, PARA PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE UTILIZAR EL PLÁSTICO.

La presente certificación, se expide a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo Municipal, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

MEMORIAS 2020 - 2021



3

UNIDADES DE APOYO DE LA Alcaldía

3.1 Departamento de Almacén y Suministros

A la Dirección de Administrativa le corresponde la programación, dirección, ejecución y control del sistema de suministro y adquisiciones de bienes y servicios de conformidad con los lineamientos y políticas del Ayuntamiento, normas presupuestales, técnicas de control y otras normas pertinentes sobre adquisiciones, a través del departamento de Compras y Contrataciones. Entre las funciones del departamento de Suministro se encuentran:

1. Recibimiento de las mercancías: Las mercancías llegan a Suministro por la realización de una solicitud de los departamentos, a excepción de los materiales gastables de oficinas que lo solicitamos en nuestro departamento de Suministro a la parte autorizada de hacer el pedido de los mismos, Siendo éstas: Dirección Administrativa y Compras (esto en mutuo acuerdo entre Auditoría, Financiera, Contraloría y Contabilidad).

2- Despacho de mercancías: Se hace a través de un talonario de pedido el cual se le entrega a cada departamento, para retirar cualquier tipo de insumo o mercancía, la nota de pedido debe estar firmada y sellada por el director del departamento que retirará lo solicitado pre-escrito arriba. Hay mercancías que deben ser entregadas de otra forma, ya que deben ser autorizadas por la Lic. Hilda Ovalles, Directora Administrativa y en presencia de un auditor y un personal de Activos Fijos. (En este caso ya de Activos Fijos, muebles, herramientas, piezas de vehículos, aires acondicionados, aparatos electrónicos, etcétera).

3- Suministro: comunica a algunos departamentos por ejemplo: Mayordomía, Limpieza, Cultura, Mantenimiento, Tránsito, Tecnología, entre otros, de la existencia a la fecha de sus utensilios o materiales para que vayan canalizando el pedido de los mismos.

4- Realización de inventario de las mercancías entregadas y existentes: en este departamento se elabora el informe físico y digital, el cual se les envía a los departamentos de Secretaria General, Compras, Dirección Administrativa, Relaciones Públicas, Auditoría y Acceso a la Información para publicación en el portal web de la institución. <https://Ayuntamientosantiago.gob.do/transparencia/relacion-de-inventario-en-almacen/>

3.2 Departamento de Compras y Contrataciones:

El Ayuntamiento de Santiago ha procurado desarrollar múltiples procesos de compras, dando cumplimiento a las leyes vigentes, entre las que se destacan la Constitución de la República Dominicana, RD-CAFTA, la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública; así como también por las normas emitidas por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas).

En este contexto, el Comité de Compras y Contrataciones, órgano administrativo de carácter permanente, integrado por: a) El Alcalde, representado por El Coordinador de Telecomunicaciones, quien lo preside; b) El Director Financiero; c) El Consultor Jurídico de la entidad, quien actúa en calidad de Asesor Legal; d) El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo y, e) El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información han sido responsables de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos y de los servicios u obras contratados, así como han desarrollado múltiples encuentros para la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, de los Procedimientos de Selección y de los dictámenes emitidos por los peritos designados para evaluar ofertas.

A continuación, una tabla que contiene un resumen de los procesos de licitaciones y comparaciones de precios realizados por la presente gestión, a través del Comité de Licitación, de conformidad con las disposiciones vigentes:

Para saber detalles de cada proceso visite nuestro portal transparencia <https://Ayuntamientosantiago.gob.do/transparencia/lista-de-compras-y-contrataciones/>

3.3 Procesos desarrollados por el departamento de Compras y Contrataciones



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INDICADOR: 4.3: Porcentaje del Presupuesto en Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES de Acuerdo a la Ley 488-08.
Año Evidencia: 2020

INFORMACION GENERAL		
Ayuntamiento :	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros	
Provincia :	Santiago de los Caballeros	
Alcalde :	Abel Martínez	
Año :	2020	
INFORMACION INDICADOR		
	RDS	%
Presupuesto General :	RDS 1,567,503,165.00	-
Monto Ordenes de Compra :	RDS 389,708,949.74	25%
Monto contratado a MIPYMES :	RDS 122,145,561.74	31%
Cumplimiento Ley N°488-08 (20%) :	-	100%



ANEXO: Detalle Compras MIPYMES

INFORMACION GENERAL			
Ayuntamiento :	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros		
Provincia :	Santiago de los Caballeros		
Alcalde :	Abel Martínez		
Año :	2020		
INFORMACION INDICADOR			
	RDS	%	Link Página Web
Presupuesto General :	RDS\$ 1,567,503,165.00	-	http://santiagodeloscaballeros.gob.do/transparencia/listas-de-compras-realizadas-y-aprobadas/
Monto Ordenes de Compra :	RDS\$ 389,708,949.74	12%	
Monto Publicado :	RDS\$ 389,708,949.74	16%	

3.4 Transparencia

El Ayuntamiento de Santiago, con el objetivo de mantener la transparencia en sus acciones, brindar confianza a la ciudadanía y tener una municipalidad informada y participe, creó a través de la resolución municipal No. 2907-09 la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM); en aras de proveer a la ciudadanía de la información referente a las acciones municipales de una forma real, objetiva y transparente.

SISMAP MUNICIPAL

La gestión municipal que encabeza el alcalde Abel Martínez, se ha mantenido encabezando el ranking del top 10 combinado de todos Ayuntamientos del país, de acuerdo al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP).

El SISMAP municipal es el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública orientado a medir el grado de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y participación en correspondencia con los marcos normativos y procedimentales que inciden en el fortalecimiento de la gestión municipal, a través de una serie de indicadores básicos y sub-indicadores que se derivan de éstos.

SICIÓN	GOBIERNO LOCAL	PROMEDIO GENERAL	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS
1	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros	82.89	93.56	72.21
2	Ayuntamiento de San José de las Matas	81.80	94.17	69.42
3	Ayuntamiento de Santo Domingo Este	60.11	80.28	39.94
4	Ayuntamiento de Baní	53.93	94.50	13.37
5	Ayuntamiento de Salcedo	53.10	96.39	9.81
6	Ayuntamiento de Bánica	52.67	95.83	9.52

También comprometidos con la transparencia continuamos con todo el proceso de implementación y certificación en las diferentes Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC).

Hemos sido certificados con las siguientes normativas:



Nortic E1 2018 Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano es un documento que establece el modelo que deben seguir los organismos del Estado para lograr la efectiva publicación de sus datos, de modo que estos estén a disposición para su reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales. Nortic A2 2016



Nortic A2 2016 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano establece los modelos, directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo para la creación y gestión de sus medios web. Esta norma tiene como objetivo lograr que los portales de la administración pública posean una forma de presentación y navegación homogénea y accesible que permita a los usuarios finales tener un medio de atención web efectivo.



Nortic A3 2018 Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales establece el marco regulatorio por el cual debe regirse toda la administración pública del Estado dominicano, a fin de lograr una correcta gestión de las redes sociales en las que estos tengan presencia, facilitando y aumentando la participación e interacción entre la ciudadanía y las instituciones.

Principales Resultados Obtenidos:

Desde el 24 de abril 2020 hasta el 28 de febrero 2021 en la Oficina de Acceso a la Información Municipal del Ayuntamiento de Santiago en cumplimiento a lo estipulado en los Art. 10 y Art. 11 del Reglamento 130-05 para la aplicación de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública se han recibido y tramitado 156 Solicitudes de Información; cada una de ellas canalizada a través de la OAIM con los departamentos correspondientes; los departamentos sobre los cuales se ha solicitado información son los siguientes:

Detalle de solicitud por departamento u área competente a dar respuesta:

DEPARTAMENTO / ÁREA	NO. DE SOLICITUDES
Oficina de Ordenamiento Territorial	40 solicitudes
Oficina de Acceso a la Información	37 solicitudes
Gerencia Financiera	3 solicitudes
Apropiaciones	1 solicitud
Tránsito	12 solicitudes
Secretaría del Concejo Municipal	2 solicitudes
Oficina Municipal de Planeamiento Urbano	35 solicitudes
Recursos Humanos	2 solicitudes
Obras Públicas Municipales	3 solicitudes
Planificación y Desarrollo Institucional	2 solicitudes
Participación comunitaria	2 solicitudes
Consultoría Jurídica	4 solicitudes
Deportes	1 solicitud
Asuntos Comunitarios	2 solicitudes
Presidencia	1 solicitud
Administrativa	1 solicitud
Gestión Integral de Residuos Sólidos	7 solicitudes
Contabilidad	2 solicitudes
Total:	156 solicitudes

Detalle de solicitud por mes:

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES
Abril 2020	5 solicitudes
Mayo 2020	5 solicitudes
Junio 2020	15 solicitudes
Julio 2020	10 solicitudes
Agosto 2020	14 solicitudes
Septiembre 2020	16 solicitudes
Octubre 2020	26 solicitudes
Noviembre 2020	21 solicitudes
Diciembre 2020	10 solicitudes
Enero 2021	15 solicitudes
Febrero 2019	19 solicitudes
Total:	156 solicitudes



4

Coordinación Económica y Planificación

4.1 Finanzas Municipales

Las finanzas municipales conforman los movimientos económicos que realiza el sector público.

El Estado utiliza los recursos primordiales que provienen de su gestión política para llevar a cabo las funciones financieras por medio de las distribuciones y el aprovechamiento de los recursos de la nación para poder cubrir las necesidades públicas municipales.

Labores que se realizan en cumplimiento de las normativas básicas de las Finanzas Públicas Municipales:

- Proponer y coordinar la política financiera del Ayuntamiento y sus componentes: ingresos, gastos, inversiones y su financiamiento.
- Dar seguimiento al plan anual de recaudaciones en coordinación con el Ayuntamiento y las unidades organizativas subordinadas.
- Participar en el proceso de formulación del presupuesto.
- Coordinar la ejecución, las modificaciones y evaluaciones presupuestarias de las diferentes unidades organizativas que integran el Gobierno Local.
- Coordinar la administración financiera del Ayuntamiento y los subsistemas relacionados: sistema de presupuesto, tesorería, contabilidad, contrataciones públicas y administración de bienes e inmuebles, sistema tributario municipal, registro civil y conservaduría de hipotecas.
- Administración de cuentas bancarias.
- Realización de estados financieros patrimoniales.

Informaciones Financieras

4.2 Direccion de Contabilidad:

Durante el período 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de febrero de 2021 las ejecutorias que forman parte de las memorias del Departamento de Contabilidad, son las siguientes:

- ✓ Llevar la contabilidad modular del Ayuntamiento y elaborar los estados financieros correspondientes.

- ✓ Se aplican las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos por el Sistema de Control Interno, por la ley Orgánica de Presupuesto, Planificación, e Inversión Pública, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Cuentas y cualquier otra a las cuales se les asignen funciones sobre el manejo de fondos públicos.
- ✓ Se elabora el estado de recaudación e inversión con la periodicidad que lo determinen las instancias de control y supervisión.
- ✓ Se cumple con las normas necesarias para la organización del archivo financiero de las unidades organizativas del Ayuntamiento, incluyendo la conservación de los documentos de medios informáticos.
- ✓ Mantener los registros relativos a los diarios y demás registros adicionales.
- ✓ Se preparan los informes periódicos que corresponda a la parte financiera.
- ✓ Presentamos a las auditorías departamentales, locales, al gobierno y a cualquier ente regulador y fiscalizador los estados financieros para las auditorías y verificaciones contables en coordinación con la Dirección Financiera y la Tesorería.
- ✓ Se registran oportunamente todas las obligaciones del Ayuntamiento, a fin de mantener actualizada la situación de las obligaciones contraídas.
- ✓ Preparar los comprobantes de gastos para fines de autorización en coordinación con la Dirección Financiera y Tesorería.

Visión: Implementar un Sistema de Contabilidad Integrado para el Ayuntamiento.

CUENTAS POR PAGAR, SUPLIDORES		
CORRESPONDIENTE AL Período 2019-2020	EXPRESADO EN RD\$	
NOMBRE DE SUPLIDORES	AÑO 2019	AÑO 2020
ALMILA,SRL	1,134,001.48	
ALAN UNIFORMES PROMOCIONALES, SRL	638,616.00	
A&R MEDAELECTRO,SRL	615,741.70	
ARQUITECTO. Y DISEÑOS PUELLOS, SRL	451,621.40	
ACTUALIDADES VD,SRL		171,112.19
BETEMIT INDUSTRIAL,SRL	123,074.00	1,180,000.00
BOSQUESA, SRL	812,283.87	
BUSSINES SUPPLIER D3, SRL	1,136,096.97	182,709.82
CARLOS CÉSAR CAMPOS	192,930.00	
CENTRO COPIADO LUIS		836,136.20
CORPORACIÓN ANDUERO CORAN, SRL	771,436.80	
COMERCIALIZADORA LANIPSE,SRL		911,110.61
DEELY S PALADAR		20,650.00

DIST.INTERNACIONAL DE PETRÓLEO, S.A	888,422.00	
ELECTRONIC SECURITY, SES(SOLDIER)	286,976.00	
ENERGÍA, INGENIERÍA & SOLUCIONES, SRL		536,320.62
FERRETERÍA OCHOA, SA.	535,183.00	
GL PROMOCIONES, SRL	336,560.54	
GENERE IMPORT, SRL	2,777,780.00	933,150.00
GRUPO GENERE BÁEZ,SRL	550,023.43	1,493,819.16
GRUPO ASTRO,SRL	619,500.00	
IMPORTADORA OMHED,SRL	356,950.00	
ISB COMERCIAL,SRL	492,060.00	
INDUSTRIALTEK, SRL		357,089.10
J & E AUTO CENTER, SRL	1,817,449.22	599,545.02
JARDINES DEL CIBAO		119,700.00
JOMATI SERVICE	127,440.00	
LIZ INDUSTRIAL,SRL	1,869,120.00	
MAGNA MOTORS, SA.	2,170,890.00	2,170,890.00
MANGUERAS Y SELLOS VT, SRL	8,065.90	
MEGA OFFICE, SRL	83,494.97	310,947.00
OZERA GROUP, SRL	32,706.06	13,174.70
PETUNIA, SRL		772,230.13
SERVI CENTRO AUTOMOTRIZ Y M, SRL	1,873,938.53	41,300.00
SYDUAL, SRL	13,269.60	2,700.00
SUPLIVENTAS TRICOL, SRL	1,196,247.15	
TONER DEPORT INTERNATIONAL	494,597.00	
UNIMAG, SRL	320,075.00	

Total Cuentas Pagar

\$ 22,726,550.62

\$ 10,652,584.55

Comparación de Cuentas por Pagar Suplidores años 2019 y 2020



La comparación de las cuentas por pagar suplidores, bajaron del 2019 al 2020 en un 47%.
 Valor absoluto RD\$12,073,966.07, Importe que indica la gran capacidad de pago de la

4.3 Dirección de Tesorería:

Organismo responsable de la custodia de fondos y valores del Ayuntamiento, así como en ser el órgano responsable de la erogación de pagos por compromisos contraídos y la captación de tributos de la institución.

Pilares de la Administración de Tesorería

El manejo y la organización de la custodia de fondos, valores y efectos de conformidad con las directrices señaladas por el síndico, en el año 2020-2021 la organización contó con los controles internos necesarios para salvaguardar los activos del Ayuntamiento.

Dentro de las principales tareas de este Dirección de Tesorería, se encuentra el mantener los niveles considerables de recursos disponibles para el pago de los compromisos contraídos por la institución, siendo así que, en el período a informar, el Ayuntamiento ha cumplido con todos los pasivos en los plazos convenidos con terceros.

Organización adecuada de los documentos financieros que sirven como soporte a la Dirección de Finanzas para la entrega oportuna de informes y documentos a organismos reguladores y fiscalizadores.

Mayor empeño en la revisión de las autorizaciones de pagos de tributos generadas por los organismos de recaudación del Ayuntamiento.

Información oportuna de disponibilidades de efectivos manteniendo informada a la Alcaldía y otras instancias vinculadas con el manejo de fondos del Ayuntamiento.

Depósito diariamente de lo recaudado, garantizando de esta forma la integridad de los recursos y protegiéndolos de cualquier tipo de desvío o sustracción.

Mejoras de esta Dirección

La ampliación de medios alternativos de cobros de tributos vía canales electrónicos como las transferencias bancarias, logrando así una mayor facilidad al contribuyente de no tener que ir físicamente a las cajas de cobro del Ayuntamiento disminuyendo el contacto físico de personas en estos momentos de la pandemia del COVID 19.

Implementación de procesos de arqueos de cuadre de caja cerciorándonos que los recursos captados son íntegramente controlados por la Tesorería Municipal.

Inicio de mejoras de digitalización de procesos y formularios del departamento en la búsqueda de la adecuación a las TIC'S.

RECAUDACIONES POR DEPARTAMENTOS

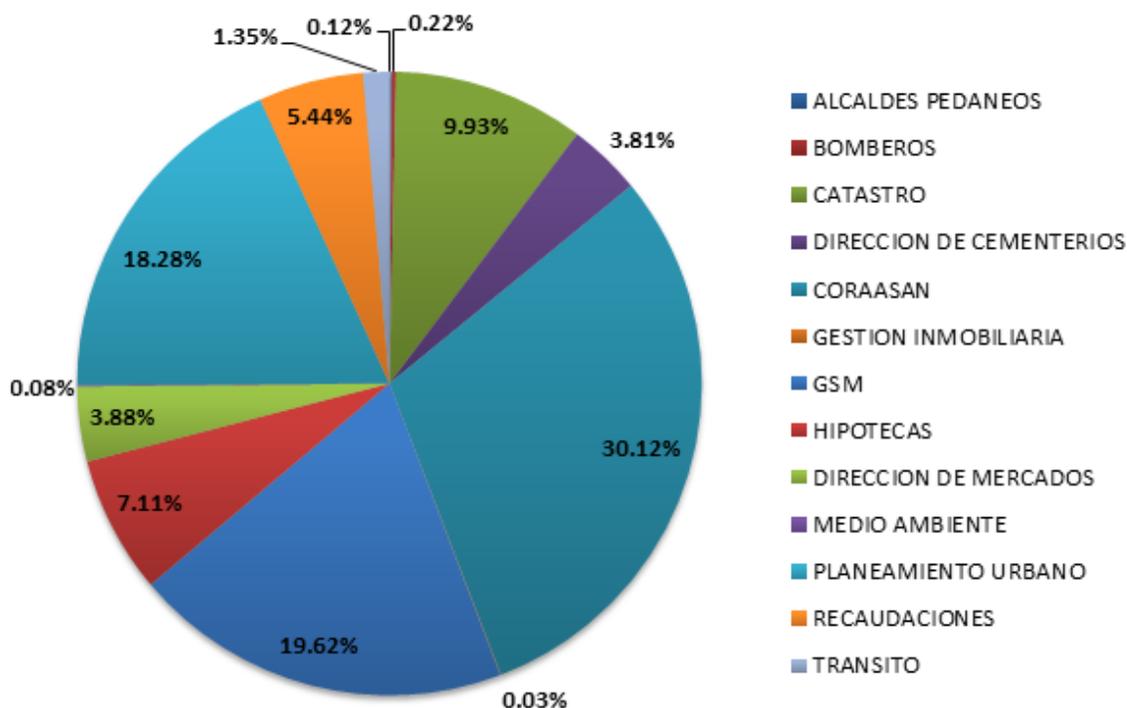
Por el período que termina en fecha 28 febrero 2021

Valores Expresados en RD\$

Departamento Recaudador	Monto	%
ALCALDES PEDÁNEOS	517,200.00	0.12%
BOMBEROS	974,410.00	0.22%
CATASTRO	43,987,360.75	9.93%
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	16,871,284.00	3.81%
CORAASAN	133,420,323.71	30.12%
GESTIÓN INMOBILIARIA	154,099.00	0.03%
GSM	86,921,465.21	19.62%
HIPOTECAS	31,506,168.23	7.11%
DIRECCIÓN DE MERCADOS	17,208,877.00	3.88%
MEDIO AMBIENTE	335,800.00	0.08%
PLANEAMIENTO URBANO	80,976,639.52	18.28%
RECAUDACIONES	24,112,295.93	5.44%
TRÁNSITO	5,998,900.00	1.35%
TOTAL	442,984,823.35	100%

Distribución de los Recaudos Expresados en Porcentajes

INGRESOS DE TESORERÍA DESDE EL 24-04-2020 AL 28-02-2020



NOMBRE	DETALLE	MONTO
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS	429,107,690.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS AYUNTAMIENTOS	407,074,909.00
	INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE UNA DONACIÓN REALIZADA POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.	500,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA EL PAGO DE REGALIA PASCUAL AÑO 2020 A LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES (NO DEPÓSITO)...	32,406,537.92
	PAGO AL CÓDIGO SINP.NUM 14143 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 ASIGNADO AL PROYECTO MEJORAM. DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RES. SOLID...	43,197,092.42
	TRANSFERENCIA CORRIENTE EXTRAORDINARIA...	7,037,216.00
	INGRESOS DIVERSOS	1,408,710.09
TOTAL GENERAL		920,732,155.43

4.4 Dirección de Recaudaciones:

Durante el período comprendido de enero 2020 hasta febrero 2021 se estimó un presupuesto ascendiente a la suma de treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta y cinco centavos (RD\$31,865,451.85), como Dirección de Recaudaciones Municipales, sin que éste incluya los demás departamentos recaudadores del Ayuntamiento. La meta señalada anteriormente no fue posible cumplirla durante el período 2020 debido a los efectos causados en la economía dominicana por la pandemia de Coronavirus (Covid 19), en virtud de que la gestión municipal autorizó al no cobro de varios de los arbitrios que se cobran a los Munícipes de Santiago, con la finalidad de favorecer a ese sector trabajador del Municipio.

Una de las herramientas más importantes que hemos utilizado para gestionar el cobro de los ingresos propios es la creación de la unidad de trabajo de Regulación y Ordenamiento de las Recaudaciones Municipales, la cual se ha ocupado de actualizar las Ordenanzas existentes y crear nuevas ordenanzas en virtud de las necesidades que se han presentado.

Cuadro de ingresos de recaudaciones departamentales desde enero 2020 hasta febrero 2021.

INFORME RECAUDADOR

DEPARTAMENTO RECAUDADOR	Apr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Aug-20	Sep-20
ALCALDES PEDÁNEOS		629,900.00	626,500.00	614,500.00	556,200.00	468,500.00
BOMBEROS		1,107,410.00	1,107,410.00	1,055,410.00	976,910.00	889,000.00
CATASTRO	71,734.00	51,452,738.75	49,909,979.75	43,666,294.75	40,299,562.75	38,073,470.00
CEM. 30 DE MARZO	172,500.00	3,299,800.00	3,052,300.00	2,819,500.00	2,568,100.00	2,240,600.00
CEM. ARROYO HONDO	138,000.00	2,205,725.00	2,104,225.00	1,929,225.00	1,714,600.00	1,451,600.00
CEM. EL INGENIO	757,000.00	12,109,350.00	11,399,250.00	10,395,050.00	9,289,050.00	8,098,750.00
CEM. GURABO I	31,000.00	280,500.00	260,000.00	241,500.00	202,000.00	169,500.00
CEM. GURABO II	56,300.00	1,061,009.00	1,004,009.00	945,409.00	875,709.00	767,709.00
CEM. LAS CHARCAS	42,000.00	743,000.00	700,000.00	619,000.00	579,500.00	483,500.00
CORAASAN	13,599,632.35	145,777,974.08	134,006,923.95	121,334,123.53	94,161,537.51	79,478,524.80
GESTIÓN INMOBILIARIA		154,099.00	154,099.00	154,099.00	154,099.00	154,099.00
GSM	24,568,867.89	98,665,966.89	95,113,450.57	85,815,706.93	76,396,934.64	70,196,912.58
HIPOTECAS	55,000.00	37,918,699.12	36,866,218.03	34,051,546.78	31,877,933.28	28,924,799.91
MATADERO	7,900.00	780,100.00	727,800.00	669,750.00	596,600.00	523,375.00
MEDIO AMBIENTE	6,500.00	362,300.00	278,300.00	227,500.00	205,500.00	198,500.00
MERC. CENTRAL	90.00	2,023,785.00	1,933,415.00	1,779,465.00	1,625,955.00	1,424,980.00
MERC. LA PLACITA	61,660.00	2,425,057.00	2,303,807.00	2,142,137.00	1,958,227.00	1,812,812.00
MERC. MODELO		2,786,961.00	2,615,810.00	2,242,635.00	1,905,102.00	1,661,861.00
MERC. PLAZA LORENZO VARGAS		2,583,550.00	2,437,900.00	2,080,950.00	1,821,700.00	1,611,050.00
MERC. YAQUE	19,235.00	8,389,910.00	7,924,635.00	7,210,955.00	6,549,705.00	5,767,275.00
PLANEAMIENTO URBANO	3,240,798.00	91,575,422.38	87,325,036.02	79,350,325.98	72,505,310.54	61,348,202.17
PLAZA BUHONERO		715,950.00	703,600.00	646,250.00	588,050.00	488,250.00
RECAUDACIONES	1,084,868.52	27,177,774.60	22,111,853.90	20,244,213.03	18,217,529.53	16,736,604.42
TESORERÍA	80,221,341.00	1,005,460,320.01	956,808,044.72	876,568,986.72	764,177,245.72	651,863,999.92
TRÁNSITO	884,900.00	6,980,400.00	6,511,100.00	6,108,700.00	5,245,700.00	4,967,100.00
DEPARTAMENTO RECAUDADOR	Oct-20	Nov-20	Dec-20	Jan-21	Feb-21	Mar-21
ALCALDES PEDÁNEOS	399,500.00	334,700.00	281,100.00	48,700.00	56,400.00	112,700.00
BOMBEROS	810,000.00	717,500.00	605,500.00	90,500.00	108,000.00	135,000.00
CATASTRO	33,097,143.00	30,133,369.00	18,155,574.00	2,717,431.00	4,581,078.00	7,511,016.00
CEM. 30 DE MARZO	1,924,900.00	1,581,300.00	1,302,300.00	274,800.00	255,500.00	535,500.00
CEM. ARROYO HONDO	1,291,100.00	1,075,100.00	868,900.00	179,000.00	180,000.00	332,900.00
CEM. EL INGENIO	7,331,750.00	6,486,750.00	5,432,150.00	1,271,500.00	1,167,100.00	2,045,500.00
CEM. GURABO I	156,500.00	125,500.00	109,500.00	38,500.00	26,000.00	17,500.00
CEM. GURABO II	693,309.00	606,509.00	537,409.00	173,209.00	140,400.00	142,800.00
CEM. LAS CHARCAS	445,000.00	391,000.00	277,500.00	92,000.00	57,500.00	57,500.00
CORAASAN	79,478,524.80	52,932,692.84	38,498,928.53	12,349,641.74	13,791,636.42	12,357,650.37
GESTIÓN INMOBILIARIA	154,099.00	154,099.00	154,099.00	154,099.00		
GSM	61,795,852.60	50,981,482.92	42,865,473.15	8,368,746.02	12,633,338.81	12,110,827.68
HIPOTECAS	25,560,602.39	21,827,105.94	17,583,735.14	3,423,914.35	3,845,509.36	6,444,775.96

MATADERO	433,450.00	336,550.00	286,925.00	61,500.00	64,450.00	85,225.00
MEDIO AMBIENTE	138,000.00	132,700.00	78,000.00	21,000.00	14,000.00	33,000.00
MERC. CENTRAL	1,201,900.00	1,015,100.00	858,050.00	147,930.00	207,100.00	256,340.00
MERC. LA PLACITA	1,601,912.00	1,329,222.00	1,068,090.00	225,965.00	222,175.00	356,370.00
MERC. MODELO	1,474,610.00	1,194,469.00	978,033.00	263,877.00	157,719.00	299,366.00
MERC. PLAZA LORENZO VARGAS	1,366,750.00	1,133,300.00	936,200.00	146,550.00	238,300.00	297,050.00
MERC. YAQUE	4,872,240.00	4,069,925.00	3,316,745.00	664,565.00	720,990.00	1,130,315.00
PLANEAMIENTO URBANO	52,212,750.24	43,658,568.26	36,539,717.03	5,041,167.96	9,196,696.82	12,029,373.86
PLAZA BUHONERO	426,500.00	364,600.00	330,700.00	97,600.00	38,200.00	93,000.00
RECAUDACIONES	13,630,843.96	11,503,150.08	8,702,535.18	1,868,396.16	2,244,178.75	3,303,680.11
TESORERÍA	571,625,854.26	448,156,635.03	367,909,336.56	640,732.94	162,382,624.15	84,731,664.58
TRÁNSITO	4,566,100.00	4,205,100.00	3,832,000.00	667,400.00	1,108,400.00	1,866,400.00

UNIDADES:

Unidad de Carritos y Casetas:

Nos mantuvimos trabajando de manera permanente con la regularización y organización de los negocios informales (carritos y casetas), supervisando y notificando todos aquellos que permanecieron ocupando el espacio público de manera irregular sin la autorización de las autoridades pertinentes, reubicando a quienes ya tienen su permiso a espacios que sean privados con acceso público y también regularizando como cada año las ventas de cerdo asado y de casetas navideñas; todo esto para mantener los lineamientos que el Ayuntamiento ha establecido a dichos negocios. A pesar de la problemática generada por la pandemia (SARS-CoV-2), que afecta a al país y al mundo entero, tanto los cobros y los permisos en espacios públicos, concernientes a esta unidad de trabajo se paralizaron a través de una orden procedente de la Gestión Administrativa de este Ayuntamiento.

Unidad Legal:

Nos mantenemos trabajando con todos aquellos contribuyentes que no han ottemperado al pago de sus arbitrios o impuestos, manteniendo un ritmo de trabajo de por lo menos un procedimiento semanal, con los cuales hemos tenido resultados satisfactorios.

Unidad de trabajo de campo:

Desde el período comprendido 2017-2018, dividimos el trabajo en tres equipos, dos de ellos trabajan diariamente en levantamientos generales y uno en los puntuales o auspiciadoras; organizarnos de esta forma ha ayudado al rendimiento de nuestra unidad.

Gestión de Cobro:

Nuestra área de gestión trabaja cada día enfocada en las metas ya trazadas y lograr los objetivos, tanto en los años anteriores como en este año ha sido de suma dificultad ya que existe una sentencia del Tribunal Constitucional, la cual elimina todos los cobros de publicidad exterior y rampas, exceptuando los letreros no adosados, siempre y cuando estén en terreno municipal, dada esta situación, nuestros recaudos se ven afectados, estamos hablando de uno de los ingresos más importantes de nuestra dirección.

Unidad de Ordenamiento y Regulación.

Esta unidad se encarga de realizar las nuevas ordenanzas que pudieran necesitarse en cualquier departamento recaudador del Ayuntamiento, del mismo modo modificar las ordenanzas ya existentes.

Trabajos realizados por esta unidad durante este período:

1. Modificación Ordenanza para el cobro de arbitrios para los Cementerios del Municipio de Santiago. (Aprobada por el Concejo de Regidores).
2. Elaboración del Reglamento para el uso de los Cementerios. (Falta Aprobación del Concejo de Regidores).
3. Elaboración de Ordenanza de la Dirección de Medio Ambiente Municipal para la incautación de equipos y materiales de las personas que utilizan el espacio público para beneficio propio. (Aprobada por el Concejo de Regidores).
4. Elaboración de Ordenanza para el cobro de arbitrios por las funciones realizadas por los Alcaldes pedáneos. (Aprobada por el Concejo de Regidores).
5. Elaboración de Ordenanza para el cobro de arbitrios por la matanza, traslado y ventas de carnes procesadas de animales. (Aprobada por el Concejo de Regidores).
6. Elaboración de Ordenanza Transitoria para rebajar el cobro de los arbitrios generados por la ley 834 sobre Registros de Actos Civiles. (Aprobada por el Concejo de Regidores).
7. Modificación de la Ordenanza que permite cobrar los arbitrios en el departamento de Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Santiago. (Pendiente de Aprobación).
8. Elaboración de la Ordenanza para el cobro de arbitrios por la Publicidad Exterior, colocada en el territorio del Municipio de Santiago. (Pendiente de Aprobación).
9. Elaboración de Ordenanza para el cobro de Explotación Minera y Transporte de materiales de mina dentro del territorio del Municipio de Santiago. (Pendiente de Aprobación).
10. Modificación de los contratos con los vendedores y transportistas de flores ubicados en el Cementerio del 30 de Marzo del Municipio de Santiago. (Aún no está en ejecución los transportistas de Flores).

4.5 Presupuesto Municipal

Informe Anual del Departamento correspondiente al período desde el mes de abril 2020 hasta el mes de febrero 2021.

Una vez al año los Ayuntamientos deben realizar sus presupuestos que, como se deduce del concepto genérico, no es otra cosa que la previsión de ingresos y gastos que se tiene previsto ejecutar.

El mismo se formuló siguiendo los criterios establecidos en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Dirección General de Presupuestos Públicos en la ley 423-06.

El departamento de Presupuesto en el período mencionado para la elaboración del informe anual, realizó las siguientes actividades.

Actividades Diarias del Departamento de Presupuesto.

1. Cierre Presupuesto Municipal
2. Formulación del Presupuesto Municipal
3. Plan Anual de Compra
4. Informes de partidas presupuestarias
5. Estado de Comparación de los Importes Presupuestados, de Rendimiento y Flujo de efectivos
6. Las Asignaciones Presupuestarias
7. Registros de Ingresos y Gastos Municipal
8. Modificaciones Presupuestarias
9. Registro y supervisión de las ejecuciones de los ingresos y gastos del Sistemas CIFE (Hacienda)
10. Cuadre Ejecuciones Municipales mensual con Digepres

1- Liquidación o Cierre del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Santiago 2020.

Artículo 349 La liquidación del presupuesto no es más que la comunicación de información sobre la situación económica-financiera. El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año calendario correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Municipal los ingresos y pagos pendientes, siempre que hayan sido incluidos en el presupuesto del año siguiente

Artículo 352.- Comunicación al Concejo Municipal y Remisión de Copias.

La liquidación del presupuesto municipal se comunicará al Concejo Municipal en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia a la Cámara de Cuentas, Oficina Nacional de Presupuesto y a la Liga Municipal Dominicana antes de finalizar el mes de abril del ejercicio siguiente al que corresponda.

Párrafo. - Los Ayuntamientos deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Santiago, recoge las ejecuciones de ingresos y gastos al 31 de diciembre 2020, el presupuesto del Ayuntamiento del Municipio de Santiago para el año 2020, se formuló por un monto de RD\$1,800,006,492.00 y en el primer trimestre hubo una reformulación considerando que las partidas por la Ley de Transferencia 166-03, de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos; recibió un aumento de RD\$2,405,064.00.00 con relación al año del 2019, así como la incorporación del Remanente de Tesorería por un monto de RD\$ 50,362,529.00 y transferencia extraordinaria del Ministerio Administrativo de la Presidencia de RD\$12,000,000.00 para la adquisición de una máquina retroexcavadora. El 14 de mayo del 2020 el Ayuntamiento de Santiago recibió RD\$500,000.00 (quinientos mil cientos pesos con 00/100) por donación de la Embajada de la República Popular China, para la adquisición de insumos para el combate del COVID-19 en el Municipio de Santiago. Para el trimestre octubre-diciembre 2020 se recibieron 3 transferencias extraordinarias: Una transferencia extraordinaria del Proyecto Dominicana Limpia por un monto RD\$43, 197,092.00, segunda transferencia extraordinaria corriente por un monto de RD\$32, 406,537.92, para el pago del sueldo trece correspondiente al año 2020, y una transferencia de RD\$7, 037,216.00 para gastos corrientes. Para un total de RD\$1, 947, 914,931.34 (Mil novecientos cuarenta y siete millones, novecientos catorce mil novecientos treinta un pesos con 34/100) para el Presupuesto 2020.

Para el año 2020 los ingresos captados por el Ayuntamiento de Santiago fueron por RD\$ 1, 585, 139,148.62 para una diferencia negativa de RD\$362, 775,782.72, con relación a lo presupuestado lo que representa un 18.62% por debajo.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS Y CAPTADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Codigo	Grupo de Ingreso	PRESUPUESTO ORIGINAL	VARIACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MONTO CAPTADO		DIFERENCIA	
					MONTO RDS	%	RDS DIFERENCIA	DIF/%
11	IMPUESTOS	117,925,035.00	0.00	117,925,035.00	65,647,001.59	55.67	52,278,033.41	44.33
13	DONACIONES	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100.00	0.00	0.00
14	TRANSFERENCIAS DE LEY	960,193,746.00	2,405,064.00	962,598,810.00	962,600,661.00	100.00	-1,851.00	0.00
14	TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIA		94,640,846.34	94,640,846.34	94,640,846.34	100.00		
15	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	517,917,310.00	130,000.00	518,047,310.00	402,681,065.68	77.73	115,366,244.32	22.27
16	OTROS INGRESOS	58,770,170.00	4,000,000.00	62,770,170.00	34,397,614.26	54.80	28,372,555.74	45.20
17	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,200,231.00	-4,130,000.00	141,070,231.00	24,671,959.75	17.49	116,398,271.25	82.51
3.1	DISMINUCION DE DISPONIBILIDAD	0.00	50,362,529.00	50,362,529.00	0.00	0.00	50,362,529.00	100.00
		1,800,006,492.00	147,908,439.34	1,947,914,931.34	1,585,139,148.62	81.38	362,775,782.72	18.62

Mientras que los egresos ejecutados fueron RD\$1, 512, 604,353.39 con una diferencia de RD\$435,310,577.95 con relación a lo presupuestado, lo que representan un porcentaje menor de 22.35%, estos se debieron en parte que el Ayuntamiento de Santiago tomó la medida de hacer un recorte en las compras y sólo adquirió lo necesario debido a la situación de la pandemia del COVID-19.

RELACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS SEGÚN OBJETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020

Objeto	Descripción	Pres. Original	Variación	Pres. Vigente	EJECUTADO		DIFERENCIAS	
					MONTO RD\$	%	MONTO RD\$	%
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	598,076,718.00	52,454,354.00	650,531,072.00	568,694,484.08	87.42	81,836,587.92	12.58
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	298,595,546.00	19,061,925.00	317,657,471.00	332,034,215.97	104.53	-14,376,744.97	-4.53
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,930,991.00	-14,070,402.00	105,860,589.00	72,009,816.96	68.02	33,850,772.04	31.98
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54,920,636.00	9,296,811.48	64,217,447.48	48,293,136.82	75.20	15,924,310.66	24.80
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	79,276,053.00	6,550,000.00	85,826,053.00	36,939,689.49	43.04	48,886,363.51	56.96
2.7	OBRAS	549,000,000.00	-42,823,754.58	506,176,245.42	168,554,548.26	33.30	337,621,697.16	66.70
2.9	GASTOS FINANCIEROS	18,605,072.00	837,655.00	19,442,727.00	19,442,726.62	100.00	0.38	0.00
4.2	DISMINUCION DE PASIVOS	81,601,476.00	116,601,850.44	198,203,326.44	266,635,735.19	134.53	-68,432,408.75	-34.53
TOTAL		1,800,006,492.00	147,908,439.34	1,947,914,931.34	1,512,604,353.39	77.65	435,310,577.95	22.35

2- Formulación del Presupuesto

Para el año 2021 el Ayuntamiento de Santiago formuló un Presupuesto de Ingresos y Gastos por un monto estimado de RD\$1, 632, 661,084.00 (Mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta y unos mil ochenta y cuatro pesos) que fueron distribuidos según el artículo 21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios donde establece el 25% para gastos de personal, 31% para gastos de servicios, 40% para el gasto de inversión y 4% para educación, salud y género.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS POR FONDO (ART. 21 LEY 176-07)

1. Para el Presupuesto del año 2021, fueron proyectados para gastos de fondo de personal, un monto de RD\$ 408,165,271.00 pesos con 00/100 (Cuatrocientos ocho millones, cientos setenta y cinco mil doscientos setenta uno pesos con 00 /100) lo que representa el 25% del total de los ingresos para 2021. Este renglón incluye sueldo al personal, honorarios técnicos y profesionales, las prestaciones de la seguridad social, prestaciones laborales, dietas, compensación por resultado, entre otros.
2. Por otra parte, se proyectaron RD\$ 506,124,936.00 (Quinientos seis millones ciento veinte cuatro un mil novecientos treinta siete pesos con 00/100), correspondientes al fondo de Servicios Municipales, estos fondo están destinados para, reparación y mantenimiento de vehículos, equipos y de otros bienes muebles, así como para gastos de combustibles y lubricantes, alumbrado de calles y parques, servicios de comunicación, subvenciones a personas, los materiales gastables y todo lo servicios en general, como pago de la recolección de residuos sólidos.
3. Para el fondo de Inversión (40%), se proyectaron RD\$ 653,064,434.00 (Seiscientos cincuenta y tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 00/100), se incluye un desembolso de RD\$44,626,490.00 millones para el pago de préstamos, tomado en el año 2008, así como la adquisición de activos fijos, para inversión en proyectos y obras de infraestructura, obras viales, urbanísticas, edificaciones, pluviales, se proyectaron de RD\$ 427,100,000.00 incluyendo en este monto RD\$77,100,000.00 millones para obras del Presupuesto Participativo Municipal RD\$ 350,000,000.00 por concepto de Obras y Proyectos Administrativos. Por otra parte, se consideró un monto de RD\$ 80,418,091.00 millones para el pago pendiente a proveedores y partida por cubicar en obras.
4. En el renglón del 4% de salud, educación y género se proyectaron RD\$ 65,306,443.00 (Sesenta y cinco millones trescientos seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100), con los cuales se llevarán a cabo programas de becas y viajes de estudios, donaciones de útiles deportivos, libros de enseñanza, equipos médicos y capacitaciones a los empleados, para campañas de vacunación, fumigación, campañas de prevención de epidemias, entre otros. Educación, salud y género como bien de interés público, no es solamente una condición indispensable para que se produzca el desarrollo económico y social, sino también uno de los mejores indicadores del grado de bienestar alcanzado por las poblaciones. Desde este punto de vista, invertir en estos reglones es garantizar sus mejores niveles para la población, asignaciones de ayuda social a personas de escasos recursos para la compra de medicamentos, ataúdes, compra de alimentos etc., así como un fondo de RD\$100,000.00 pesos mensuales a través de la Secretaria General para ayudas de emergencias, estas partidas serán cargadas a la Dirección de Asistencia Social, este mecanismo lo establece la DIGEPRES. (Dirección General de Presupuesto).

El departamento de Presupuesto en este período junto con el departamento de Compra realizaron el Plan Anual de Compra 2020-2021 (PACC).

Con el departamento de Contabilidad se prepararon los estados de comparación de los importes presupuestados y ejecutados, de rendimiento y flujo de efectivos

Con el departamento de Planificación y Obras Públicas elaboramos el informe para el Sismap del Análisis de ejecución del Cumplimiento del Presupuesto participativo.

- En el trimestre enero-marzo 2021, se realizaron los informes de cierre presupuestarios que corresponden al año 2020, dichos informes fueron revisados por la contralora Municipal y enviado al Concejo de Regidores para su conocimiento.
- En el mes de febrero se formuló en remanente de tesorería 2020 y fue enviado al Concejo de Regidores para su aprobación.
- También ejecuta las labores rutinarias, como lo son los trabajos de las asignaciones presupuestarias mensuales que se realiza a diario por cada expediente que solicitan en la Institución.

En el mismo orden se realizaron los trabajos de registro de las ejecuciones presupuestaria mensuales las cuales se trabajan con los sistemas de DIGEPRES y el Sistema de Hacienda "CIFE"; estos sistemas mencionados son los que evalúan las puntuaciones que se asignan en el SISMAP, trimestral de acuerdo a las ejecuciones mensuales y ya trabajadas son enviadas a los organismos fiscalizadores.

Cámara de Cuenta, Contraloría General y Contabilidad Gubernamental.

Las elaboraciones de los diferentes informes como son: modificación de los ingresos y gastos, incorporación de los ingresos y gastos extraordinarios, informe de reestimación de los ingresos e incorporación de transferencia extraordinaria, correspondiente al Presupuesto del año 2020, remanente de Tesorería para el Presupuesto correspondiente al año 2020 y 2021 y elaboración Presupuesto Municipal

A partir de la decisión de presentar un Presupuesto individualizado para cada Dirección Municipal, se han unificados criterios, orientados a definir un presupuesto, en el cual se vean reflejados los objetivos que la administración persigue lograr, por lo que, para la consecución de los mismos, se han consensuado las actividades que cada unidad busca desarrollar.

4.6 Dirección financiera

Las finanzas municipales conforman los movimientos económicos que realiza el sector público.

El Estado utiliza los recursos primordiales que provienen de su gestión política para llevar a cabo las funciones financieras por medio de las distribuciones y el aprovechamiento de los recursos de la nación para poder cubrir las necesidades públicas municipales.

Labores que se realizan en cumplimiento de las normativas básicas de las Finanzas Públicas Municipales:

- Proponer y coordinar la política financiera del Ayuntamiento y sus componentes: ingresos, gastos, inversiones y su financiamiento.
- Dar seguimiento al plan anual de recaudaciones en coordinación con el Ayuntamiento y las unidades organizativas subordinadas.
- Participar en el proceso de formulación del presupuesto.
- Coordinar la ejecución, las modificaciones y evaluaciones presupuestarias de las diferentes unidades organizativas que integran el Gobierno Local.
- Coordinar la administración financiera del Ayuntamiento y los subsistemas relacionados: sistema de presupuesto, tesorería, contabilidad, contrataciones públicas y administración de bienes e inmuebles, sistema tributario municipal, registro civil y conservaduría de hipotecas.
- Administración de cuentas bancarias.
- Realización de estados financieros patrimoniales.

Informaciones Financieras Ayuntamiento de Santiago

Estados Ingresos Recibidos y Gastos Desembolsados
en el período comprendido del 24 de abril 2020 al 28 de febrero 2021
Expresado en RD\$

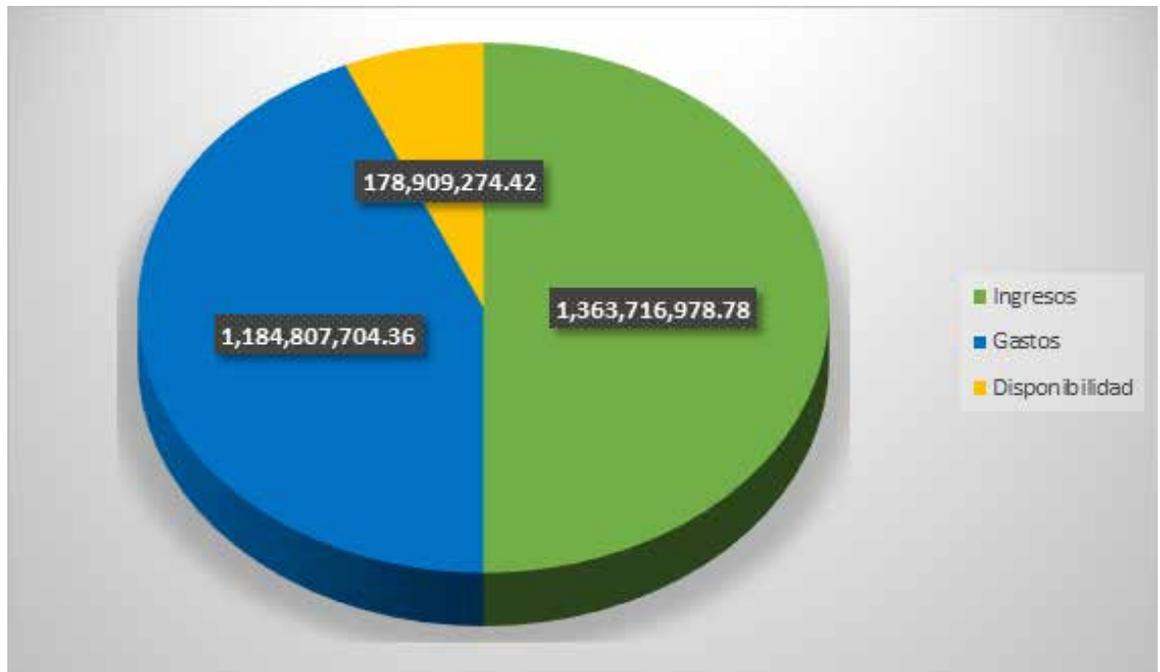
INGRESOS	NOTAS	RD\$
Recaudaciones Municipales	1	411,801,251.35
Donaciones	2	500,000.00
Trasferencias del Gobierno Central	3	836,182,599.00
Transferencias Corrientes Extraordinarias	4	43,197,092.42
Transferencias de Instituciones Públicas	5	39,443,753.92
Otros Ingresos	6	32,592,282.09
Total, de Ingresos		RD\$1,363,716,978.78

GASTOS

Gastos de Personal	7	304,200,882.71
Servicios Municipales	8	523,215,245.46
Programa de Inversión	9	315,073,328.57
Educación, Género y Salud	10	42,318,247.62
Total de Gastos		RD\$1,184,807,704.36
Excedente en Disponibilidad		RD\$178,909,274.42

Las notas al estado de ingresos y gastos son parte integral de los mismos.

Ingresos, gastos y excedentes en disponibilidad en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021



Notas al estado de ingresos recibidos y gastos desembolsados y excedentes en disponibilidad.

Ingresos recibidos:

Nota 1: Recaudaciones

Las Recaudaciones representan un 30% del total de los ingresos recibidos (ver anexo gráfico de recaudaciones por mes y por departamento).

Nota 2: Donaciones

Donación realizada por la Embajada de la República Popular China para la adquisición de insumos para combatir el COVID-19 en Santiago.

Nota 3: Transferencias recibidas del Gobierno Central

Subvención recibida mensualmente por RD\$80,216,562.00 del Gobierno Central.

Nota 4: Transferencias corrientes extraordinarias

Transferencia recibida por RD\$39,443,753.92 para el pago de regalía pascual año 2020, a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

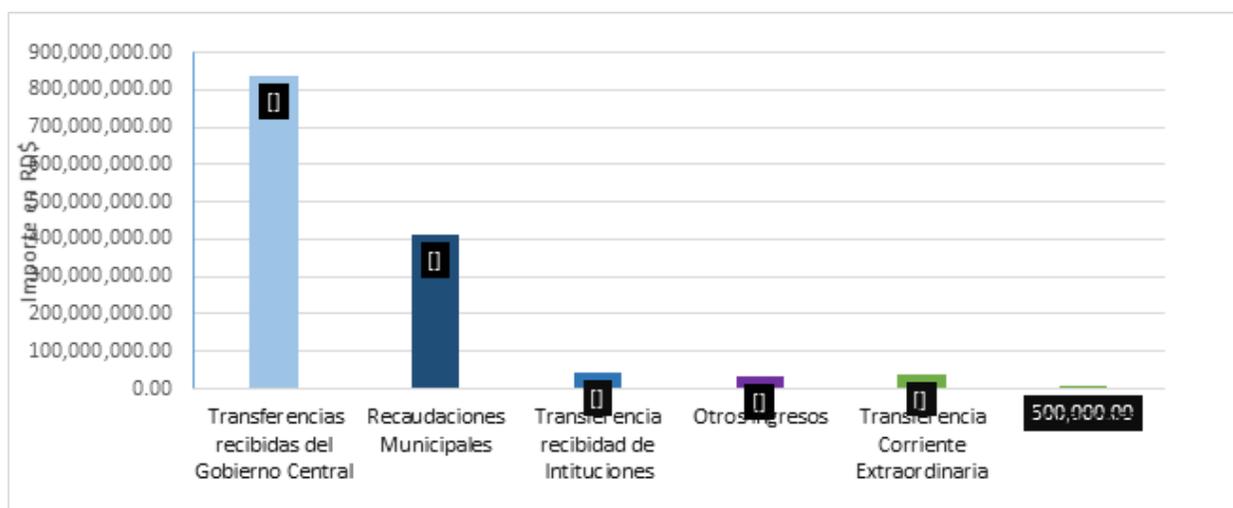
Nota 5: Transferencias recibidas de Instituciones Públicas Descentralizadas

RD\$43,197,092.42, última partida para el proyecto en el destino final de Santiago de los Caballeros en el marco del Plan Dominicana Limpia, con el Proyecto Mejoramiento del Sitio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos de Santiago y municipios aledaños.

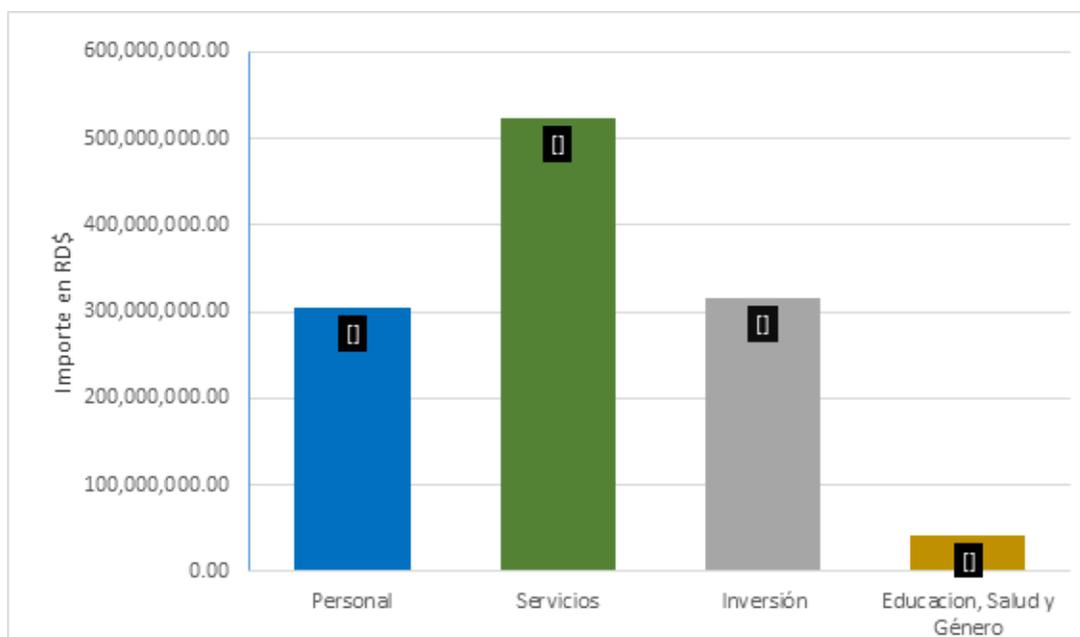
Nota 6: Otros Ingresos

Lo constituyen el pago de pliegos, multas, entre otros; los cuales representan el 2% del total de los ingresos.

**Ingresos Clasificados por Fondos
en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021**



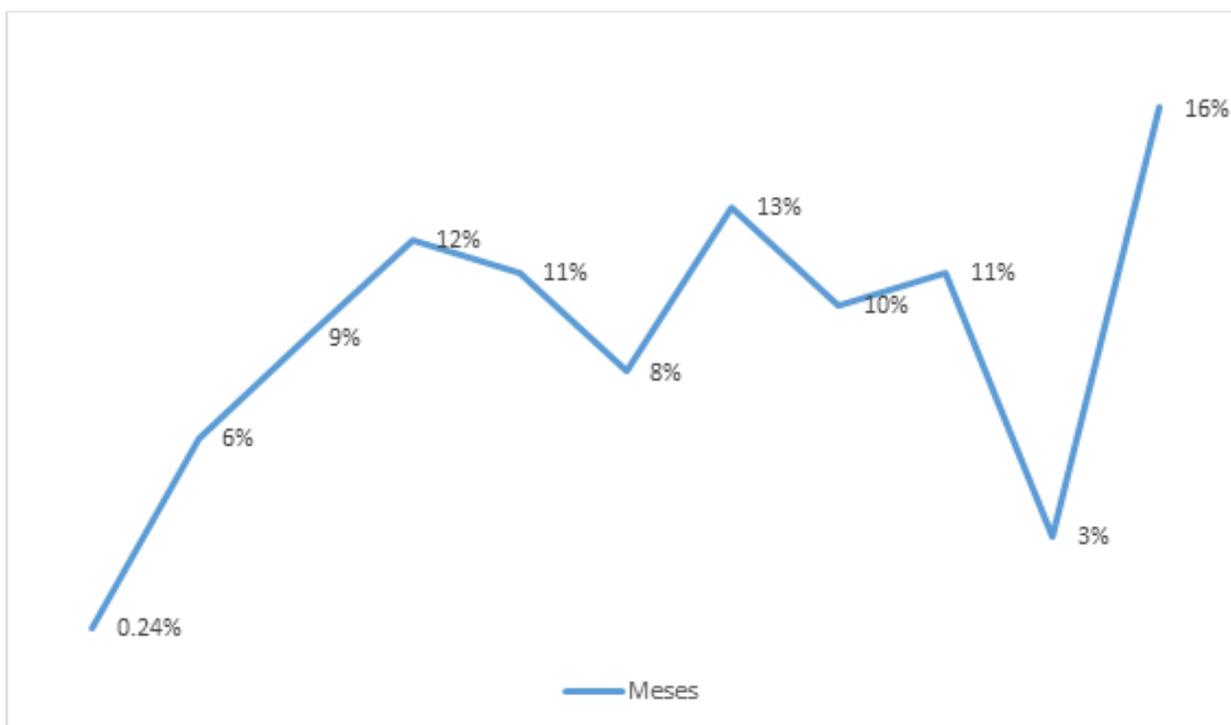
**Gastos Clasificados por Fondos
en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021**



Ingresos mensuales en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021

Mes	Ingresos (RD\$)	Porcentaje
Abril 2020	3,319,932.44	0.24%
Mayo 2020	78,683,234.89	6%
Junio 2020	125,080,079.29	9%
Julio 2020	167,864,871.75	12%
Agosto 2020	155,248,786.17	11%
Septiembre 2020	113,111,783.55	8%
Octubre 2020	182,245,317.18	13%
Noviembre 2020	132,937,927.48	10%
Diciembre 2020	152,759,024.55	11%
Enero 2021	39,028,725.17	3%
Febrero 2021	213,437,296.31	16%
Total	1,363,716,978.78	100%

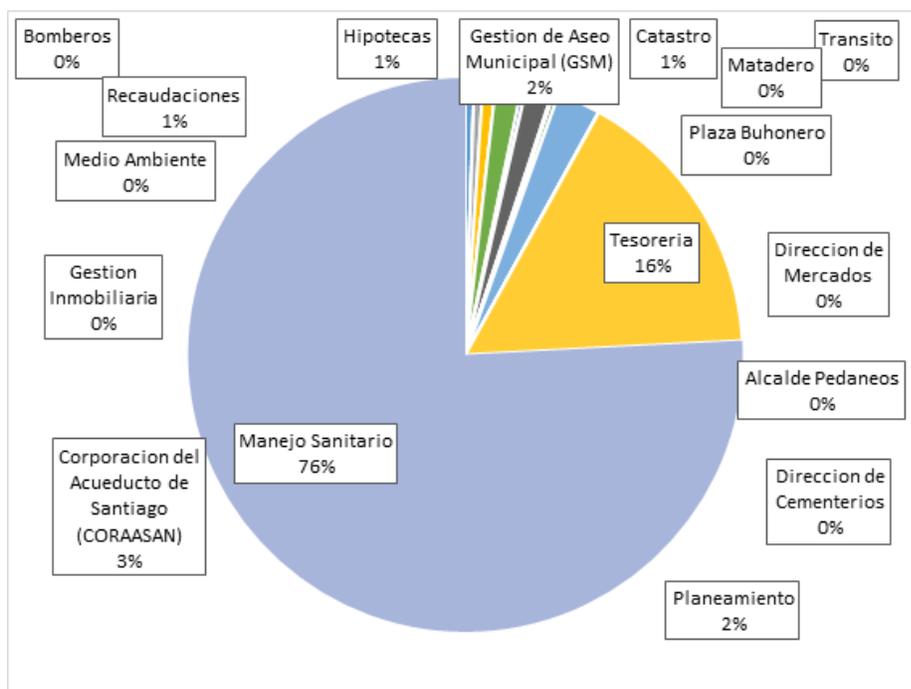
Ingresos mensuales expresados en porcentajes. en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021



Relación de las recaudaciones por departamentos en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021

DEPARTAMENTO	MONTO RD\$	PORCENTAJE
Hipotecas	31,506,168.23	2%
Bomberos	974,410.00	0.07%
Recaudaciones	24,112,295.93	2%
Catastro	43,987,360.75	3%
Medio Ambiente	335,800.00	0.02%
Planeamiento	80,976,639.52	6%
Dirección de Cementerios	16,871,284.00	1%
Alcalde Pedáneos	517,200.00	0.04%
Gestión de Aseo Municipal (GSM)	86,921,465.21	6.0%
Tránsito	5,998,900.00	0.44%
Gestión Inmobiliaria	154,099.00	0.01%
Dirección de Mercados	15,887,452.00	1%
Corporación del Acueducto de Santiago (CORAASAN)	133,420,323.71	10%
Matadero	698,475.00	0.05%
Plaza Buhonero	622,950.00	0.05%
Tesorería	877,535,063.01	64%
Manejo Sanitario	43,197,092.42	3%
Total Recaudaciones por Departamentos	RD\$1,363,716,978.78	100.0%

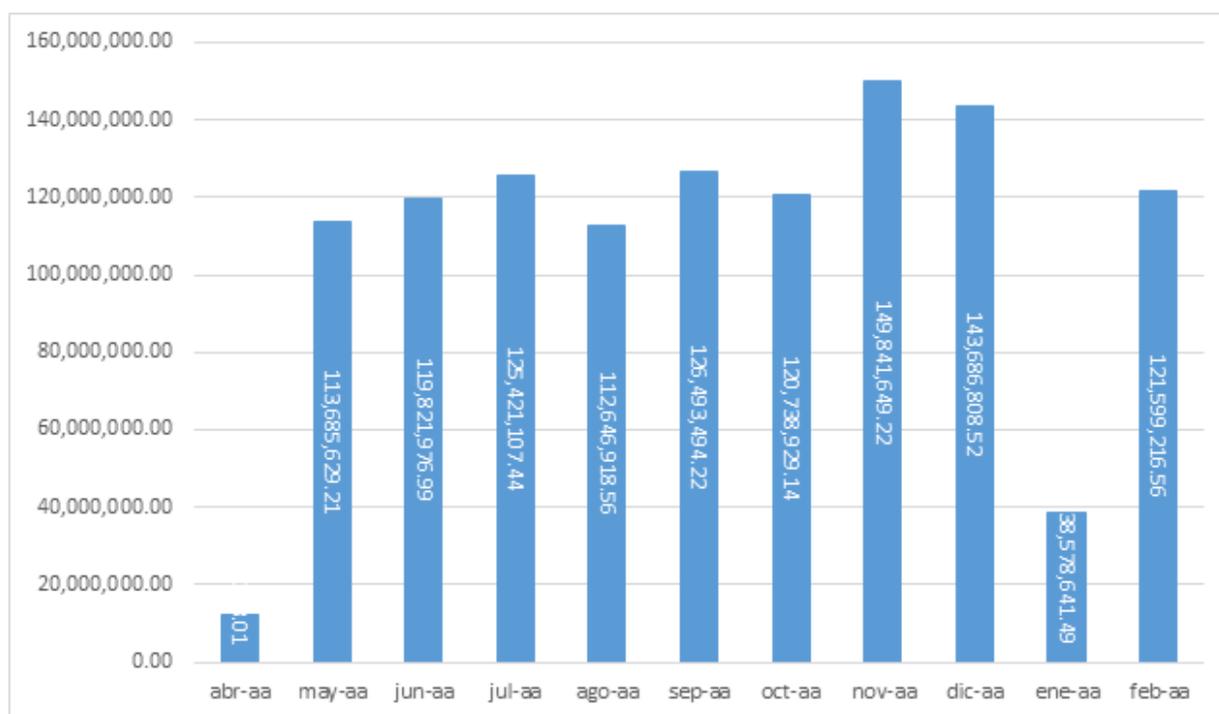
Recaudaciones por departamentos expresado en porcentajes en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021



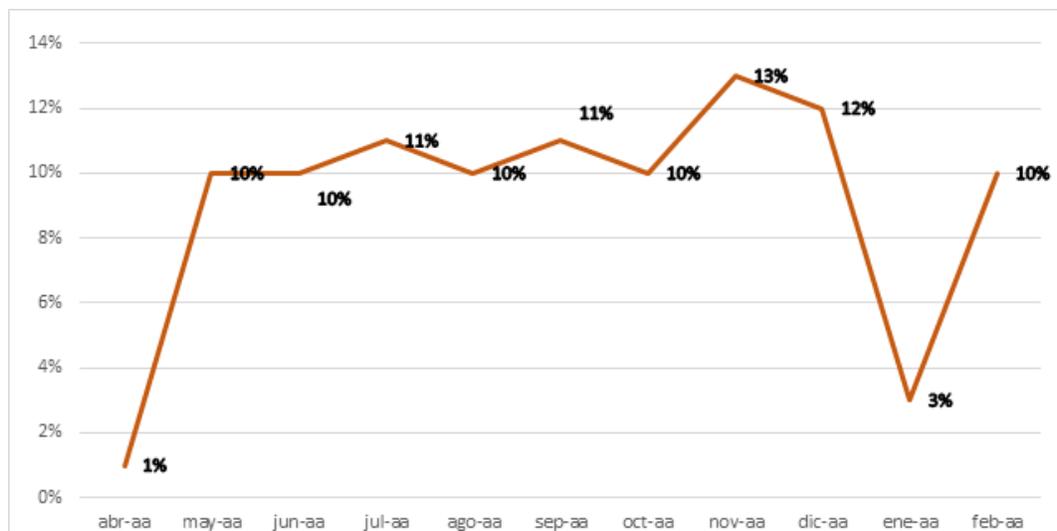
Gastos mensuales período 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021

Mes	Gastos (RD\$)	PORCIENTO
Abril 2020	12,293,333.01	1%
Mayo 2020	113,685,629.21	10%
Junio 2020	119,821,976.99	10%
Julio 2020	125,421,107.44	11%
Agosto 2020	112,646,918.56	10%
Septiembre 2020	126,493,494.22	11%
Octubre 2020	120,738,929.14	10%
Noviembre 2020	149,841,649.22	13%
Diciembre 2020	143,686,808.52	12%
Enero 2021	38,578,641.49	3%
Febrero 2021	121,599,216.56	10%
Total	1,184,807,704.36	100%

Gastos mensuales en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021



Gastos mensuales expresado en porcentajes en el período comprendido 24 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021



Gastos Desembolsados

Nota 7,8,9 y 10: Gastos Operacionales o Corrientes y de Capital

Los gastos operacionales o corrientes incluyen:

Sueldos al gasto de personal.

TSS.

Prestaciones laborales.

Combustibles y lubricantes.

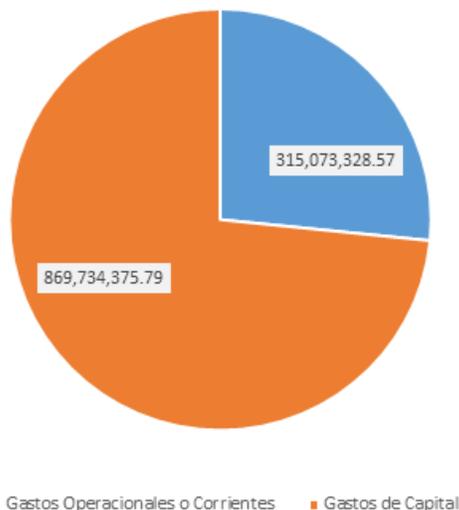
Material gastable.

Recogida de residuos sólidos.

En los gastos de capital incluimos:

Adquisición de activos como: computadoras, vehículos, equipos de oficina; así como las construcciones y reparaciones de obras (aceras, contenes, badenes, parques, instalaciones deportivas entre otras).

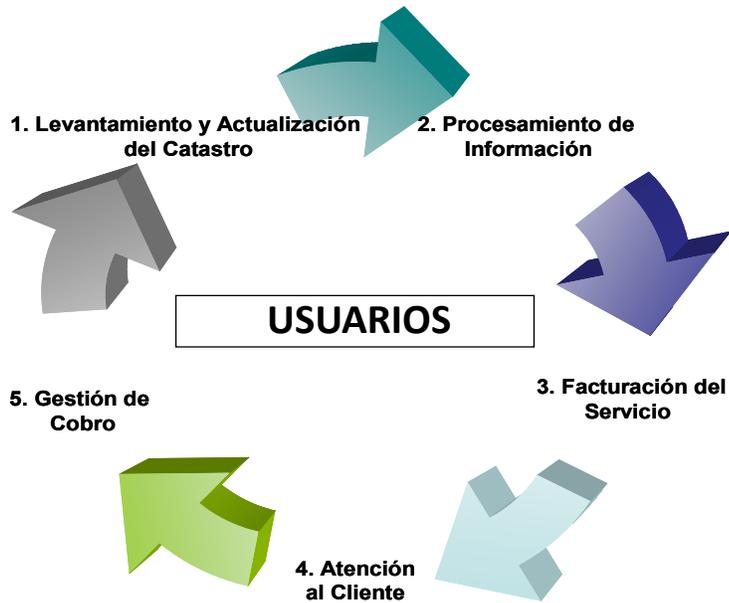
Gastos operacionales o corrientes y gastos de capital



4.7 Gestión Comercial y Tributaria

4.7.1 Gestión Comercial de Aseo

Departamento encargado de realizar la gestión comercial integral del servicio de recogida de desechos a través de la ejecución sistematizada y recurrente de procesos que garantizan eficiencia y credibilidad contribuyendo al crecimiento sostenido de las recaudaciones municipales por este concepto. A continuación se desarrollan las actividades realizadas para el período agosto 2019 a marzo 2021 siguiendo la aplicación del ciclo de ingreso implementado en el departamento.



Gestión Comercial del Servicio

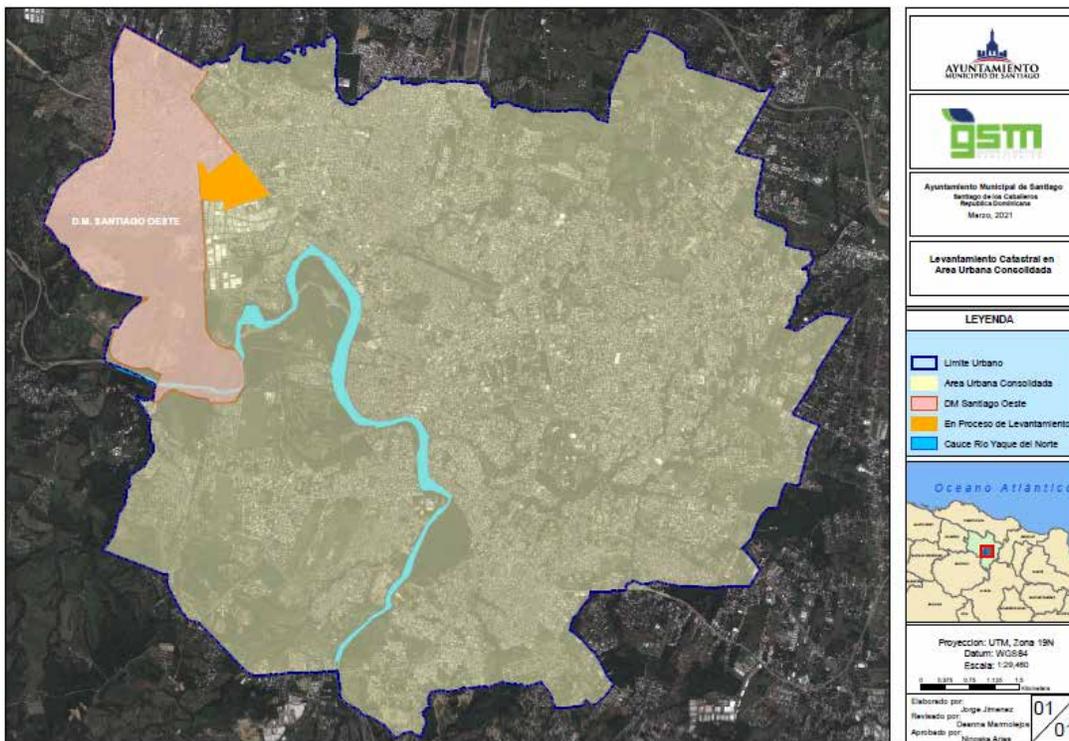
Los procesos operativos del departamento se realizan de forma interconectada, garantizando la efectividad de los mismos. El progreso de estas actividades se detalla en lo adelante.

1. Levantamiento y actualización del Catastro

Conocer el territorio donde trabajamos, así como identificar, ubicar y actualizar los usuarios a los cuales les prestamos el servicio, es parte fundamental para un ejercicio eficaz de las labores técnicas y comerciales propias del mismo.

En este sentido, desde el departamento de gestión comercial de aseo, se mantiene un constante y evolutivo proceso de trabajo en campo que tiene como fin principal contar con un catastro de usuarios actualizado y que represente en gran porcentaje el dinamismo y crecimiento de nuestro territorio.

Esto se realiza a través de labores de inspección y re-inspección, que permite, registrar los cambios en cada sector donde se ofrece el servicio de recolección de desechos. Para esto, utilizamos diversas herramientas en la toma de datos referentes a los usuarios, las cuales, son la base para generar los procesos posteriores, según el ciclo de ingreso.



Representación de Cobertura de Levantamiento Catastral en Área Urbana Consolidada

2. Procesamiento de la Información - herramientas tecnológicas

En este apartado se describe las principales actividades realizadas, aplicando las herramientas tecnológicas con las que cuenta este departamento.

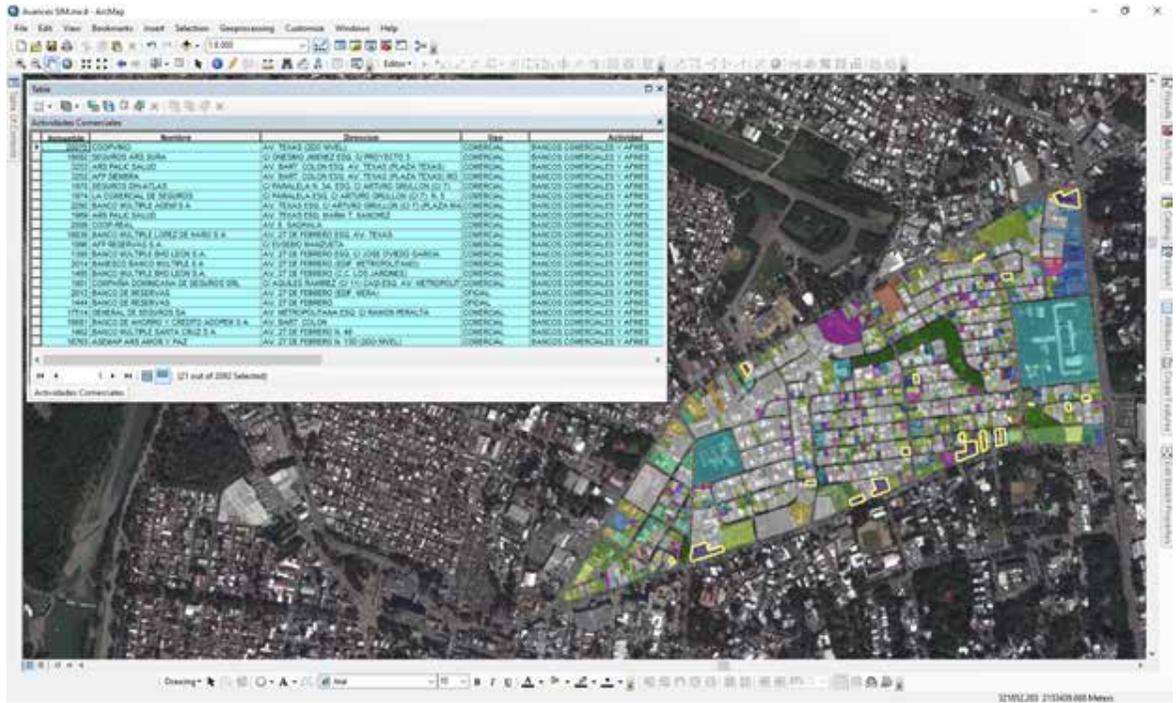
2.1. Sistema de Información Geográfica - SIG

Los Sistemas de Información Geográfica permiten generar, entre otras, cartografía georreferenciada, así como vincular información estadísticas a la misma. Desde el departamento de Gestión Comercial de Aseo se trabaja diariamente con estas herramientas para mejorar los procesos de ubicación y representación gráfica de los usuarios, a los cuales les damos atención, aportando actualidad y modernización a la gestión.

A continuación, algunas imágenes de insumos, que se preparan para la planificación del trabajo propio del departamento:



Mapa de actividades Sector Los Jardines



Selección de actividades en ArcGis

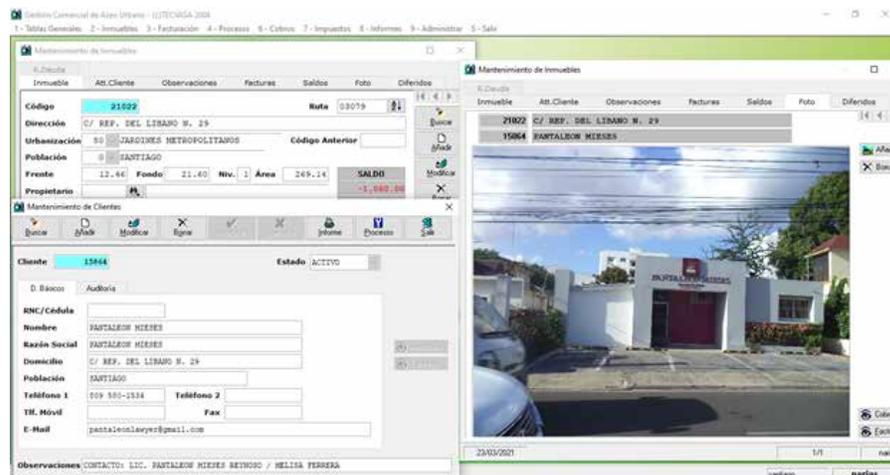
Igualmente, continuamos aportando a la continuidad del Sistema de Información Municipal del Ayuntamiento de Santiago, el cual consolida diversos departamentos de la institución con el objetivo de crear una plataforma que ofrezca información, tanto interna como externa, referente a la ciudad para su correcta divulgación. Esta información es entregada a la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, quien se encarga del manejo de la misma.

2.2. Software Comercial del Servicio

Dentro de las herramientas tecnológicas utilizadas, contamos con un software comercial que se ha diseñado para las necesidades y particularidades de la gestión de servicios y arbitrios en el Ayuntamiento.

Este Software permite el manejo, seguimiento y actualización de los usuarios, así como agilidad, calidad y confiabilidad de los procesos tanto a nivel de la base de datos descriptiva como la territorial.

A continuación se presentan imágenes de lo comentado anteriormente:



Ingreso de nuevo usuario y registro fotográfico

Ventana de mantenimiento de tarifas y relación de usuarios.

Relación de usuarios con saldos a favor. Pago adelantado del servicio de aseo urbano.

Asignación de Números de Comprobantes Fiscales y disponibilidad.

3. Facturación

Para el departamento de Gestión Comercial de Aseo, la factura es un vínculo de comunicación, que además de presentar lo referente al pago del servicio, demuestra la transparencia en el manejo de los fondos públicos que se reciben en este departamento.

La asignación tarifaria está soportada por la Ordenanza municipal 3141-16, sobre tarifas del servicio de aseo urbano. Para el mes de enero 2021 fue aplicada una actualización con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) tal como se especifica en el artículo 4to de dicha ordenanza, así como un plan de trabajo para la actualización tarifaria mediante revisiones técnicas a usuarios considerados como especiales por su tamaño, cantidad, tipo de desechos y frecuencia del servicio, lo cual está en proceso actualmente.

		GESTION COMERCIAL DE ASEO URBANO USUARIO S NO RESIDENCIALES ESTRUCTURA TARIFARIA SEGUN ORDENANZA 3141-16 - ACTUALIZACION 2021				
-----------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

VIGENTE

TIPO DE ESTABLECIMIENTO PROVISION PRODUCCION	DESCRIPCION	DETALLE	RANGO MAGNITUD EN METROS CUADRADOS DEL ESTABLECIMIENTO + TARIFA CORRESPONDIENTE				
			MAGNITUD 1	MAGNITUD 2	MAGNITUD 3	MAGNITUD 4	MAGNITUD 5
Tipo 1	Establecimientos Comerciales en General	Tienda de Electrodomesticos, farmacias, centros de belleza, oficinas, locales comerciales, Bancas Apuestas, Agencias de Cambios y Plazas Comerciales	0 - 100 M ² 520	101 - 300 M ² 1,060	301 - 500 M ² 2,140	501 - 1000 M ² 4,280	> 1001 M ² Especiales
Tipo 2	Distribuidora de Alimentos	Cadimados, centros cerveceros, pulperías y afines; Supermercados y Superfrendas	0 - 100 M ² 740	101 - 300 M ² 2,140	301 - 1000 M ² 6,420	1001 - 3000 M ² 10,710	> 3001 M ² Especiales
Tipo 3	Servicios Automotriz	Tienda de repuestos (talleres), lavadero de vehículos, estaciones de combustible, venta o alquiler de vehículos	0 - 500 M ² 1,600	501 - 1000 M ² 3,200	1001 - 2500 M ² 4,280	2501 - 3500 M ² 7,490	> 3500 M ² Especiales
Tipo 4	Sector Salud (Servicios De Salud)	Centros de exportación de productos medicinales y afines, farmacias, ópticas, veterinarias, clínicas, hospitales, centros de salud	0 - 150 M ² 1,170	151 - 500 M ² 2,360	501 - 1500 M ² 7,060	1501 - 4000 M ² 11,770	> 4001 M ² Especiales
Tipo 5	Sector de Bancos, Centros financieros y afines	Bancos, asociaciones financieras, oficinas de comedores de seguros, ARS, AFP	0 - 200 M ² 2,140	201 - 400 M ² 5,360	401 - 1000 M ² 6,420	1001 - 3000 M ² 8,570	> 3001 Especiales
Tipo 6	Sector Hoteles y Moteles	Casas de hospedaje, hostales, hoteles, motels y afines	0 - 500 M ² 3,200	501 - 1000 M ² 5,360	1001 - 1500 M ² 8,570	1501 - 3000 M ² 17,130	> 3001 Especiales
Tipo 7	Centros Lúdicos, de ocio y esparcimiento	Casinos, discotecas, bares, centros nocturnos, restaurantes, billares, centros culturales, gimnasio, centros deportivos	0 - 100 M ² 740	101 - 300 M ² 2,140	301 - 1000 M ² 3,200	1001 - 2000 M ² 6,420	2001 M ² Especiales
Tipo 8	Centros Educativos y de formación	Colegios, universidades, jardín infantil, centros de capacitación	0 - 500 M ² 1,600	501 - 1000 M ² 2,140	1001 - 5000 M ² 6,420	5001 - 10000 M ² 10,710	> 10,001 M ² Especiales
Tipo 9	Empresas de Servicios Públicos	Telecomunicaciones, agua, empresas de transporte, servicio masivo a la población	0 - 500 M ² 2,140	501 - 1500 M ² 8,570	1501 - 3000 M ² 12,850	3001 - 5000 M ² 21,410	> 5001 M ² Especiales
Tipo 10	Fábricas y Manufacturas	zonas generadoras de residuos de las industrias, madereros, embutidos, panaderías, cualquier proceso de transformación	Especiales	Especiales	Especiales	Especiales	Especiales

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GIRS
CORPORACIÓN DE ASEO DE SANTIAGO - CASA

COMPLEJO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ECO PARQUE RAPEY
CENTRO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
EVALUACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS - TRADICIONAL

EMPRESA: BELL DOMINICANA SA	UBICACION: AV. JUAN PABLO DUARTE
Fecha: 14/12/20	Coord. UTM
Evaluación No. 22-122020	

GASTOS OPERATIVOS AMS: RD\$ 606.15

GASTOS GESTION FISCALIZACIÓN Y CO: RD\$ 535.38

COSTO TOTAL FACTURACION: RD\$ 1.141.53

Preparado por: *Antonio Reyes*
Gestion Comercial de Aseo

Revisado por: OLGA RAMIREZ
Enc. Fiscalización y Control

Revisado por: LUCY CRUZ JIMMAN
Dir. Gral. Gestión Integral de Residuos Sólidos

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GIRS
CORPORACIÓN DE ASEO DE SANTIAGO - CASA

COMPLEJO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ECO PARQUE RAPEY
CENTRO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
EVALUACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS - TRADICIONAL

EMPRESA: BELL DOMINICANA SA

EVALUACION: RECOLECCION Y TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS

TIPO RESIDUO: Desechos Comunes

KILOMETROS: Empresa - Ecoparque Rapay

Fecha: 14/12/20
Período Evaluado: día-20

Evaluación No. 22-122020

1) ALMACENAJE EN SITIO

Deposito Cerrado	Deposito Abierto y/o Fosa	Contenedor Cerrado	Tanques 55 gal	Capacidad (Tons)	Toneladas Producidas (mensual)
0	-	-	7.00	0.21	5.04

2) DESCRIPCION SISTEMA DE RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS

Compactador 17 Ton.	X
Voltaje 12 m3	
Voltaje 6 m3	
Voltaje 3 ton	
Camión Sistema	
Camión (casca larga)	

3) DESCRIPCION RESIDUOS SOLIDOS

COMUNES	X	LIQUIDO
INDUSTRIALES		DESECHOS DE FOLLOS
INDUSTRIALES		OTROS
GRASA		
LODO		

4) RESUMEN COSTOS / RECOLECCION Y PRE-TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS

4.1) COMPACTADOR

4.2) Recolección de Residuos Sólidos / Día

Actividad	Cantidad	Valor	Unidad	Precio/Unid.	Total
Gasol	1.00	12	Galones	215.00	215.00
Ómnibus	2.00	8	hr	55.00	110.00
Chofers	1.00	8	hr	55.00	55.00
Mantenimiento	1.00	1	P/A	850.00	850.00
Total					4.875.60

4.3) Tratamiento de Residuos Sólidos / Día

Actividad	Cantidad	Unidad	Precio/Unid.	Total
Disposición y Tratamiento Final	0.21	Ton	1,140.00	240.60

COSTO TOTAL / DIA: RD\$ 4,875.60

COSTO TOTAL / HORA: RD\$ 609.45

COSTO TOTAL / MIN: RD\$ 10.16

TIEMPO DESDE TRANSPORTACION: 9.30 Min

TIEMPO A ECO-PARQUE RAPEY: 14.70 Min

TIEMPO ESTIMADO DE RECOLECCION: 10.00 Min

TIEMPO ESTIMADO DE TRATAMIENTO: 5.00 Min

VELOCIDAD DE RECOLECCION COMPACTADOR MECANIZADO: 40.00 Km/hr

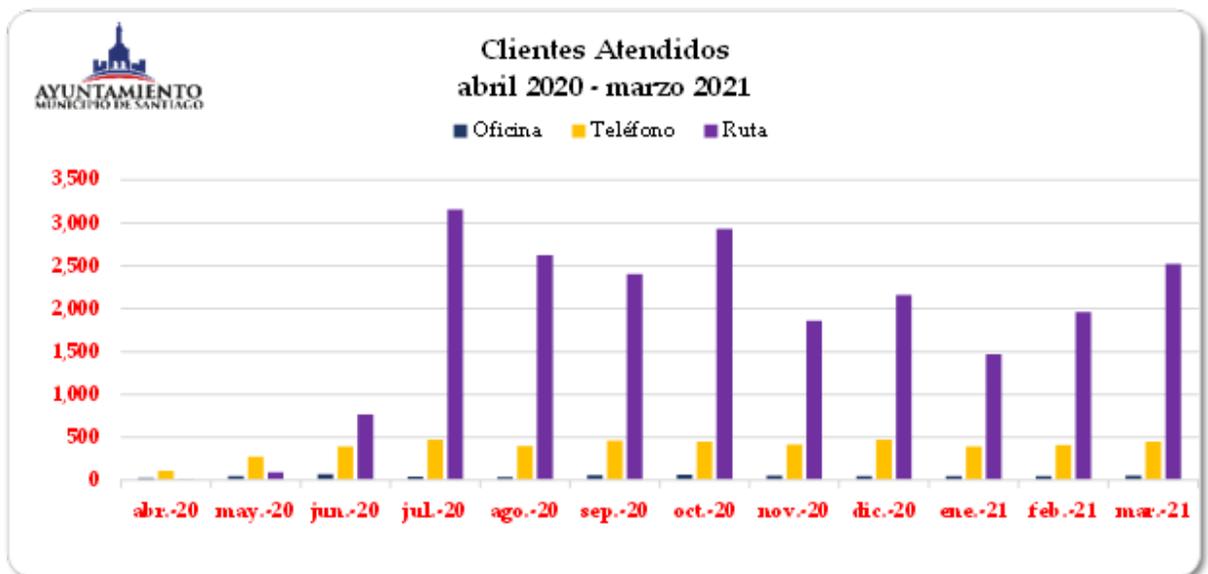
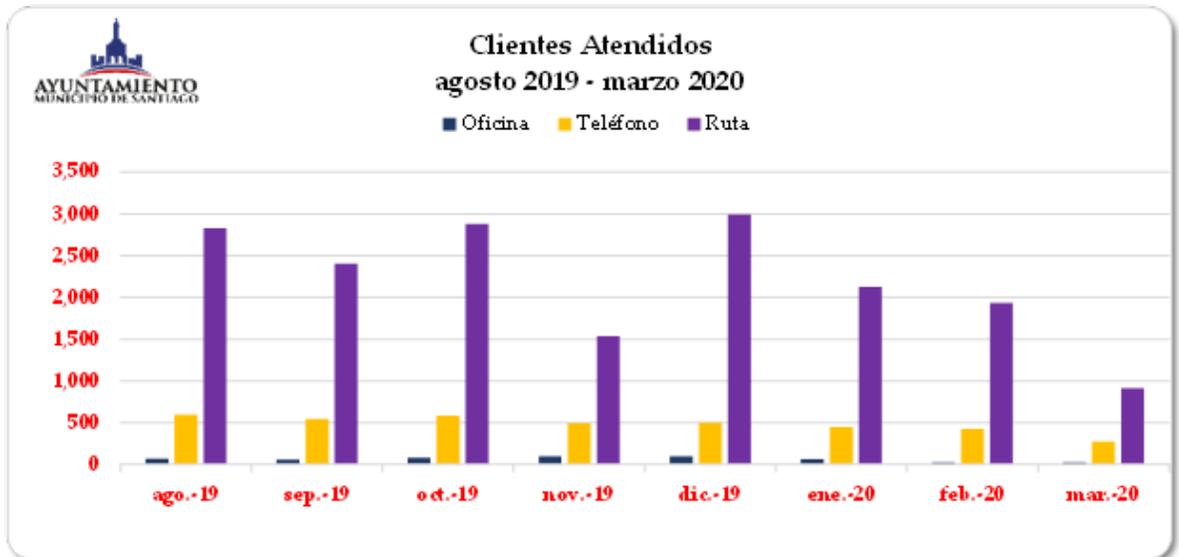
5) FRECUENCIA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS

Estimados de Costos			
Frecuencia	Semanas/mes	Días/semana	Días/mes
7/6	4	6	24

4. Atención al Cliente

La ejecución de los procesos descritos anteriormente, resultan en una reacción del usuario, la cual puede ser captada tanto en el trabajo en campo, como presencial, telefónica y a través de las plataformas digitales establecidas por el departamento.

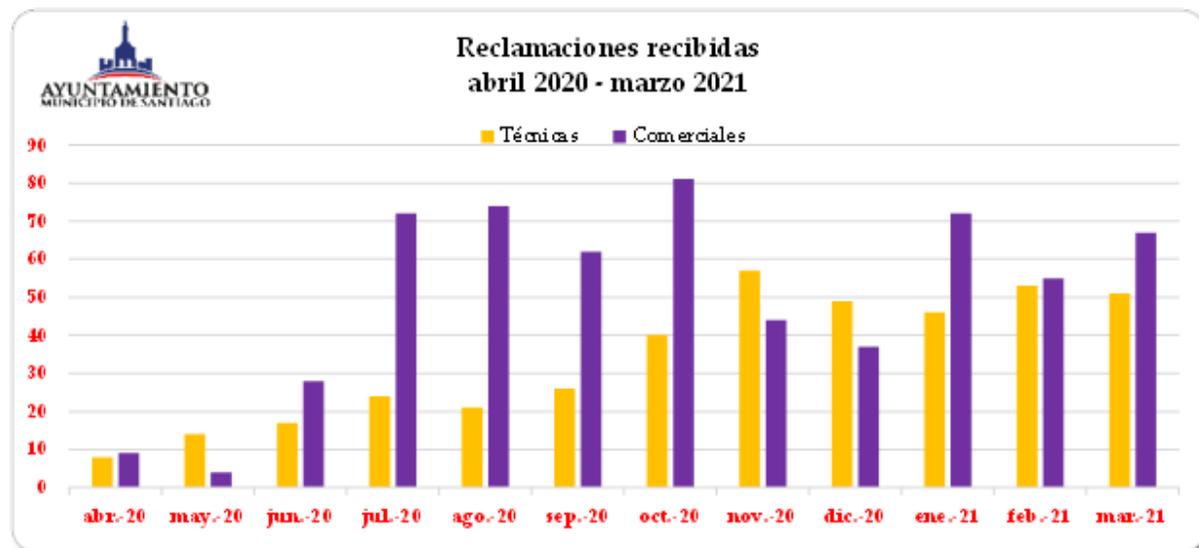
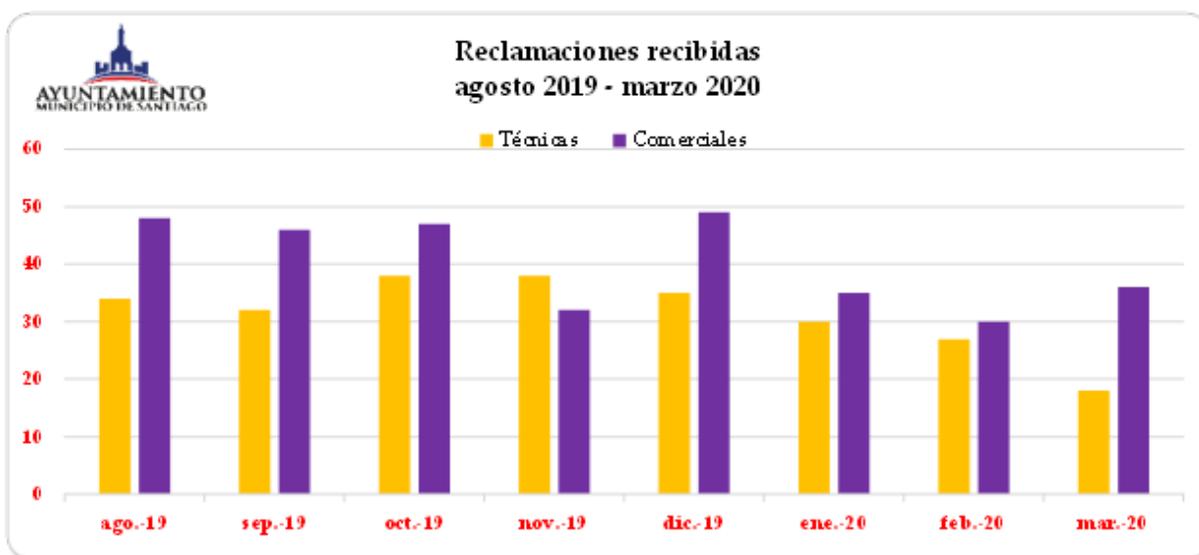
En el gráfico mostrado a continuación se reflejan la distribución de esta atención según puntos de entradas más usados. Debido a la particularidad que tenemos en esta ocasión, se mostrarán gráficos referentes a los períodos agosto 2019 – marzo 2020 y abril 2020 a marzo 2021.



En el gráfico anterior pueden visualizarse los efectos del cierre obligatorio, producto del COVID-19, el cual nos afectó desde el 19 de marzo del año 2020. Esta situación se vio reflejada en todos los procesos que se realizan en el departamento.

La solución a las solicitudes y/o reclamaciones que se generan en la atención al cliente, son tramitadas y resueltas de forma interdepartamental, asegurando la toma de decisiones en conjunto.

En el departamento contamos con dos grandes categorías: Las reclamaciones técnicas (referentes al servicio de recolección) se trabajan en conjunto con los departamentos de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y Limpieza coordinando las acciones inmediatas para solucionar las mismas. Las reclamaciones comerciales (referentes a facturación y/o cobros) son resueltas de manera directa por el departamento de Gestión Comercial de Aseo, de igual forma se vinculan otros departamentos como Consultoría Jurídica, Recaudaciones, entre otros. A continuación, las gráficas de las reclamaciones recibidas, de igual forma se presentan los análisis de ambos períodos.



El período considerado como Cuarentena debido al COVID-19, refleja una baja importante siendo el mes de abril donde se registran los valores mínimos.

Es importante resaltar que, producto de la sistematización de los procesos que llevamos en el departamento, se refleja la recuperación continua en todo el año 2020, que a pesar de las limitaciones que se presentaron, se logró nivelar la atención al usuario, así como solucionar sus solicitudes.

5. Gestión de Cobros

En este apartado se detallan los resultados obtenidos producto de las actividades del Ciclo de Ingreso, así como la implementación de las estrategias de gestión que están definidas en el departamento.

En el tiempo de Cuarentena, el Departamento de Gestión Comercial de Aseo mantuvo las labores esenciales del mismo. Con el apoyo de las herramientas tecnológicas que se cuentan, así como la información captada y registrada en el Software de gestión, se logró ejecutar las actividades para mantener el contacto con los usuarios, así como las recaudaciones.

Sin dejar de realizar el ciclo de ingreso, indicado y detallado en el presente informe, se realizaron los ajustes necesarios para dar respuesta de forma eficiente a las situaciones que se presentaron en ese momento.

Esto permitió poner a prueba la capacidad de respuesta del departamento y las vías de comunicación que tenemos establecidas.

Gracias a esto, el recaudo establecido para el año 2020 fue superado, logrando recaudar un total de RD\$111,205,656.00 superando el presupuesto de ingresos para el 2020 en un 32% A continuación, aspectos que influyeron en la obtención de este recaudo.

Para el período definido en el presente informe se han materializados logros relevantes que se detallan a continuación.

- a.** Gubernamentales. En marzo 2020, después de un año de haber concretado acuerdo con el Ministerio de Educación de la Rep. Dom. (MINERD) y en medio de la paralización del país por motivo del COVID-19, se hizo efectivo el pago del acuerdo definido y se registró un ingreso de RD\$22,720,837.00.

Desde el departamento de Gestión Comercial de Aseo se continuaron las visitas, llamadas y contacto presencial y telefónico tanto en el MINERD como en la Tesorería Nacional para asegurar que dicho monto se haya reflejado en la cuenta de la institución.

Este hecho representa un hito en la gestión municipal del Alcalde, Lic. Abel Martínez, que repercute a nivel nacional, ya que logró, en medio de una crisis, la regularización de una entidad del Estado con un monto y pago único en la historia del Ayuntamiento, sobre el concepto de Aseo Urbano.

Para el cierre del año 2020, se hace efectivo otra importante regularización correspondiente a la Policía Nacional Dominicana por un total de RD\$3,039.636.00. En esta ocasión, es de vital importancia que la misma se haya efectuado en el período de cambios a nivel del Estado. Lo anterior, producto de la oportuna y sistematizada gestión realizada por el departamento, la cual logró sostener la continuidad de la misma a pesar de haber surgido nuevos representantes en dicha instancia.

Estos logros son fundamentales en el esfuerzo continuo para lograr el reconocimiento, por parte del Estado, de la responsabilidad en el pago del servicio de recolección de desechos que se realiza en el municipio.

- b. Gestión Legal.** La implementación de la gestión de cobros coercitiva, misma que se ejecuta después de agotar los procesos de cobro persuasivos, representa un paso importante para afianzar la capacidad de gestión que posee la institución amparados en la ley municipal y el código tributario, lo cual es refrendado por la reciente Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos No.225-20.

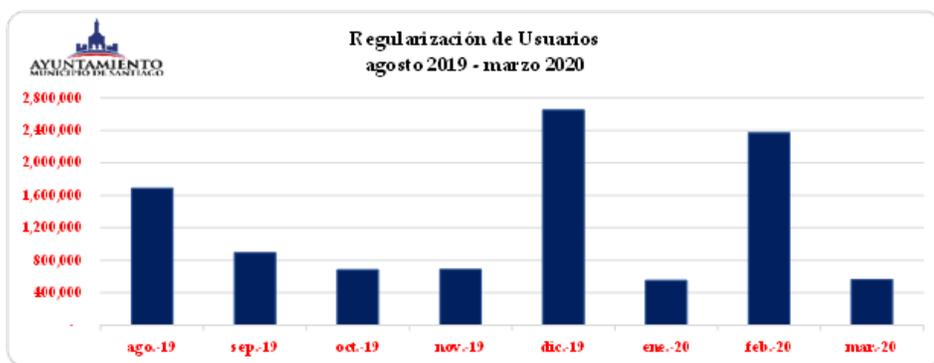
Desde el departamento se agotan los procesos persuasivos de gestión y en conjunto con la Consultoría Jurídica se inicia el Proceso de Cobro Legal ejecutando una serie de acciones como entrega de comunicaciones, mandamiento de pago tendente a embargo, así como el proceso de embargo conservatorio, el cual se ejecuta cumpliendo el debido proceso identificado en la ley.

En el último trimestre del año 2020, fueron ejecutados diversos procesos legales, de los cuales uno de estos llegó a concretarse el embargo conservatorio, es importante resaltar, que este proceso no se ejecuta a menos que se hayan agotado las acciones anteriores al mismo y que se realiza a los fines de hacer cumplir las responsabilidades de los usuarios. En ningún caso, es intención del Ayuntamiento adquirir bienes embargados, pero se hace necesario realizar para concretar el pago de la deuda contraída con la institución.

Como resultado de los procesos legales ejecutados se recibieron en total la suma de RD\$5,187,500.74.

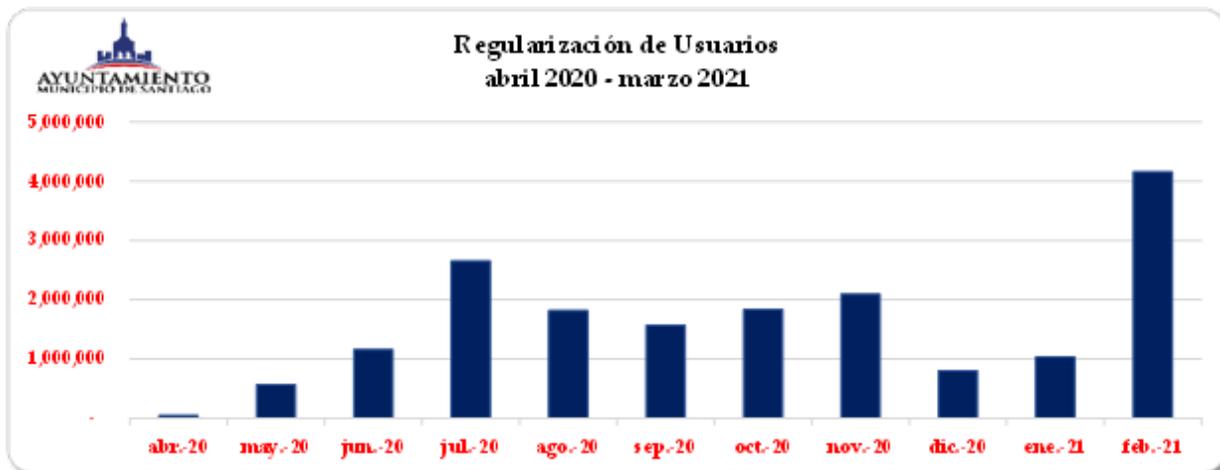
A la fecha de la elaboración del presente informe, se está trabajando con los procesos legales de cuatro centros comerciales de la ciudad que aún no han obtemperado al pago del servicio, pese a las gestiones realizadas y de haber constatado la regularidad en la prestación del mismo.

- c. Regularizaciones usuarios.** Para el período agosto 2019– marzo 2020 se han recibido más de RD\$10 millones como resultado de la implementación de las diversas estrategias de gestión del departamento arrojando un promedio mensual de unos RD\$1,260,185.00.



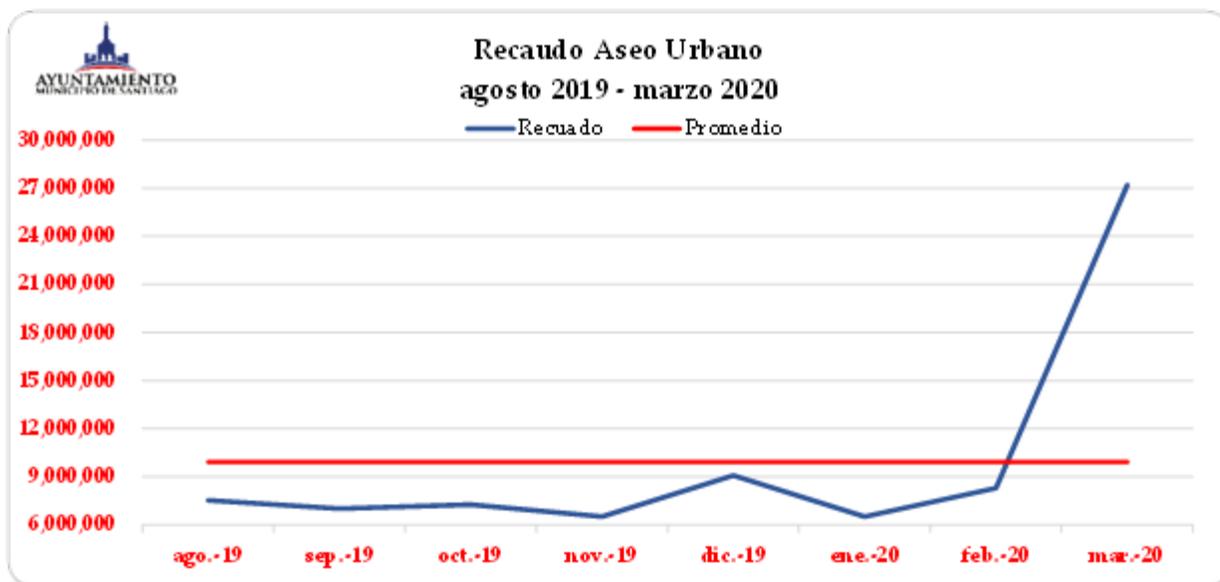
En el período correspondiente a la gestión realizada del nuevo período de gestión abril 2020 a marzo 2021, podemos reportar un total de RD\$17,763,567.00, monto que representa el esfuerzo realizado por el departamento para afrontar el impacto de la pandemia por el COVID-19.

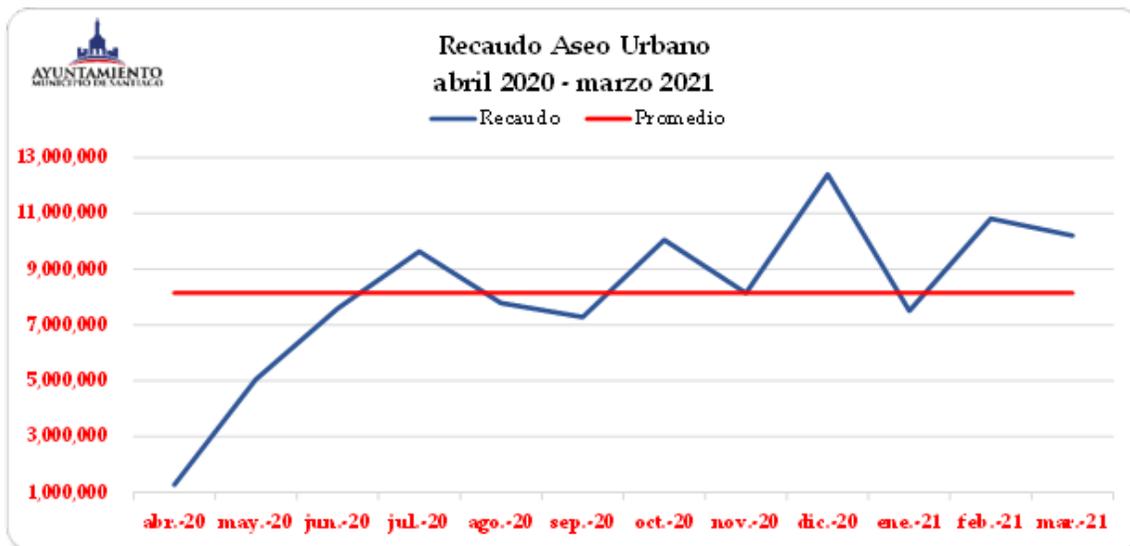
Con esto se comprueba la capacidad del departamento en responder ante situaciones adversas, asegurando la sostenibilidad del mismo al poder adaptarnos a los cambios sin generar impactos negativos en las recaudaciones.



Con lo anterior, se hace necesario representar el gráfico que muestra el cuadro de la evolución de recaudo por concepto de Aseo Urbano para el período de agosto 2019 – marzo 2020 y abril 2020 a marzo 2021, en el mismo se refleja un recaudo global de más de RD\$177 Millones con un promedio mensual sostenido, para el período completo de RD\$8.8 Millones.

La particularidad del año que nos precede hace necesario reflejar los ingresos obtenidos de forma separada. Lo que nos permitirá mostrar la evolución del mismo en cada período.

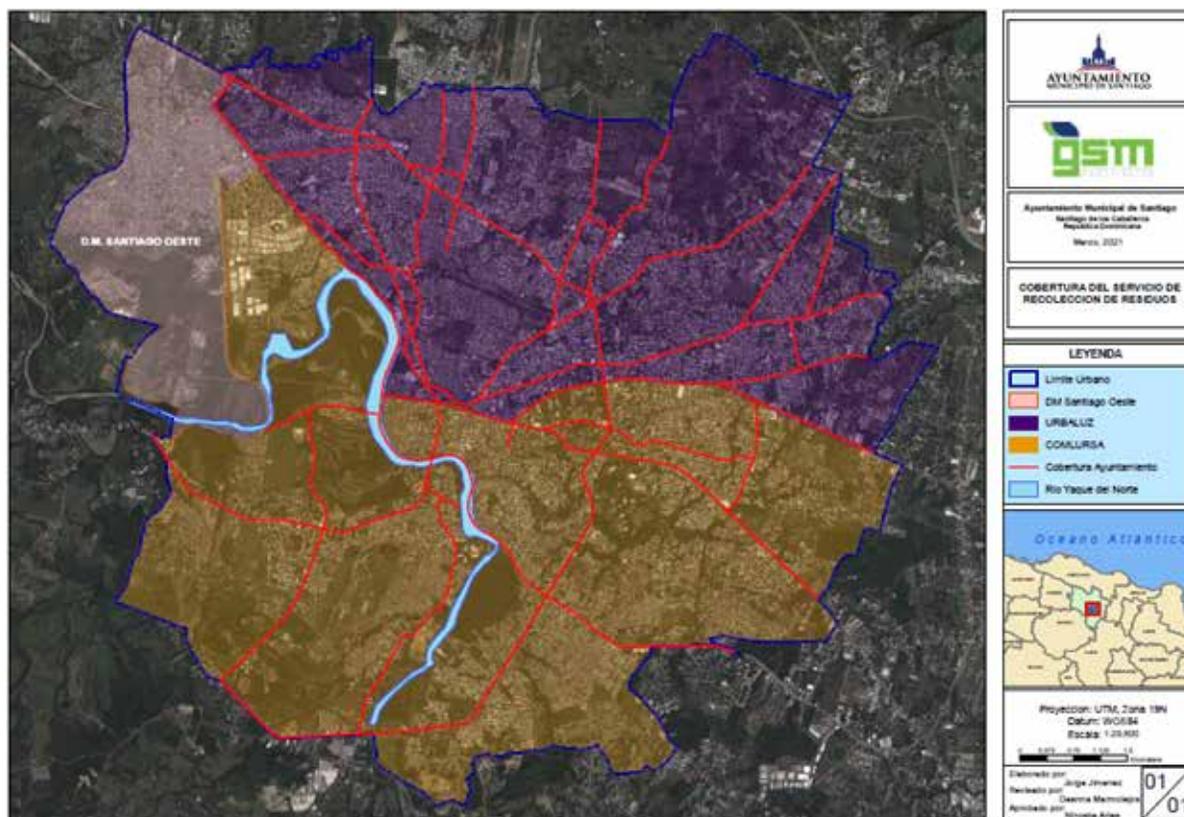




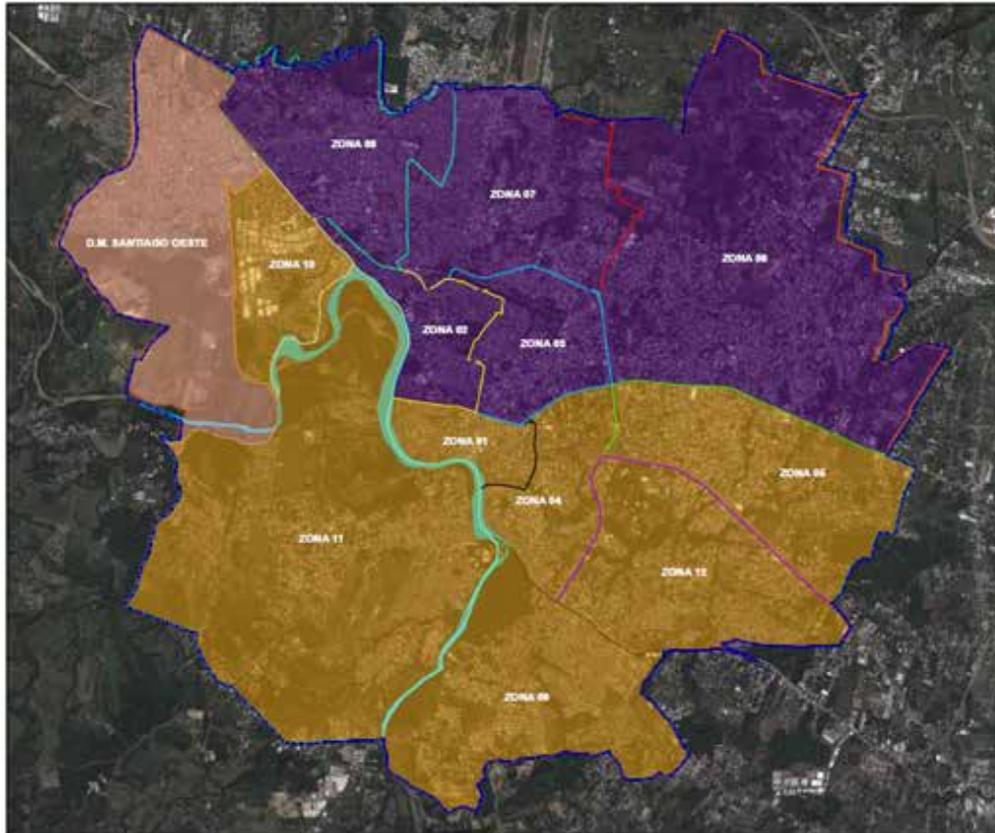
7. Apoyo a otras áreas

Las actividades ejecutadas en todo el ciclo de ingreso aportan información valiosa que sirve no solo para las labores diarias del departamento sino también para otras áreas de la institución, por lo que es fundamental la interacción interdepartamental y el apoyo para concretar acciones puntuales de los planes operativos diseñados, así como obtención de proyectos que impactan la ciudad de forma positiva. o en su defecto para continuar aportando al buen desempeño en las evaluaciones estatales que se le hace a la gestión municipal.

A continuación algunos insumos preparados desde el departamento de Gestión Comercial de Aseo para otras áreas de la Institución.



Cobertura del servicio de recolección de residuos en área urbana actualizada.



Ayuntamiento Municipal de Santiago Avda. de la Libertad República Democrática Chile, 2021
Zonificación Precedores de Servicio
LEYENDA
<ul style="list-style-type: none"> COMLURSA URBALLEZ DM Santiago Oeste Limite Urbano Cauce Río Yespe del Norte
Océano Atlántico
Proyección: UTM, Zona 18N Datum: WGS84 Escala: 1:50.000
Elaborado por: Jorge Jimenez Revisado por: Carolina Marmolejo Aprobado por: Bruna Araya
01 01

Identificación de zonas de supervisión actualizada.

5

Coordinación de Políticas del Territorio

5.1 Infraestructura y Asentamientos Humanos

La Dirección de Obras Públicas Municipales y Mantenimiento Urbano es la encargada de realizar acciones referidas a la ejecución, supervisión y organización de las obras de infraestructura y equipamiento en el ámbito del municipio de Santiago, atendiendo en particular a los sectores más vulnerables.

Entre las principales actividades desarrolladas por la Dirección de Obras Públicas, se destacan la ejecución, fiscalización y seguimiento a los principales proyectos de infraestructura y equipamiento, desarrollados en el municipio durante el actual período.

A continuación, se presenta una síntesis de las obras que fueron realizadas, tanto por la administración, como por el Presupuesto Participativo Municipal, las cuales son demostradas a través de las fotografías tomadas en las ejecuciones de las distintas obras:

Obras del Presupuesto Participativo

ACERAS Y CONTENES, SAN MIGUEL



Aceras y contenes, San Miguel, con un monto de Ejecución: \$ 4,657,569.89

Contratista: CHALJUB CONCEPCIÓN & ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 02-2020

Estatus de ejecución: 100%



ACERAS Y CONTENES, MONTE REY



Aceras y contenes, Monte Rey, con un monto de Ejecución: \$ 3,626,162.24

Contratista: CHALJUB CONCEPCIÓN & ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 02-2020

Estatus de ejecución: 100%

ACERAS Y CONTENES, REPARTO UNIVERSITARIO



Aceras y contenes, Reparto Universitario, con un monto de Ejecución: \$ 2,802,146.00

Contratista: CHALJUB CONCEPCIÓN & ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 02-2020

Estatus de ejecución: 100%

EMBELLECIMIENTO DE PARQUE PLAZA VALERIO



Embelllecimiento de parque, Plaza Valerio, con un monto de Ejecución: \$ 4,192,479.92

Contratista: CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.

No. Contrato: 06-2020

Estatus de ejecución: 58%

EMBELLECIMIENTO DE ÁREA VERDE, CERRO ALTO



Embelllecimiento de área verde, Cerro Alto, con un monto de Ejecución: \$ 3,940,136.01

Contratista: CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.

No. Contrato: 06-2020

Estatus de ejecución: 95%

ACERAS Y CONTENES, CERRO BLANCO, LA CEIBITA



Aceras y contenes, Cerro Blanco, La Ceibita, con un monto de Ejecución: \$ 3,136,042.51

Contratista: CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.

No. Contrato: 03-2020

Estatus de ejecución: 95%

ACERAS Y CONTENES, VILLA HORTENSIA



Aceras y contenes, Villa Hortensia, con un monto de Ejecución: \$1,575,874.60

Contratista: CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.

No. Contrato: 03-2020

Estatus de ejecución: 95%

ACERAS Y CONTENES, LAS MERCEDES



Aceras y contenes, Las Mercedes, con un monto de Ejecución: \$1,575,874.60

Contratista: CONSTRUCTORA ALFAU, S.R.L.

No. Contrato: 03-2020

Estatus de ejecución: 95%

CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA, SUELO DURO



Construcción de cancha deportiva, Suelo Duro, Bella Vista, con un monto de Ejecución: \$ 2,349,097.83

Contratista: CONSTRUCTORA ZAITER, S.R.L.

No. Contrato: 08-2020

Estatus de ejecución: 95%

PARQUE INFANTIL VILLA PROGRESO, LA HERRADURA



Construcción de Parque Infantil, Villa Progreso, La Herradura, con un monto de Ejecución: \$ 5,329,076.92

Contratista: CONSTRUCTORA ZAITER, S.R.L.

No. Contrato: 08-2020

Estatus de ejecución: 95%

CONSTRUCCION DE PARQUE, JARDINES DEL YAQUE



Construcción de parque, Jardines del Yaque, con un monto de Ejecución: \$ 5,543,644.79

Contratista: GRUPO ALEZA, S.R.L.

No. Contrato: 2020-07

Estatus de ejecución: 95%

CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL, LA OTRA BANDA



Construcción de parque infantil, La Otra Banda, con un monto de Ejecución: \$ 1,468,939.26

Contratista: GRUPO ALEZA, S.R.L.

No. Contrato: 2020-07

Estatus de ejecución: 95%

EMBELLECIMIENTO DE AREA VERDE, LA ROSALEDA



Embelllecimiento de Área Verde, La Rosaleda, con un monto de Ejecución: \$ 3,642,716.36

Contratista: GRUPO ALEZA, S.R.L.

No. Contrato: 2020-07

Estatus de ejecución: 95%

REPARACIÓN DE VIVIENDA, ARROYO HONDO
CASA #1, AV. YAPUR DUMIT ENTRANDO POR CALLE PRIMERA, CALLE BALILO



Reparación de vivienda, Arroyo Hondo, con un monto de Ejecución: \$ 481,886.60

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 2020-09

Estatus de ejecución: 63%



REPARACIÓN DE VIVIENDA, ARROYO HONDO
CASA #2 ARROYO HONDO PARTE ATRÁS, CALLE PRIMERA



Reparación de vivienda, Arroyo Hondo, con un monto de Ejecución: \$ 481,886.60

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 2020-09

Estatus de ejecución: 63%



REPARACIÓN DE VIVIENDA, LOS CIRUELITOS
CASA #1 CARRETERA JACAGUA, CALLE 8



Reparación de vivienda, Los Ciruelitos, con un monto de Ejecución: \$ 700,869.19

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 2020-09

Estatus de ejecución: 91%



REPARACIÓN DE VIVIENDA, LOS CIRUELITOS CASA #2 CARRETERA JACAGUA, CALLE 10



Reparación de vivienda, Los Ciruelitos, con un monto de Ejecución: \$ 700,869.19

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 2020-09

Estatus de ejecución: 91%

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, EL PORVENIR



Construcción de aceras y contenes, El Porvenir, con un monto de Ejecución: \$ 3,574,284.29

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 04-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, GURABO



Construcción de aceras y contenes, Gurabo, con un monto de Ejecución: \$ 1,490,282.14

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 04-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, ERCILIA PEPIN



Construcción de aceras y contenes, Ercilia Pepín, con un monto de Ejecución: \$ 2,083,573.40

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 04-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, LOS LLANOS DE BARRIO LINDO



Construcción de aceras y contenes, Los llanos de Barrio Lindo, con un monto de Ejecución: \$ 3,565,087.86

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 04-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES, LA JAVILLA



Construcción de muros de gaviones, La Javilla, con un monto de Ejecución: \$ 3,044,239.88

Contratista: INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.

No. Contrato: 05-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES, HOYO DE PUCHULA



Construcción de muros de gaviones, Hoyo de Puchula, con un monto de Ejecución: \$ 3,099,732.78

Contratista: INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.

No. Contrato: 05-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE CASA CLUB, LAS FLORES



Construcción de casa club, Las Flores, con un monto de Ejecución: \$ 2,222,047.05

Contratista: NÚÑEZ GUTIÉRREZ INGENIERÍA & CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 10-2020

Estatus de ejecución:100%

CONSTRUCCIÓN DE GAZEBO, LOS PRADOS



Construcción de gazebo, Los Prados, con un monto de Ejecución: \$ 1,454,051.34

Contratista: NÚÑEZ GUTIÉRREZ INGENIERÍA & CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 10-2020

Estatus de ejecución:100%

ADENDA REMODELACIÓN CASA CLUB, CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE VERJA, LA LOTERIA



Adenda remodelación casa club, cancha y construcción de verja, La Lotería, con un monto de Ejecución: \$ 887,060.85

Contratista: VARGAS JIMÉNEZ, VARJISA.

No. Contrato: AD-02-2020

Estatus de ejecución:100%

ACERAS Y CONTENES, CORONA PLAZA



Aceras y contenes, Corona Plaza, con un monto de Ejecución: \$ 2,314,105.71

Contratista: NÚÑEZ GUTIÉRREZ INGENIERÍA & CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 46-2020

Estatus de ejecución: 70%

EMBELLECIMIENTO, CENTRO DE LA CIUDAD



Embelllecimiento, Centro de la Ciudad, con un monto de Ejecución: \$ 2,733,707.82

Contratista: INVERSIONES ARCO DEL SUR, S.R.L.

No. Contrato: 12-2020

Estatus de ejecución: 60%

EMBELLECIMIENTO, CAÑADA BURGOS



Embelllecimiento, Cañada Burgos, con un monto de Ejecución: \$ 554,829.92

Contratista: INGENIERÍA FILOYEN, S.R.L.

No. Contrato: 47-2020

Estatus de ejecución: 25%

REPARACIÓN DE CALLES, LA ISLITA



Reparación de calles, La Isleta, con un monto de Ejecución: \$ 1,497,655.78

Contratista: ING. MIGUEL ÁNGEL SANTOS DE LEÓN.

No. Contrato: 45-2020

Estatus de ejecución: 45%

ACERAS Y CONTENES, MAINARDI REYNA



Aceras y contenes, Mainardi Reyna, con un monto de Ejecución: \$ 803,433.20

Contratista: ING. LUIS G. LORA V. SRL.

No. Contrato: 39-2020

Estatus de ejecución: 50%

BACHEO, LOS PRADOS DE PEKÍN



Bacheo, los prados de Pekín, con un monto de Ejecución: \$ 3,048,596.90

Contratista: CONSTRUCTORA ZAITER. SRL.

No. Contrato: 44-2020

Estatus de ejecución: 65%

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA, AMÉRICA PALMAS



Construcción de cancha, América Palmas, con un monto de Ejecución: \$ 4,004,439.23

Contratista: CONSTRUPE SRL.

No. Contrato: 38-2020

Estatus de ejecución: 45%

ACERAS, CONTENES Y CALLES, ARROYO HONDO AL MEDIO



Aceras, contenes y calles, Arroyo Hondo al Medio, con un monto de Ejecución: \$ 696,489.07

Contratista: DISEÑO, URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, DUCONSA SRL.

No. Contrato: 43-2020

Estatus de ejecución: 45%

ACERAS, CONTENES Y CALLES, ARROYO HONDO AL MEDIO



Aceras, contenes y calles, Arroyo Hondo al Medio, con un monto de Ejecución: \$ 696,489.07

Contratista: DISEÑO, URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, DUCONSA SRL.

No. Contrato: 43-2020

Estatus de ejecución: 45%

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, LA CEIBITA



Construcción de aceras y contenes, La Ceibita, con un monto de Ejecución: \$ 1,055,250.84

Contratista: GRUPO ALEZA, S.R.L.

No. Contrato: 2020-40

Estatus de ejecución: 35%

CENTRO DE CAPACITACIÓN, HOYA DEL CAIMITO



Centro de capacitación, Hoya del Caimito, con un monto de Ejecución: \$ 2,725,879.96

Contratista: CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES DOMINICANAS, CDD, S.R.L.

No. Contrato: 2019-47

Estatus de ejecución: 65%

CENTRO DE CAPACITACIÓN, LAS CAOBAS



Centro de capacitación, Las Caobas, con un monto de Ejecución: \$ 3,340,412.72

Contratista: CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES DOMINICANAS, CDD, S.R.L.

No. Contrato: 2019-47

Estatus de ejecución: 95%

Obras del Presupuesto Administrativo

PINTURA DE CASAS Y EDIFICIOS

Pintura de casas y edificios, con un monto de ejecución: \$ 10,690,420.30

Contratista: CHALJUB CONCEPCIÓN & ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 17-2020

Estatus de ejecución: 56%

EDIFICIOS LOS REYES



EDIFICIOS LA JOYA



EDIFICIOS BARACOA



EDIFICIOS PEKÍN



MULTIS PEKÍN, EDIF.#32



CERRO ALTO



LA OTRA BANDA, EDIF. #5



LOS REYES, EDIF. #58



LOS REYES, EDIF. #51



LA OTRA BANDA, EDIF. #1



CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES-VARIOS

Muros de gaviones-varios, con un monto de ejecución: \$ 2,465,020.99

Contratista: GRUPO HISASHI, S.R.L.

No. Contrato: 13-2020

Estatus de ejecución: 31%

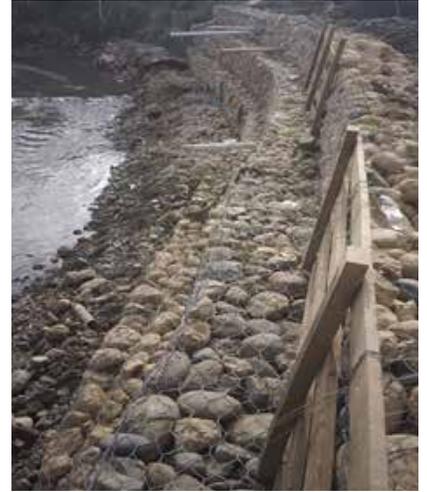
HOYO DE PUCHULA



LA LOTERÍA



ARROYO HONDO



REMODELACIÓN DEL SALÓN JUAN PABLO DUARTE (2DA ETAPA)



Remodelación del salón Juan Pablo Duarte, con un monto de Ejecución: \$ 9,983,342.91

Contratista: INGENIERÍA KHACIER, S.R.L.

No. Contrato: 16-2020

Estatus de ejecución: 100%

COLOCACIÓN DE BARANDAS EN INTERSECCIONES

Colocación de barandas en intersecciones, con un monto de ejecución:
\$ 7,345,241.91

Contratista: INGENIERIA KHACIER, S.R.L.

No. Contrato: 11-2020

Estatus de ejecución: 89%

BARANDAS UTESA



LOS JAZMINES (ESQ. FRUTERO) ENTRADA DE SANTIAGO



LOS JAZMINES (ESQ. DE LA IGLESIA)



ESQ. KFC



ESQ. PLAZA LAS GALERÍAS



ESQ. CLARO



LOS JAZMINES (ESQ. SALUD DENTAL)



ESQ. HUACALITO



ESQ. BURGER KING



FRENTE A BURGER KING



DIST. CORRIPIO



RECONSTRUCCIÓN DE JARDINERÍA Y PLANTACIONES DE ÁREAS PÚBLICAS, SANTIAGO

ENTRADA DE SANTIAGO



Reconstrucción de jardinería y plantaciones de áreas públicas, Santiago, con un monto de Ejecución: \$ 6,889,601.40

Contratista: JARDINES DEL CIBAO, S.R.L.

No. Contrato: 12-2020

Estatus de ejecución: 100%

ELEVADO AUTOPISTA DUARTE



Reconstrucción de jardinería y plantaciones de áreas públicas, Santiago, con un monto de Ejecución: \$ 6,889,601.40

Contratista: JARDINES DEL CIBAO, S.R.L.

No. Contrato: 12-2020

Estatus de ejecución: 100%

CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA ACCESO DE DISCAPACITADOS

RAMPAS EN ZONA MONUMENTAL



Construcción de rampas para acceso de discapacitados, con un monto de Ejecución: \$ 1,011,521.83

Contratista: LUAMCI COMPANY, S.R.L.

No. Contrato: 14-2020

Estatus de ejecución: 25%

CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES E IMBORNALES

Construcción y/o reparación de aceras, contenes, badenes e imbornales, con un monto de Ejecución: \$ 11,398,047.77

Contratista: NÚÑEZ GUTIÉRREZ INGENIERÍA & CONSTRUCTORA, S.R.L.

No. Contrato: 15-2020

Estatus de ejecución: 95%

CASA CLUB LOS PLATANITOS



FOSAS DEL INGENIO



CALLE 7, GURABO



MONTE ADENTRO



NICHOS EL INGENIO



LA HERRADURA, LA ISLITA



BADÉN, LA HERRADURA



AV. ESTRELLA SADHALÁ



ROTONDA 30 DE MARZO



AV. ESTRELLA SADHALÁ BRAZO EN HIERRO, CAMBOYA



LOS JAZMINES



VILLA OLGA



PLUVIAL BUENOS AIRES



PARQUEO AYUNTAMIENTO



FRENTE A CLARO



LAS COLINAS



CALLE 10 DE GURABO



AV. ESTRELLA SADHALÁ



POLITÉCNICO FEMENINO



EL PARAÍSO, R. CONSUELO



ÁREA MONUMENTAL



EL EDÉN



REPARTO CONSUELO



PADRE NINO



CALLE 10 DE GURABO



LIMPIEZA PADRE NINO



AUTOPISTA DUARTE



LOS RIELES GURABO



BOMBA TEXACO AV. SADHALÁ



AV. JUAN PABLO DUARTE



EL EDÉN, EL PARAÍSO



LOS CIRUELITOS



FRENTE A POLITÉCNICO



LA PIÑA



LLAVERÍA



RECONSTRUCCIÓN PARQUE LA TRINITARIA (2DA ETAPA)

Reconstrucción parque la trinitaria (2da etapa), con un monto de Ejecución: \$20,195,200.72

Contratista: LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU

No. Contrato: 18-2020

Estatus de ejecución: 100%



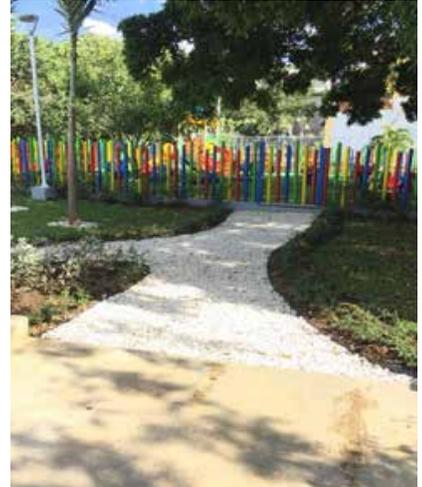
RECONSTRUCCIÓN PARQUE LA TRINITARIA (3RA ETAPA)

Reconstrucción parque La Trinitaria (3ra etapa), con un monto de Ejecución: \$ 13,360,048.53

Contratista: LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU

No. Contrato: 49-2020

Estatus de ejecución: 95%



REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CANCHA URBANIZACIÓN REAL



Reparación y acondicionamiento de instalaciones deportivas, Municipio de Santiago, con un monto de Ejecución: \$ 6,653,690.81

Contratista: GRUPO KALUPE, S.R.L.

No. Contrato: 51-2019

Estatus de ejecución: 75%

EMBELLECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN CALLES, REATAS Y PLAZAS

Embelllecimiento y acondicionamiento en calles, reatas y plazas, Municipio de Santiago, con un monto de Ejecución: \$ 6,653,690.81

Contratista: KLA, S.R.L.

No. Contrato: 55-2019

Estatus de ejecución: 75%

PARQUE VILLA OLGA



LAS GOMAS VILLA OLÍMPICA



HOYA DEL CAIMITO



PARQUE BELLA VISTA, ANTES



PARQUE BELLA VISTA, DESPUÉS



PARQUE CERRO DE PAPTÍN, ANTES



PARQUE CERRO DE PAPTÍN, DESPUÉS



CASA CLUB SAN JOSÉ LA MINA, ANTES



CASA CLUB SAN JOSÉ LA MINA, DESPUÉS



TECHADO LUIS VERAS



PLAZA MONTERO



RECAPEO DE ASFALTO, BACHEO DE CALLES, MUNICIPIO DE SANTIAGO

ASFALTADO CALLE PRIMERA VILLA VERDE, PASEO DEL RÍO

Recapeo de asfalto, bacheo de calles, municipio de Santiago \$ 16,554,994.23

Contratista: MOLL, S.A.

No. Contrato: 026-2019

Estatus de ejecución: 100%

C/PRIMERA VILLA VERDE, PASEO DEL RÍO



CALLEJÓN GARCÍA, RINCÓN LARGO



BARRIO AZUL KM 7 ½



CALLEJÓN 4, GURABO ARRIBA



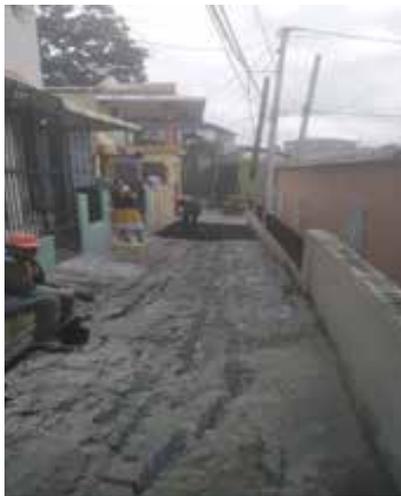
BARRIO LA ROTONDA, C/2



CALLEJÓN 37 DE GURABO



REPARTO PERALTA



ruta RPA



BARRIO LINDO, LA HERRADURA



C/MANUEL ROMÁN, BARRIO ROMÁN I



5.2 Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos

La Gestión Integral de Residuos Sólidos es el sistema de manejo de los residuos sólidos urbanos que, basado en el desarrollo sostenible, tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final.

En este informe ofrecemos en detalles de todo lo que sucedió en la dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS en el período que comprende el 24 de abril del año 2020 al 28 de febrero del año 2021.

Esta dirección está dividida en varias unidades para sus diferentes actividades, las cuales son: Fiscalización, Monitoreo y Control, Atención Ciudadana, Educación Ambiental, Planificación y Coordinación Comunitaria, Centro de Pesaje y Sitio de Disposición Final Rafey (Vertedero).

Es importante destacar que, desde el 19 de marzo del año 2020, se declaró el país en estado de emergencia y en cuarentena (toque de queda), debido a la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) que azotaba al mundo. En consecuencia, se envió al personal a sus casas para resguardar la vida, quedando en actividad con horario especial (rotativo) solo el personal que labora en el Centro de Pesaje ubicado en el Vertedero Rafey, la unidad de atención ciudadana, la unidad de fiscalización de pesaje y la unidad de monitoreo y control, ya que los camiones recolectores estaban laborando en un horario especial (un solo horario de 7:00 am – 4:00 pm siguiendo las rutas y frecuencias establecidas). Este horario fue aumentando gradualmente de acuerdo a las necesidades.

Unidad de Fiscalización

La Unidad de Fiscalización estuvo laborando todo el tiempo, ya que el centro de pesaje estuvo activo todos los días, pues la recolección de residuos nunca paró su actividad.

Unidad Monitoreo y Control

En los meses abril y mayo la verificación y chequeo por medio del sistema GPS del cumplimiento de la frecuencias y rutas establecidas, se realizó desde el hogar de la persona encargada, a causa de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia coronavirus (COVID-19).

Desde el día 1 de junio del 2020 culminó el contrato del Ayuntamiento de Santiago con la empresa Pro GPS y no se tenía control de los camiones recolectores vía el sistema GPS hasta que el día 5 de enero del 2021 se reactivó el monitoreo por el sistema GPS sólo de los camiones recolectores de las dos compañías subcontratadas (Comlursa y Urbaluz).

Unidad de Atención Ciudadana

La Unidad de Atención Ciudadana junto a la Unidad de Monitoreo y Control, ha estado en comunicación constante con los gestores de las zonas para que, mientras el país estuviera en resguardo por el COVID-19, sus reclamos fueran atendidos inmediatamente, además de que se cumpliera la frecuencia y ruta de recolección en cada sector del Municipio de Santiago.

Unidad de Educación Ambiental

La Unidad de Educación Ambiental tuvo que detenerse en cuanto a educación en los Centros Educativos en vista de que aún estos permanecen cerrados a causa de las restricciones sanitarias por COVID-19. No obstante, llevando las medidas sanitarias que se tienen actualmente se han realizado actividades con empresas privadas en el manejo de las 3rs. Educación Ambiental en parques y se están preparando proyectos que serán ejecutados en la medida que se le de apertura al país.

En el mes de junio fuimos reintegrando el personal de manera paulatina y con horarios especiales y cumpliendo con todas las medidas sanitarias que determinaba el Ministerio de Salud.

Informe de la Unidad de Fiscalización. - Correspondiente al Año Fiscal 2020-

En este informe ofrecemos en detalles el récord del tonelaje de residuos sólidos manejados por esta Alcaldía de Santiago en el año 2020. Es importante recordar que en este informe se incluye el vertido en el sitio de la disposición final de Rafey generado en el municipio de Santiago, empresas autorizadas y algunos ayuntamientos aledaños.

En marzo y abril hubo una baja en tonelaje, obviamente corresponde a la situación del momento de la pandemia del Covid-19.

El Ayuntamiento de Santiago Oeste comenzó a funcionar como distrito municipal, lo que implicó sacarlo de la zonificación en la recolección de los residuos del municipio de Santiago.

También la compañía recolectora Conwaste terminó su contrato con la Alcaldía de Santiago en el mes de noviembre del 2020, por tal razón, se realizó una licitación quedando adjudicadas las empresas recolectoras Comlursa y Urbaluz.

COMPLEJO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS VERTEDERO DE RAFEY

Resumen en toneladas de residuos sólidos desde 2016-2020

AÑO	AMS (Ton./Año)	CONWASTE (Ton./Año)	COMLURSA (Ton./Año)	URBALUZ (Ton./Año)	STGO. OESTE	TOTAL PRIVADAS (Ton./Año)	TOTAL (Ton./Año)
2020	34,500.45	64,310.63	53,025.67	91,818.90	19,229.98	46,401.16	309,286.79
TOTAL ANUAL	34,500.45	64,310.63	53,025.67	91,818.90	19,229.98	46,401.16	309,286.79
PROMEDIO MENSUAL	2,875.04	5,359.22	4,418.81	7,651.58	1,602.50	3,866.76	25,773.90
PROMEDIO DIARIO	95.83	178.64	147.29	255.05	53.42	128.89	859.13

Nota: Empresas privadas. (ayuntamientos aledaños y empresas autorizadas) Santiago Oeste en abril 2021.

**Informe Unidad Monitoreo y Atención Ciudadana
período abril del 2020 a febrero del 2021**

Por este medio la Unidad de Monitoreo y Atención Ciudadana del Departamento Gestión Integral de Residuos Sólidos proporciona la información necesaria sobre los trabajos realizados dentro del período 24 de abril del 2020 al 28 de febrero del 2021.

Desde el 20 de marzo del 2020 el país fue declarado en estado de emergencia debido a la pandemia del COVID-19 que azotaba al mundo. y fuimos enviados a nuestros hogares.

La recolección de los desechos nunca fue detenida, con horarios especiales y llevando las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud.

En cuanto a las reclamaciones de los ciudadanos pudimos tener contacto con ellos vía el departamento de Gestión Comercial de Aseo y por llamadas personales que recibíamos.

A continuación, cuadro de reclamaciones atendidas en el período 24 de abril del 2020 al 28 de febrero del 2021.

RECLAMACIONES 2020-2021					
MES	AMS	CONWASTE	URBALUZ	COMLURSA	TOTAL
AÑO 2020					
ABRIL	0	7	12	4	23
MAYO					0
JUNIO	3	7	14	21	45
JULIO	1	8	19	30	58
AGOSTO	1	11	10	20	42
SEPTIEMBRE	4	12	18	30	64
OCTUBRE	4	18	19	27	68
NOVIEMBRE	0	3	27	130	160
DICIEMBRE	1	0	16	110	127
AÑO 2021					
ENERO	0	0	49	143	192
FEBRERO	0	0	57	81	138
TOTAL	14	66	135	372	917
%	1.53%	7.20%	14.72%	40.57%	64%

En el período antes mencionado se atendieron un total de 917 reclamaciones de las cuales el 97% fueron solucionadas en un período de dos días laborables.

En el mes de mayo no se registran reclamaciones, ya que continuaban las restricciones sanitarias por COVID-19 y las oficinas estaban cerradas al público, mas no se recibieron reclamos por ninguna vía.

Las reclamaciones que aparecen de AMS corresponden su solución exclusivamente al Ayuntamiento por ser residuos que no tienen permitido llevar las recolectoras.

Desde el 16 de noviembre la empresa recolectora Conwaste no forma parte de las compañías contratadas para recolección, ya que culminó su contrato. Asumiendo la compañía Comlursa la parte de recolección que le correspondía a la empresa Conwaste.

Desde el mes de noviembre hubo un ligero aumento en las reclamaciones debido a que salió la empresa Conwaste y Comlursa estaba en proceso de adaptación a la frecuencias y rutas ya establecidas.

En el mismo orden, se realizaron un total de diez (51) inspecciones técnicas a empresas con respecto a reclamaciones comerciales por falta de recolección de los residuos, solicitud de inclusión al servicio de recolección a las cuales nunca se le ha realizado el servicio o ajustes de frecuencias u horario, entre otras.

A la vez, se realizan visitas técnicas a empresa junto al departamento de Gestión Comercial de Aseo (GCA), con relación a ajustes de facturas, falta de recolección, empresas nuevas para ser incluidas en el servicio de recolección, ajustes de horarios y frecuencias en recolección, entre otras.

Informe anual Unidad Educación Ambiental Período abril 2020 a febrero 2021

Por motivo de la pandemia, las actividades se vieron reducidas, tanto de manera presencial como virtual, debido al paro parcial de todas las actividades públicas y privadas. Por lo que se tomó ese tiempo para la planificación y coordinación de proyectos para realizarlos post pandemia.

A medida que se fueron flexibilizando las restricciones sanitarias, se retomaron algunos proyectos pendientes, en los cuales se trabajó en la metodología para la ejecución de los mismos. Además, se estableció conexión con algunas empresas público-privadas, para la implementación de programas educativos para el manejo de residuos sólidos y para promover el reciclaje.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el período de abril del 2020 hasta febrero del 2021:

- Reunión con Rafey Mujeres, para la implementación de un proyecto del manejo de los residuos en el recinto carcelario.
- Recuperación de algunas áreas en el Parque Andrés Pastoriza en la 30 de Marzo, implementando la reutilización, como parte del programa de las 3Rs.
- Educación ambiental sobre manejo de residuos sólidos y reciclaje, en el parque Duarte.
- Proyecto sobre el buen manejo de los residuos sólidos y el reciclaje, en el Ayuntamiento del Municipio de Santiago

- Coordinación con la directora del centro educativo Juan Ovidio Paulino, para la implementación de puntos verdes escolares.
- Reunión con los coordinadores del centro educativo profesor Juan Bosch, para la implementación de los puntos verdes escolares.
- Creación de manualidades con material reciclado, como método de apoyo para las clases de educación ambiental y de reciclaje.
- Coordinación de los puntos finales, con los directivos de APEDI y el Parque Central, para el traslado del punto verde didáctico a las instalaciones del Parque Central.



Anexos

Metodología para la Implementación del Proyecto de los Puntos Verdes Escolares.

Para la implementación de este proyecto, se procedió a seleccionar 6 centros educativos, todos pertenecientes al municipio de Santiago. Se realizaron visitas a los diferentes centros, para coordinar y crear las pautas a seguir, para la instalación de los puntos verdes escolares.

Se procedió a diseñar un banner informativo, el cual sería colocado para identificar los puntos verdes escolares. Estos puntos verdes contarían con dos tanques de plásticos, pintados de color azul para los desechos orgánicos, y el de color amarillo para los desechos inorgánicos (se usará este tipo de contenedor para incentivar a la reutilización).

Después de instalados los puntos verdes, se les brindará soporte técnico a los centros educativos, durante las primeras semanas de haber iniciado el proyecto, para que estos aprendan y adquieran los conocimientos de cómo se maneja un punto verde.

Esos puntos verdes serán utilizados para realizar audiovisuales educativos, con los cuales se impartirán clases a los estudiantes, debido a que estos aún no están de manera presencial en las escuelas.

En una segunda etapa del proyecto, se contempla realizar una campaña de concientización en los sectores aledaños a los centros educativos, para incentivar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, y se contará con el apoyo del personal de cada centro.



Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS), Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) el Patronato para la Administración el Parque Central de Santiago.

El Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS), entidad de derecho público y gobierno local creada por la Ley No. 3455 de Organización Municipal de fecha 18 de diciembre de 1952, RNC 4-02-00236-4, con su sede establecida en el edificio número 85 de la Avenida Juan Pablo Duarte de esta ciudad de Santiago, debidamente representado por él Alcalde Municipal Abel Martínez Durán, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0226456-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros.

La Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), sociedad sin fines de lucro organizada de conformidad con la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, fundada el 6 de julio del año 1961 e incorporada mediante Decreto No. 7979 del 6 de abril del año 1962, RNC 4-02-00230-5, con domicilio en la Avenida Bartolomé Colón esquina Padre las Casas No. 87 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, representada por su presidente, señor Fernando Aníbal Capellán, mayor de edad, de nacionalidad dominicana y con cédula de identidad dominicana No. 031-0031473-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, entidad que en lo adelante del presente acuerdo se denominará y conocerá como Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI).

El Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago, entidad sin fines de lucro, organizada de conformidad con la Ley 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, RNC No. 430-25261-1, con su domicilio social in sito en la Avenida Bartolomé Colón Esquina Padre De Las Casas de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representado por su presidente, la Asociación para el Desarrollo, Inc., (APEDI), la cual a su vez es representada por su Vicepresidente, señor Ricardo José Fondeur Victoria, dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0032119-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; entidad que en lo adelante del presente acuerdo se denominará y conocerá como El Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago.

Reconociendo la capacidad legal suficiente para representar sus respectivas entidades.

PREÁMBULO

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS) es responsable de la gestión de los residuos sólidos comunes, desde su recolección, transporte hasta su disposición final según lo establece la ley 176-07.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS) es la institución responsable del manejo técnico ambiental adecuado del sitio de disposición final, Vertedero Rafey.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS) promueve acciones a favor y en beneficio del medio ambiente.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Santiago (AMS) es la máxima autoridad en temas de residuos sólidos de su área y puede revocar inmediatamente lo acordado en este contrato según sean sus demandas y bien común a favor del medio ambiente.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Santiago desarrolla el programa de los puntos verdes didácticos como iniciativa de aprendizaje sobre el reciclaje.

Considerando: Que APEDI tiene entre sus ejes estratégicos la preservación de los recursos naturales, ejecutando y promoviendo iniciativas y proyectos tendentes a promover la educación ambiental.

Considerando: Que el Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago tiene por objeto administrar el Parque Central de Santiago, parque ecológico municipal que sirve de pulmón ambiental, esparcimiento, recreación y animación sociocultural en beneficio de la comunidad.

Considerando: Que el Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago recibe diariamente centenares de estudiantes provenientes de decenas de centros educativos públicos y privados que acuden en busca de esparcimiento y contacto con la naturaleza, además de un público diverso proveniente de diferentes localidades.

Considerando: Que estas instituciones tienen objetivos comunes y/o complementarios en áreas de desarrollo y mejora medioambiental en el Municipio de Santiago y que por tanto esta colaboración de instituciones permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

Considerando: Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, abriéndose un amplio espectro de posibilidades de colaboración, se considera oportuno suscribir un protocolo que permita una actuación conjunta, un aprovechamiento óptimo de los recursos y una cooperación activa en planificación, ejecución y desarrollo de acciones de interés común; por tanto, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO.- Finalidad de la colaboración. El presente convenio de colaboración tiene por objeto enmarcar y coordinar la actuación del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) y el Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago, en asesoramientos, intercambios de información, planificación, ejecución, desarrollo y sostenibilidad en las actuaciones que mejoren ambientalmente el Municipio de Santiago.

La finalidad de dicha colaboración interinstitucional, busca promover el manejo adecuado de los residuos sólidos y el apoyo a la implementación del Programa de

Educación Ambiental y la Cultura 3Rs en el Parque Central de Santiago, en el marco de su vinculación con la comunidad.

SEGUNDO. - Términos de la Colaboración - La colaboración mutua se desarrollará, en las acciones que de manera enunciativa se señalan a continuación:

Compromisos del Ayuntamiento de Santiago (AMS):

- Facilitar por un tiempo definido un punto verde didáctico como herramienta educativa sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, ubicándolo en un espacio designado del Parque Central de Santiago.
- Administrar junto con las entidades involucradas las instalaciones del punto verde didáctico.
- Promocionar y optimizar el traslado de los residuos al vertedero de Rafey, utilizando rutas y traslados programados.
- Proporcionar asesoría técnica y capacitación al personal designado para laborar en el punto verde.
- Designar un personal para asistir a las visitas programadas al punto verde.
- Compromisos del Patronato para la Administración del Parque Central de Santiago
- Habilitar el espacio donde se colocará el punto verde.
- Proveer los materiales gastables requeridos para el funcionamiento eficiente del punto verde teniendo como objetivo principal educar e involucrar a los estudiantes y visitantes en una clasificación selectiva de los residuos sólidos y poner en práctica las tres Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar).
- Proporcionar seguridad y mantenimiento de la infraestructura del punto verde.

Compromisos de la Asociación para el Desarrollo, Inc.

- Proporcionar asesoría técnica, capacitación y seguimiento al personal designado para laborar en el punto verde.
- Coordinar un técnico y voluntarios para asistir a las acciones de educación ambiental y las visitas programadas al punto verde.
- Integrar las acciones del punto verde a sus otras iniciativas de gestión integral de residuos sólidos.

TERCERO. - Establecimiento de una comisión mixta. Para facilitar el seguimiento de la colaboración, se constituirá una comisión mixta para informar y deliberar sobre las actividades medioambientales a desarrollar, que siempre serán conjuntas, y así se hagan posible para el buen desarrollo y fines de los objetivos que se pretenden y que estén contemplados y relacionados en el objeto del presente convenio de colaboración.

CUARTO. - Equipo humano. Por parte del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, la comisión mixta estará constituida por uno o dos empleados del cuerpo técnico de la Unidad de Educación Ambiental y por personal técnico de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) y del Patronato del Parque Central de Santiago.

QUINTO. - Fines de la comisión mixta. Cada una de las partes podrá proponer al resto las iniciativas y/o propuestas para el desarrollo del proyecto a realizar con el fin de evaluar la viabilidad de las actuaciones, así como la supervisión de la ejecución y su posterior mantenimiento y sostenibilidad. Todas las actuaciones serán estudiadas, aprobadas, coordinadas, ejecutadas y supervisadas por la comisión mixta.

SEXTO. – Duración y vigencia. El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia de dos años contados desde su firma, expirando el xx de febrero del 2023, pudiendo ser renovado previo acuerdo escrito de las partes. Podría ser disuelto previa notificación escrita de una de las partes a las otras dos, con al menos sesenta días de antelación.

SÉPTIMO. – Independencia de las partes. El presente convenio de colaboración no establece vínculos laborales ni dependencia entre las partes y cada una de ellas es responsable de los compromisos laborales del personal que ponga a disposición para la ejecución del mismo.

OCTAVO- Firma y actuación de buena fe. El presente convenio de colaboración es un “acto de buena fe” suscrito por sendas partes, no pudiendo ser, en ningún caso, un documento que sea vinculante jurídicamente y que pueda conllevar a actuaciones ante la justicia. Y, en prueba de conformidad, sendas partes firman y sellan el presente convenio de colaboración, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago y en la fecha mencionada en nivel superior de la primera página, en cuatro juegos y a un sólo efecto.

Hecho y firmado en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, una para cada una de Las Partes.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ----- (----) días del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Por el Ayuntamiento de Santiago
Abel Martínez Durán
Alcalde

Por la Asociación para el Desarrollo, Inc.
(APEDI)
Fernando Aníbal Capellán
Presidente

Por el Patronato para la Administración
del Parque Central de Santiago
Ricardo Fondeur Victoria
Presidente en representación de APEDI

Yo, JESÚS MARÍA TEJADA ROSARIO, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula número 4760, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este Convenio de Colaboración Interinstitucional, fueron puestas, libre y

voluntariamente en mi presencia por los señores Abel Atahualpa Martínez Durán, Saúl Abreu y Ricardo Fondeur Victoria, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos y que son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos, tanto en sus vidas públicas como privadas.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ----- (----) días del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

JESÚS MARÍA TEJADA ROSARIO
Notario Público

5.3 Manejo y disposición final de residuos sólidos

Informe Sitio de Disposición Final Rafey (Vertedero) Período 2020 - 2021

Proyecto Mejoramiento del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de Santiago y Municipios Aledaños.

El proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Sitio de Disposición Final que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Santiago con el aporte realizado por el programa DOMINICANA LIMPIA, es un proyecto que se enmarca en el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos que desde hace tiempo ha emprendido el Ayuntamiento de Santiago.

Este proyecto tiene como objetivos:

- Incrementar la capacidad del Vertedero de Rafey para la disposición y el manejo de desechos del Municipio Santiago y zonas aledañas.
- Construir infraestructuras en el Sitio de Disposición final seguras, con entornos que propicien garantía laboral y orientada a disminuir la contaminación ambiental en la ciudad de Santiago o de los Caballeros.
- Facilitar el acceso de varios Ayuntamientos de la Región del Cibao Central al Sitio de Disposición final de Santiago, con seguridad, garantía y cumpliendo con los criterios de adecuada gestión de riesgo y accesibilidad para los vehículos que acecen a este lugar.

El objetivo de la operación contempla el desarrollo de infraestructuras físicas seguras que garanticen una labor integral y orientada a mejorar el problema de contaminación ambiental para mitigar el grado de insalubridad que viven los sectores aledaños al Sitio de Disposición Final.

El proyecto contempla seis objetivos específicos o de ejecución:

- Construir el Enverjado del Sitio de Disposición Final, para evitar la penetración de personas no autorizadas y de los animales que penetran y se alimentan de estos desperdicios, generando contaminación cruzada en la población de Santiago.

- Construir las canaletas y lagunas para el manejo de los lixiviados, producidos por los desechos sólidos depositados y evitar la contaminación de los cuerpos de aguas colindantes.
- Construir nuevas celdas y rehabilitar las existentes para el vaciado de los desechos.
- Construir un taller de reparación y mantenimiento para los vehículos y maquinarias que prestan servicios en el Sitio de Disposición Final.
- Reconstruir las infraestructuras viales internas del Sitio de Disposición Final.
- Instalar las chimeneas puntuales para la extracción de los gases de efecto invernadero.

Levantamiento de trabajos realizados SDF Rafey, 2020 Santiago

ENERO

- En algunos paños del muro de la verja, la separación de los bloques entre los canastos de las columnas se realizó a diferentes distancias por lo que las columnas sufrieron variación del ancho. Por lo que para fines de cubicación se promedió un ancho de columna de 0.20 mts.
- Avance de colocación de bloques en el último tramo de la verja.
- Continuación de encofrado viga de amarre y columnas a mitad del último tramo de verja
- Conclusión de colocación de bloques en el último tramo de la verja perimetral oeste
- Inicio de colocación de zabaleta y alambre de trinchera en primer tramo de la verja perimetral.
- Continuación colocación de zabaleta a mitad del último tramo de verja.
- Colocación de trinchera en la parte final del último tramo de la verja.
- Corrección de detalles: alineación de tubos galvanizados, soldadura de la malla en los marcos.
- Conclusión de colocación de trinchera en verja perimetral.
- Recuperación de excavación sedimentada por las lluvias.
- Excavación de postes de la verja trasera. 0.40 mts de profundidad.
- Separación de postes a 2.10 mts

FEBERO

- Colocación de postes en el primer tramo de la verja tipo trinchera y postes de hormigón de la parte posterior.
- Reemplazo de varios postes que presentaban defectos de fabricación como cucarachas o refuerzo inadecuado

- Se continúa con los trabajos de desbroce y destronque de área posterior. Sábado 07 de marzo de 2020.
- Inicio de la segunda línea de trinchera. 1ra línea de trinchera instalada hasta los primeros 100 metros.
- Continuación de excavación de hoyos para la colocación de postes.
- Colocación de los 46 postes que fueron vandalizados.

MARZO

- Inicio de colocación de trinchera. Colocación de primera línea iniciando en el lado este de la verja posterior.
- Colocación de tercera línea de la trinchera, primeros 100 metros.
- Separación no homogénea entre los espaciamentos de espirales de la trinchera en algunos tramos. Se realizaron las observaciones de lugar para que se adecúen los espaciamentos.
- Se realizaron las observaciones de lugar para que se repongan algunos postes que no se confeccionaron de manera adecuada.
- Separación no homogénea entre los espaciamentos de espirales de la trinchera en algunos tramos.
- Se realizaron las observaciones de lugar para que se adecúen los espaciamentos.



Continuidad con los procesos de manejo técnico del Vertedero Rafey en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2020.

En el sitio de disposición final Vertedero Rafey se están realizando los procesos de manejo técnico ambiental adecuado con todos los residuos que diariamente llegan al destino final.

Estos procesos de manejo técnico ambiental adecuado de los residuos incluyen desde lo que es la recepción de los residuos en celdas confinadas, la compactación de los mismos y sus posterior revertido con una capa de arcilla de aproximadamente 30 cm de espesor, para evitar la propagación de enfermedades y compuestos nocivos al ambiente.

5.4 Políticas de Planificación Urbana

5.4.1 Dirección de Planeamiento Urbano

La Dirección de Planeamiento Urbano es el órgano responsable de ejecutar y evaluar planes urbanos específicos, de conducir y supervisar los procesos de autorizaciones, certificaciones concernientes al desarrollo urbano dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Consta de la siguiente estructura orgánica:

- *Unidad de Tramitación y Uso de Suelo, compuesta por las siguientes 4 sub-unidades: No-Objeción, Áreas Verdes y Urbanizaciones, Catastro OMPU y Dibujo.*
- *Unidad de Telecomunicaciones.*
- *Unidad de Publicidad.*
- *De igual forma, por las subsiguientes unidades de soporte:*
- *Control Urbano.*
- *Asistencia Legal.*
- *Facturación.*
- *Recepción y Asistencia General.*

El departamento de Tramitación y Uso de Suelo:

Es el órgano responsable de evaluar, calificar, controlar, verificar y certificar los diferentes usos de suelo, permitidos en la ciudad y Municipio de Santiago. El mismo está compuesto por cuatro (4) unidades de trabajo, las cuales son: No Objeción, Catastro, Dibujo y Áreas verdes y Urbanizaciones.

Consta de la siguiente estructura orgánica:

- *Unidad de Tramitación y Uso de Suelo, compuesta por las siguientes 4 sub-unidades: No Objeción, Áreas Verdes Y Urbanizaciones, Catastro OMPU y Dibujo.*
- *Unidad de Telecomunicaciones.*
- *Unidad de Publicidad.*
- *De igual forma, por las subsiguientes unidades de soporte:*
- *Control Urbano.*
- *Asistencia Legal.*
- *Facturación.*
- *Recepción y Asistencia General.*

En este orden, se presenta el referido informe.

DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN Y USO DE SUELO

Se encarga de todo lo concerniente a la tramitación de las solicitudes de uso de suelo a través de las sub-unidad de No Objeción, así como las solicitudes en solares municipales por medio de Catastro OMPU y la sub-unidad de dibujo OMPU; otra dependencia es la Sub-unidad de áreas verdes y urbanizaciones, donde se maneja todo lo relacionado con las mismas.

En el período que comprende, desde el 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, en este departamento se han tramitado una serie de proyectos los cuales luego de completar el proceso en OMPU, han sido enviados al MOPC y CORAASAN para la obtención de su licencia de construcción.

A continuación, se desglosa el reporte de cada una de éstas:

TRAMITACIÓN

Es la unidad responsable de evaluar, calificar, verificar, aprobar y tasar, según lo aprobado en la certificación de No Objeción de Uso de Suelo y Anteproyecto, los diferentes proyectos presentados en planos de acuerdos a las normativas y requisitos aplicables.

PROYECTOS TRAMITADOS DEFINITIVOS

	MES	TRAMITADOS	ENVIADOS CORAASAN	SALIDA
TRAMITACIONES MARZO 2020 – FEBRERO 2021	MARZO	17	08	15
	ABRIL	05	00	02
	MAYO	13	00	15
	JUNIO	22	09	24
	JULIO	29	07	23
	AGOSTO	32	07	25
	SEPTIEMBRE	23	12	23
	OCTUBRE	42	11	24
	NOVIEMBRE	16	03	25
	DICIEMBRE	21	08	24
	ENERO	31	07	20
	FEBRERO	35	01	25
Total		286	73	245

Nota: Además de los datos presentados en la tabla anterior, están en proceso de tasación o pago 10 proyectos para posteriormente ser enviados si aplica, a CORAASAN.

PROYECTOS TRAMITADOS RESELLADOS

	ENTRADA	SALIDA	NO RETIRADOS
RESELLADOS MARZO 2020 - DICIEMBRE 2021	181	178	03
RESELLADOS ENERO 2021 - FEBRERO 2021	31	26	05

Nota: Además de los datos presentados en la tabla anterior, están en proceso de revisión para sello y firma cuatro (4) proyectos para ser resellados.

ANTEPROYECTO

Es la unidad responsable de evaluar, calificar, verificar y aprobar, según lo aprobado en la certificación de No Objeción de Uso de Suelo, los diferentes proyectos presentados en planos de acuerdos a las normativas.

ANTEPROYECTOS TRAMITADOS

	DESCRIPCIÓN	Casos
ANTEPROYECTOS MARZO 2020 - DICIEMBRE 2020	Depositados	220
	Retirados	86
	Requerimientos	45
	Anteproyectos listos sin retirar	24
	Aprobados digitales	65

	DESCRIPCIÓN	Casos
ANTEPROYECTOS ENERO 2021 - 10 DE MARZO 2021	Depositados	62
	Retirados	5
	Requerimientos	40
	Anteproyectos listos sin retirar	8
	Aprobados digital	9

UNIDAD DE NO OBJECCIÓN

No Objeción es la unidad responsable de programar, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con el proceso de obtención de la aprobación de uso de suelo.

Se exponen a continuación, los expedientes solicitados clasificados en las distintas solicitudes y según el resultado en aprobaciones, desaprobaciones, expedientes que presentan requerimientos:

DESGLOSE POR MES

RELACIÓN DE SOLICITUDES: CONCEPTO/MES/AÑO	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020
SOLICITUDES	66	82	45	14	32
SOLICITUDES NUEVAS	47	56	27	9	23
LEVANTAMIENTOS	16	22	18	5	9
LIMPIEZAS TERRENO	1	1	-	-	-
CERTIFICACIONES	-	1	-	-	-
REMOZAMIENTOS	2	-	0	-	-
EXPEDIENTES DESESTIMADOS	-	-	-	-	-
APROBACIONES	63	79	41	14	30
DESAPROBACIONES	2	1	4	-	-
REQUERIMIENTOS	1	-	1	3	6
CARTAS RETIRADAS	50	59	33	11	26
INGRESO FÍSICO	66	82	44	5	18
INGRESO DIGITAL	-	-	1	9	14

RELACIÓN DE SOLICITUDES: CONCEPTO/MES/AÑO	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEP. 2020	OCT. 2020	NOV. 2020	DIC. 2020
SOLICITUDES	68	57	76	87	121	85	59
SOLICITUDES NUEVAS	40	37	51	62	86	65	37
LEVANTAMIENTOS	25	20	23	23	32	14	18
LIMPIEZAS TERRENO	1	-	-	-	2	1	-
CERTIFICACIONES	2	-	2	2	-	4	1
REMOZAMIENTOS	-	-	-	-	1	1	1
EXPEDIENTES DESESTIMADOS	-	-	-	-	1	1	-
APROBACIONES	66	53	69	81	106	76	54
DESAPROBACIONES	-	-	4	4	7	1	1
REQUERIMIENTOS	6	11	8	11	18	8	3
CARTAS RETIRADAS	51	44	47	68	84	58	29
INGRESO FÍSICO	56	40	41	45	61	71	45
INGRESO DIGITAL	12	17	35	42	60	14	14

RELACIÓN DE SOLICITUDES: CONCEPTO/MES/AÑO	ENERO 2021	FEBRERO 2021
SOLICITUDES	85	100
SOLICITUDES NUEVAS	61	68
LEVANTAMIENTOS	22	23
LIMPIEZAS TERRENO	-	2
CERTIFICACIONES	2	6
REMOZAMIENTOS	-	1
EXPEDIENTES DESESTIMADOS	-	-
APROBACIONES	67	51
DESAPROBACIONES	2	1
REQUERIMIENTOS	5	3
CARTAS RETIRADAS	26	4
INGESO FÍSICO	56	72
INGRESO DIGITAL	29	28

UNIDAD DE CATASTRO OMPU

La Unidad de Catastro OMPU, es la responsable de completar los expedientes municipales que surgen en la Oficina de Catastro del Ayuntamiento referentes a procesos de arrendamiento, traspasos y apropiación.

En este ámbito, correspondiente al período que comprende desde el mes de Marzo (2020) – Marzo (2021) se han procesado un total de 188 EXPEDIENTES MUNICIPALES, hasta la fecha los cuales comprenden trámites de arrendamientos, traspasos y apropiaciones, además de las devoluciones al departamento de Catastro Municipal, desglosados de la siguiente manera:

Aprobados para acuerdos urbanísticos (69 expedientes):

14 expedientes de arrendamientos
51 expedientes de traspaso
4 expedientes de apropiación

No objeción (56 expedientes):

10 expedientes de arrendamientos
35 expedientes de traspaso
11 expedientes de apropiación

Uso de suelo (17 expedientes):

3 expedientes de arrendamientos
9 expedientes de traspaso
5 expedientes de apropiación

Devoluciones (46 expedientes):

DESGLOSE POR MES

MARZO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	1	-	6
	TRASPASO	2	-	-	
	APROPIACIÓN	-	-	-	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

ABRIL 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-		-	1
	TRASPASO	-	-	-	
	APROPIACIÓN	-	-	-	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

MAYO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	-	-	-
	TRASPASO	2	-	-	
	APROPIACIÓN	1	-	-	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

JUNIO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	3	1	-	3
	TRASPASO	4	7	1	
	APROPIACIÓN	-	1	-	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

JULIO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	-	-	1
	TRASPASO	2	-	2	
	APROPIACIÓN	-	-	-	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

AGOSTO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	1	-	1
	TRASPASO	7	4	1	
	APROPIACIÓN	1	2	1	
	TOTAL DE EXPEDIENTE				

SEPTIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	3	3	-	5
	TRASPASO	3	6	2	
	APROPIACIÓN	-	1	1	
TOTAL DE EXPEDIENTE					24

OCTUBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	2	2	1	11
	TRASPASO	16	2	2	
	APROPIACIÓN	-	4	-	
TOTAL DE EXPEDIENTE					40

NOVIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	1	1	3
	TRASPASO	3	5	-	
	APROPIACIÓN	1	-	-	
TOTAL DE EXPEDIENTE					15

DICIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	-	-	3
	TRASPASO	4	4	-	
	APROPIACIÓN	1	2	-	
TOTAL DE EXPEDIENTE					14

ENERO 2021	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	-	-	11
	TRASPASO	7	-	1	
	APROPIACIÓN	-	-	2	
TOTAL DE EXPEDIENTE					21

FEBRERO 2021	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	2	-	1	1
	TRASPASO	1	7	-	
	APROPIACIÓN	-	1	1	
TOTAL DE EXPEDIENTE					14

UNIDAD DE DIBUJO OMPU

La unidad de Dibujo se encarga de complementar los expedientes municipales relacionados a la sub-unidad de Catastro OMPU a través de inspecciones a los inmuebles municipales y posteriores un respectivo informe; además de dar soporte a la OMPU digitalizando y confeccionando los planos sobre levantamientos topográficos y catastrales que se realicen en el ámbito del municipio.

En el período que comprende desde abril 2020 a febrero 2021 se han efectuado un total de 190 inspecciones a solares municipales para la Unidad de Catastro OMPU, las cuales comprenden trámites de arrendamientos, traspasos y apropiaciones

Se ha procesado para entrega a Catastro OMPU un total de 190 expedientes, los cuales comprenden:

Aprobados para acuerdos urbanísticos (66 expedientes):

12 expedientes de arrendamientos
 48 expediente de traspaso
 06 expedientes de apropiación

No objeción (105 expedientes):

10 expedientes de arrendamientos
 76 expediente de traspaso
 19 expedientes de apropiación

Uso de suelo (7 expedientes):

0 expedientes de arrendamientos
 6 expediente de traspaso
 1 expedientes de apropiación

Obras ilegales (0 expedientes):

0 expedientes de arrendamientos
 0 expediente de traspaso
 0 expedientes de apropiación

Vencidos (12 expedientes):

1 expedientes de arrendamientos
 8 expediente de traspaso
 3 expedientes de apropiación

DESGLOSE POR MES

	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
MARZO 2020	ARRENDAMIENTO	1	-	-	-	-	-
	TRASPASO	3	4	2	-	5	-
	APROPIACIÓN	1	-	1		-	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						17

ABRIL 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO		-	-	-	-	-
	TRASPASO				-		-
	APROPIACIÓN		-			-	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						0

NOTA: No se realizó inspecciones por motivo a período de pandemia

MAYO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
	TRASPASO	1	3	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	-	1	-	-	1	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						6

JUNIO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	2	1	-	-	-	-
	TRASPASO	8	7	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	-	3	-	-	-	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						21

JULIO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	-	-	-	-	-
	TRASPASO	7	10		-	-	2
	APROPIACIÓN	1	2	-	-	1	1
	TOTAL DE EXPEDIENTES						25

AGOSTO 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	3	-	-	-	-
	TRASPASO	7	7	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	1	2	-	-	1	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						22

SEPTIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	3	-	-	-	-	-
	TRASPASO	8	7	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	-	2	-	-	-	-
	TOTAL DE EXPEDIENTES						20

OCTUBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	2	1	-	-	1	-
	TRASPASO	2	7	2	-	1	-
	APROPIACIÓN	1	2	-	-	-	-
TOTAL DE EXPEDIENTES							19

NOVIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	1	-	-	-	-
	TRASPASO	2	10	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	1	2	-	-	-	-
TOTAL DE EXPEDIENTES							16

DICIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	3	-	-	-	-
	TRASPASO	6	16	2	-	2	-
	APROPIACIÓN	-	5	-	-	-	-
TOTAL DE EXPEDIENTES							35

ENERO 2021	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	1	-	-	-	-	-
	TRASPASO	1	-	-	-	-	-
	APROPIACIÓN	1	-	-	-	-	-
TOTAL DE EXPEDIENTES							3

FEBRERO 2021	TIPO DE TRÁMITE	APROBADO	NO OBJECCIÓN	USO DE SUELO	OBRA ILEGAL	VENCIDOS	DEVOLUCIONES
	ARRENDAMIENTO	-	1	-	-	-	-
	TRASPASO	3	5	1	-	-	-
	APROPIACIÓN	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EXPEDIENTES							10

UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y URBANIZACIONES

Áreas verdes y urbanizaciones es la unidad responsable de programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el proceso de obtención de la aprobación, tramitación y regulación de áreas verdes y urbanizaciones.

En esta unidad se maneja todo lo relacionado con las urbanizaciones y las áreas verdes del municipio de Santiago. Cabe destacar que esta dependencia fue creada en fecha del 31 de enero de 2017, como parte de la reorganización que ha estado teniendo la

OMPU para brindar un mejor servicio; es por lo que, en el siguiente reporte, se exponen los esfuerzos realizados hasta la fecha, ya que esta unidad se encuentra en un estado de organización y recopilación de información existente y complementaria.

Dentro de las acciones ejecutadas durante el período abril 2020- febrero 2021 se encuentran las siguientes:

- Levantamiento e informe área verde urbanización Brisas del Cerro.
- Inspección e informe área verde Jaidi.
- Levantamiento, informe y demolición en área verde urb. El Ejecutivo.
- Rectificación de área verde, Las Damas.
- Emisión de certificación urbanización Jardines del Sur.
- Informe área verde urbanización Colinas del Yaque.
- Informe sobre terrenos en la carretera Don Pedro a solicitud del depto. de Medio Ambiente.
- Certificación sobre vía a Camp David.
- Inspección para uso de suelo urbanización Paseo del Prado.
- Inspección para uso de suelo urbanización Valle Universitario.
- Levantamiento e inspección área verde urbanización El Doral.
- Levantamiento e informe área verde y equipamiento urbanización Arlyn II.
- Levantamiento, actualización y determinación de áreas verdes del municipio de Santiago, éstas son:
 - Urbanización Villa María.
 - Urbanización Quintas de Pontezuela.
 - Urbanización El Rosal.
- Organización y actualización del archivo físico de las urbanizaciones y áreas verdes (en proceso).
- Creación archivo digital y ubicación georeferenciada de las urbanizaciones (en proceso).
- Soporte al departamento de No Objeción con respecto a información referentes a las urbanizaciones y áreas verdes del Municipio de Santiago.
- Soporte al departamento de Control Urbano en la identificación de obras ilegales y la no ocupación de espacios públicos dentro del municipio.
- Soporte a la unidad de Anteproyectos en la determinación de los porcentos de área verde.
- Soporte a la unidad Legal con respecto a las quejas y conflictos que se reciben.
- Apoyo en las inspecciones a proyectos residenciales aprobados por la OMPU.

DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD

Desde el inicio de esta gestión el control de la publicidad exterior ha sido uno de los puntos clave a la hora de mejorar la imagen de nuestra ciudad. Eliminar la contaminación visual y controlar la instalación de letreros apoyados en la ordenanza 2719-05 constituye uno de los mayores retos en los que hemos trabajado.

Con respecto a la instalación de letreros:

Considerando la gran cantidad de comercios que arrojan las calles de la ciudad de Santiago se ha procedido a crear una estructura para el manejo de los permisos de instalación de letreros de identificación de los mismos. Los solicitantes depositan una carta solicitando el permiso para instalar, detallando en la misma, ubicación, tamaño y tipo de letrero; basados en dicha carta el equipo de inspectores procede a dirigirse al lugar y evaluar el caso, en consecuencia, se emite un permiso de aprobación o desaprobación del mismo el cual es entregado al momento de pagar el impuesto correspondiente a la instalación.

Este proceso permite el control de lo que se piensa colocar en la ciudad y a la vez detiene la proliferación de publicidad mal ubicada o que incumple con la norma establecida.

Se pretende al finalizar el levantamiento de las empresas que han saldado sus deudas, proceder al retiro de todas aquellas que han incumplido con sus responsabilidades económicas ante esta Alcaldía, de modo que puedan ser reubicadas acorde a la ordenanza, las restantes.

Otros casos:

Esta gestión ha dado importancia, además, a la colocación de carpas, cierres de vía, utilización del espacio público para actividades religiosas y deportivas, instalación de tarimas, ferias mecánicas o inflables y toda actividad que necesite del uso del suelo del municipio.

Como requisito, todo lo anteriormente citado, debe contar con permiso de esta oficina de Planeamiento Urbano, solicitando previamente a través del departamento de Publicidad Exterior según sea el caso y pagando los arbitrios correspondientes.

En el período que comprende desde el mes de abril 2020 a febrero de 2021 se han procesado un total de 434 expedientes municipales de publicidad.

- Colocación de letreros: (65 expedientes)
- Colocación de vallas: (16 expedientes)
- Cierre de vías: (301 expedientes)
- Colocación de carpas y tarimas: (33 expedientes)
- Bajantes: (3 expedientes)
- Toldos: (9 expedientes)
- Publicidad variada: (0 expedientes)
- Espacio Público: (7 expedientes)

DESGLOSE POR MES DE LOS TRÁMITES DE PUBLICIDAD EXTERIOR SOLICITADOS

ABRIL 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	0
	VALLAS	0
	CIERRE DE VÍA	0
	ACTIVIDAD	0
	COLOCACIÓN DE CARPAS	6
	BAJANTES	0
	CARRERAS Y CAMINATA	0
	TARIMA	0
	TOLDOS	0
	ESPACIO PÚBLICO	1
	Total neto	1

MAYO 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	0
	VALLAS	1
	CIERRE DE VÍA	10
	ACTIVIDAD	0
	COLOCACIÓN DE CARPAS	6
	BAJANTES	0
	CARRERAS Y CAMINATA	0
	TARIMA	0
	TOLDOS	1
Total neto	18	

JUNIO 2020	TIPO DE TRÁMITE TE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	4
	CIERRE DE VÍA	0
	USO DE ESPACIO PÚBLICO	4
	COLOCACIÓN DE CARPAS	1
	BAJANTES	0
	CARRERAS Y CAMINATA	0
	TARIMA	0
	VALLAS	1
Total neto	10	

JULIO 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	3
	VALLAS	0
	CIERRE DE VÍA	0
	USO ESPACIO PÚBLICO	0
	COLOCACIÓN DE CARPAS	0
	CARPAS	2
	CARRERAS	0
	TOLDOS	0
Total neto	5	

AGOSTO 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	3
	VALLAS	1
	CIERRE DE VÍA	40
	COLOCACIÓN DE CARPAS	0
	TARIMA	0
	CARPAS Y ESPACIO	2
	TOLDOS	2
	CARRERA Y CAMINATA	0
Total neto	48	

SEPTIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	2
	VALLAS	1
	CIERRE DE VÍA	54
	BAJANTES	0
	CARPAS Y TARIMA	0
	TOLDO	2
	FERIAY ESPACIO PÚBLICO	0
Total neto	59	

OCTUBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	4
	VALLAS	5
	CIERRE DE VÍA	48
	ESPECTÁCULO	0
	CARPAS Y TARIMA	2
	TOLDO	1
	BICICLETADA, CARRERAS Y CAMINATA	0
Total neto	60	

NOVIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	7
	VALLAS	2
	CIERRE DE VÍA	39
	COLOCACIÓN DE CARPAS	2
	PUBLICIDAD VARIADA	2
	CAMINATA	0
	TARIMA	1
	TOLDO	1
Total neto	54	

DICIEMBRE 2020	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	1
	BAJANTES	2
	CIERRE DE VÍA	46
	COLOCACIÓN DE CARPAS	3
	TOLDO	2
	ESPACIO PÚBLICO	2
	PUBLICIDAD VARIADA	2
Total neto	58	

ENERO 2021	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	15
	VALLAS	2
	CIERRE DE VÍA	34
	COLOCACIÓN DE CARPAS	1
	BAJANTES	1
	TARIMA	0
	FERIA	0
	CAMINATA Y CARRERA	0
Total neto	53	

FEBRERO 2021	TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO	APROBADOS
	LETRERO	26
	VALLAS	3
	CIERRE DE VÍA	30
	TARIMA	0
	COLOCACIÓN DE CARPAS	9
	BAJANTES	0
	CAMINATA	0
	FERIA	0
Total neto	68	

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES

El departamento de Telecomunicaciones es el órgano responsable de evaluar, calificar, controlar, verificar las posibles y existentes licencias de uso de suelo referentes a telecomunicaciones, en la ciudad y Municipio de Santiago.

Desde el inicio de esta gestión, en este departamento se ha logrado avanzar en diferentes ámbitos, tales como:

- Regularización de los procesos de solicitudes.
- Establecimiento de comunicación interactiva con las grandes empresas de telecomunicaciones, a fin de normalizar su estatus con los requisitos del Ayuntamiento de Santiago.
- Levantamiento de empresas, que ofrecen el servicio de telecomunicaciones en el municipio, con el fin de regular sus instalaciones.

A partir de los esfuerzos realizados descritos anteriormente, se han arrojado los siguientes datos:

	MES	CANTIDAD OTORGADA
LICENCIAS DE TELECOMUNICACIONES OTORGADAS ABRIL 2020 – FEBRERO 2021	ABRIL	3
	MAYO	5
	JUNIO	13
	JULIO	11
	AGOSTO	17
	SEPTIEMBRE	7
	OCTUBRE	35
	NOVIEMBRE	30
	DICIEMBRE	13
	ENERO	19
	FEBRERO	9
	Total neto	162

Otros casos:

Exoneración de los arbitrios municipales al Sistema Nacional de Emergencias 911 los cuales ascienden a RD\$ 32,200,000.00.

Emisión de 162 licencias urbanísticas a las distintas empresas que operan en el Municipio de Santiago de los Caballeros.

UNIDADES DE APOYO OMPU

CONTROL URBANO

La unidad de Control Urbano es el órgano responsable de realizar el control e inspecciones urbanas y establecer las medidas necesarias para garantizar el respeto al uso y ocupación del suelo, los espacios públicos, el plan vial y las zonas de expansión

contenidos en los planes y normas urbanas aprobados por el Ayuntamiento de Santiago. Así mismo, es responsable de garantizar la no ocupación permanente del espacio público de la ciudad.

A partir del 1 de abril del 2020 hasta el 28 de febrero del 2021 se han realizado un total de notificaciones y paralizaciones detalladas de la siguiente manera:

DESGLOSE POR MES

	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
abr-20	Construcción ilegal	9	7	0	
	Violación de linderos	5	0	0	
	Paralizaciones de construcción	3			
	Estorbo público	0	0	0	
	TOTAL DE NOTIFICACIONES			24	

	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
may-20	Construcción ilegal	19	12	0	
	Violación de linderos	3	2		
	Paralizaciones de construcción	4	0		
	Estorbo público	0	0		
	TOTAL DE NOTIFICACIONES			40	

	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
jun-20	Construcción ilegal	37	16	0	0
	Violación de linderos	8	1	0	0
	Paralizaciones de construcción	6	0		0
	Estorbo público	0	0		
	TOTAL DE NOTIFICACIONES			68	

	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
jul-20	Construcción ilegal	29	10	0	0
	Violación de linderos	0	8		
	Paralizaciones de construcción	12	6	0	
	Estorbo público	6	0		
	TOTAL DE NOTIFICACIONES			58	

	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
ago-20	Construcción ilegal	77	29	0	
	Violación de linderos	8	5		
	Paralizaciones de construcción	9	3		
	Estorbo público	2			
	TOTAL DE NOTIFICACIONES			96	

sep-20	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	34	18	0	
	Violación de linderos	13	8	0	
	Paralizaciones de construcción	12	4		
	Estorbo público	2	0		
TOTAL DE NOTIFICACIONES				61	

oct-20	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	10	7	0	
	Violación de linderos	2	5	0	
	Paralizaciones de construcción	3	1		
	Estorbo público	0	0	0	
TOTAL DE NOTIFICACIONES				15	

nov-20	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	38	14	0	
	Violación de linderos	3	2	0	
	Paralizaciones de construcción	9	2	0	
	Estorbo público	2		0	
TOTAL DE NOTIFICACIONES				52	

dic-20	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	32	15	0	
	Violación de linderos	5	3	0	
	Paralizaciones de construcción	16	7		
	Estorbo público	0	3		
TOTAL DE NOTIFICACIONES				56	

ene-21	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	40	8	0	
	Violación de linderos	4	1		
	Paralizaciones de construcción	4	1	0	
	Estorbo público	1	1	0	
TOTAL DE NOTIFICACIONES				50	

feb-20	NOTIFICACIONES	RESUELTO	PENDIENTE	EN PROCESO	TRIBUNAL
	Construcción ilegal	24	10	0	
	Violación de linderos	4	3	0	
	Paralizaciones de construcción	2	0		
	Estorbo público	0	0		

ASISTENCIA LEGAL

La Unidad de Asistencia Legal es el órgano responsable de revisar y emitir opinión de los expedientes contenciosos y su derivación para la atención del Consultor/a Jurídico del Ayuntamiento de Santiago, el cual, lo remite al Tribunal Municipal de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con el propósito de resolución.

A continuación, se exponen los casos trabajados por el departamento de Asistencia Legal OMPU, relacionado al período comprendido entre el 24 de abril del año 2020 hasta el mes de febrero del año 2021.

ABRIL 2020 – FEBRERO 2021	DESCRIPCIÓN	NO. DE CASOS
	Acuerdos urbanísticos	110
	Atención al usuario	1,412
	Acuerdos de pagos	67
	Certificaciones de saldo	67
	Oposiciones	10
	Devoluciones	0
	Expedientes de Catastro	229
	Intimaciones	14
	Multas	2
	Conciliaciones	8
	Desistimientos	4
	Acuerdo por requerimiento	5
	Casos del tribunal	6
	Citaciones	56
	Solicitudes enviadas al Tribunal	6
	Peritaje	20
Cancelación de Hipoteca	0	
Paralizaciones	14	
TOTAL:	2,030	

FACTURACIÓN

La Unidad de Facturación es el órgano responsable de supervisar la codificación y contabilización de los diferentes comprobantes por concepto de ingresos, mediante el registro numérico de la contabilización de cada una de las operaciones, así como la actualización de los soportes adecuados para cada caso, a fin de llevar el control sobre las distintas partidas que constituyen el movimiento contable y que dan lugar a los balances y demás reportes de recaudaciones del mismo.

En este ámbito, a continuación, se desglosan los ingresos obtenidos de cada una de las operaciones que realiza la OMPU a partir del 01 de abril 2020 a 28 de febrero 2021:

DESGLOSE POR MES

ABRIL 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	5,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	67,000.00
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	6,120.00
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	358,787.00
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	93,841.00
	DEMOLICIONES	3,000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	00
	PUBLICIDAD	1,207,000.00
	TELECOMUNICACIONES	1,436,050.00
	USO DE SUELO	00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	64,000.00
	TOTAL:	RD\$ 3,240,798.00

MAYO 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	25,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	468,500.00
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	860,732.80
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	1,004,682.38
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	512,100.38
	DEMOLICIONES	3,000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	10,200.00
	PUBLICIDAD	78,000.00
	TELECOMUNICACIONES	926,670.00
	USO DE SUELO	00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	361,500.00
	TOTAL:	RD\$4,250,385.56

JUNIO 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	61,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	852,723.80
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	1,448,127.20
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	1,649,626.22
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	1,495,108.97
	DEMOLICIONES	12,000.00
	RESELLADOS	23,100.00
	PUBLICIDAD	151,400.00
	TELECOMUNICACIONES	1,169,411.57
	USO DE SUELO	37,212.60
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	1,075,000.00
	TOTAL:	RD\$ 7,974,710.36

JULIO 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	50,500.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	763,529.48
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	2,305,865.90
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	767,661.03
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	921,435.11
	DEMOLICIONES	14,000.00
	RESELLADOS	14,100.00
	PUBLICIDAD	120,790.00
	TELECOMUNICACIONES	1,368,604.00
	USO DE SUELO	16,110.00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	661,639.50
	TOTAL:	RD\$ 7,004,835.02

AGOSTO 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	67,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	406,912.16
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	4,554,807.34
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	890,827.90
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	2,040,009.00
	DEMOLICIONES	15,000.00
	RESELLADOS	12,000.00
	PUBLICIDAD	400,080.00
	TELECOMUNICACIONES	675,972.57.00
	USO DE SUELO	1,500.00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	2,084,500.00
	TOTAL:	11,130,608.97

SEPTIEM- BRE 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	114,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	519,610.00
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	2,696,621.90
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	2,487,939.15
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS PÚBLICAS)	678,428.56
	DEMOLICIONES	17,000.00
	RESELLADOS	00
	PUBLICIDAD	19,200.00
	TELECOMUNICACIONES	412,090.00
	USO DE SUELO	461,864.00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	2,198.32
	TOTAL:	RD\$ 9,135,451.93

OCTUBRE 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	88,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	904,672.00
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	1,808,769.80
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	650,457.72
	LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRAS PÚBLICAS)	795,981.00
	DEMOLICIONES	26,000.00
	CERTIFICACIONES	8,000.00
	RESELLADOS	12,300.00
	PUBLICIDAD	461,285.00
	TELECOMUNICACIONES	2,248,984.00
	USO DE SUELO	23,259.00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	1,525,472.50
TOTAL:	RD\$ 8,553.181.98	

NOVIEMBRE 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	112,601.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	612,092.54
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	1,053,691.40
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	1,637,924.90
	LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRAS PÚBLICAS)	904,312.39
	DEMOLICIONES	12,000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	13,200.00
	PUBLICIDAD	478,540.00
	TELECOMUNICACIONES	894,730.00
	USO DE SUELO	2,000.00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	1,383,000.00
TOTAL:	RD\$ 7,104,092.23	

DICIEMBRE 2020	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	59,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	941,816.36
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	1,877,347.40
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	1,002,285.80
	LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRAS PÚBLICAS)	564,311.83
	DEMOLICIONES	15,000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	12,600.00
	PUBLICIDAD	4,579,867.00
	TELECOMUNICACIONES	544,250.00
	USO DE SUELO	00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	600,500.00
	TOTAL:	RD\$ 10,196,978.39

ENERO 2021	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	95,750.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECCIÓN	636,945.20
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	672,067.60
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	823,776.20
	LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRAS PÚBLICAS)	205,365.00
	DEMOLICIONES	21,0000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	8,100.00
	PUBLICIDAD	794,889.00
	TELECOMUNICACIONES	1,340,095.00
	USO DE SUELO	6,093.36
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	448,000.00
TOTAL:	RD\$ 5,052,081.36	

FEBRERO 2021	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
	SOLICITUD USO DE SUELO – NO OBJECIÓN	93,000.00
	APROBACION USO DE SUELO – NO OBJECIÓN	709,880.00
	TASAS USO DE SUELO PARA TRAMITACIÓN DE PLANOS, LINDEROS, RETIROS Y FORMULARIO DE TRAMITACIÓN	3,497,481.10
	LEVANTAMIENTOS (ARRENDAMIENTO, TRASPASOS Y APROPIACIONES)	2,285,164.72
	LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRAS PÚBLICAS)	573,781.00
	DEMOLICIONES	12,000.00
	CERTIFICACIONES	00
	RESELLADOS	00
	PUBLICIDAD	468,410.00
	TELECOMUNICACIONES	538,030.00
	USO DE SUELO	00
	MULTA POR CONSTRUCCIÓN	1,037,050.00
TOTAL:	RD\$ 9,214,796.82	

ACCIONES VARIADAS

Dentro del período comprendido desde abril de 2020 hasta febrero 2021, la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano ha continuado con la reorganización y reestructuración a nivel administrativo de sus procesos, personal, espacio físico y reglamentos. Dentro de los cambios o acciones tomadas están las siguientes:

- Reestructuración del organigrama general de Planeamiento Urbano como también, la descripción de cada puesto de trabajo.
- Digitalización de todo el inventario físico de control en el Departamento de Tramitación y Uso de Suelo.
- Movilización, organización y sistematización del archivo general de estas oficinas.
- Inventario de todos los activos fijos.
- Modificación y regularización de los procesos de solicitud de no objeción de casos privados y municipales y tramitación de anteproyectos y definitivos del Departamento de Tramitación y Uso de Suelo.
- Acuerdos entre instituciones para mejorar la calidad del servicio de tramitación y /o uso de suelo.
- Reestructuración del espacio físico de nuestras oficinas.
- Diseño y creación de un letrero/marbete de identificación para las obras aprobadas y con impuestos pagos a modo de facilitar las inspecciones en el campo y la identificación de los proyectos tramitados.
- Entre otros proyectos en proceso, relacionados a cada uno de los departamentos o unidades de esta oficina municipal.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO



@AlcaldiaDeStgo